



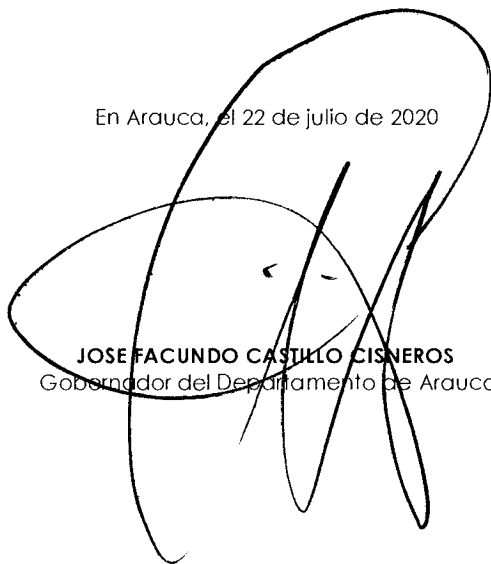
**REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No.006 DEL 29 DE MAYO DE 2020
DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE**

"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE PARA EL PERIODO
CONSTITUCIONAL 2020-2023 "GESTION CAMBIO Y DESARROLLO"

REVISIÓN DE VALIDEZ

Por estar conforme a la Constitución y la ley.

En Arauca, el 22 de julio de 2020



JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca



B



**REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 006 DEL 29 DE MAYO DE 2020
DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE**

REMITIDO POR: COORDINACIÓN JURÍDICA
ASUNTO: REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 006 DEL 29 DE MAYO DE 2020
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
CRAVO NORTE PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2023 "GESTIÓN
CAMBIO Y DESARROLLO"

CONCEPTO:

1. El Acuerdo Municipal guarda Unidad de Materia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 72 de la ley 136 de 1994.
2. El proyecto de Acuerdo surtió dos debates en días distintos, tal y como se acredita con la Certificación suscrita por el presidente del concejo municipal, cumpliéndose con la exigencia señalada en el artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Se respeta el límite temporal que se señala en la norma ibidem, de los tres (3) días después de la aprobación en la Comisión respectiva.

PRIMER DEBATE: 11 DE MAYO DE 2020
DÍAS CALENDARIO TRANSCURRIDOS: 17 DÍAS
SEGUNDO DEBATE: 29 DE MAYO DE 2020

3. MATERIA DEL ACUERDO: Con este Acuerdo se ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2023 "GESTIÓN CAMBIO Y DESARROLLO".
4. REVISIÓN ARTICULADO DEL ACUERDO: EL Acuerdo se soporta jurídicamente en las disposiciones contenidas en el artículo 315 de la Constitución Política; Ley 152 de 1994 y demás disposiciones concordantes.
5. El Acuerdo fue objeto de sanción el día 08 de Junio de 2020.
6. Se acompaña el Acuerdo de los siguientes documentos:
 - a. Certificación de debates.
 - b. Sanción de Acuerdo N° 006 de 2020.
 - c. Plan plurianual de inversiones
 - d. Formatos de diagnóstico
 - e. Formato matriz estratégica de la metodología del kit territorial del departamento nacional de planeación
 - f. Informe de comisión y ajustes al plan.
 - g. Certificación de publicidad del acuerdo de fecha 16 de junio de 2020
 - h. Constancia de Publicación en las fechas 09, 10, 11 y 12 de junio del 2020.
 - i. Memorando No. 078 de 2020, en dos folios útiles, suscrito por la Secretaría de Planeación Departamental, documento que contiene la Revisión Técnica del Acuerdo.

CONSTRUYENDO FUTURO

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca- Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co



República de Colombia
Gobernación de Arauca
Coordinación Jurídica



NOTA: Esta oficina advierte que no se anexaron los siguientes documentos, pese a ser solicitados mediante correo electrónico el día 09 de Julio del 2020:

- Plan Territorial de Salud Pública
- Diagnostico de infancia, niñez y adolescencia
- Concepto de favorabilidad del plan de Desarrollo Municipal de CORPORINOQUIA
- Concepto de favorabilidad Consejo Territorial de Planeación.

En virtud de lo anterior, consideramos que el Acuerdo No. 006 de 2020, es Constitucional y legalmente viable.

Dado el 22 de Julio de 2020.


URIEL NIÑO LOPEZ
Asesor Área Jurídica Departamental


CARLOS FRANCISCO GARRIDO PINZÓN
Profesional de Apoyo Área Jurídica Departamental

CONSTRUYENDO FUTURO

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca- Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co



Caro

Cindy C.
2:40 PM
3/07/2020

MEMORANDO No. 078 DE 2020

CIUDAD Y FECHA: Arauca, 2 de julio de 2020

PARA: Dr. URIEL NIÑO LOPEZ, Coordinador del Área Jurídica Departamental

DE: Dr. HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO, Secretario de Planeación Departamental.

ASUNTO: Revisión Técnica Acuerdo No. 006 de 29 de mayo de 2020 **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2023 "GESTIÓN, CAMBIO Y DESARROLLO"**.

En atención a su solicitud mediante Nota Interna No. 264 de fecha 18 de junio de 2020 se realizó revisión al Acuerdo del Asunto el cual se recibió por correo electrónico, me permito comunicarle lo siguiente:

ASPECTOS GENERALES

- Contiene todas las partes técnicas de un ACUERDO como son: Título, considerandos y Parte Dispositiva. No presenta Exposición de Motivos (Firmada por el Alcalde municipal).
- Al observarse el Acuerdo Municipal, se dimensiona la conveniencia legal, técnica y económica que la sustenta.
- Se anexa vía correo electrónico la siguiente información: - Plan Plurianual de Inversiones, Formatos de Diagnósticos, - Formato matriz estratégica de la metodología del kit territorial del Departamento Nacional de Planeación, -Informe de comisión y ajustes al Plan. No se anexa el Plan Territorial de Salud Pública, ni se anexa el Diagnóstico de Infancia, niñez y adolescencia, igualmente no se relacionan los conceptos de favorabilidad del Plan de Desarrollo Municipal de CORPORINOQUIA ni del Consejo Territorial de Planeación.
- De acuerdo con la Certificación de la Presidenta del Concejo Municipal, se observa que el Acuerdo No. 006 de 2020, fue debatido y aprobado en los dos debates reglamentarios ordinarios en las fechas 11 y 29 de mayo de 2020 respectivamente por la Comisión de Presupuesto y Crédito Público.
- Presenta como anexo certificación de publicidad del Acuerdo No. 006 de 2020 de fecha 16 de junio de 2020.
- Presenta como anexo constancia de publicación en las fechas 9, 10, 11 y 12 de junio de 2020 firmada por el Secretario Ejecutivo del despacho de fecha 16 de junio de 2020.



CONSTRUYENDO
FUTURO

- Presenta Sanción por el ejecutivo municipal del Acuerdo No. 006 de fecha 8 de junio de 2020 y se imparte publicación en la emisora local del municipio para conocimiento de la comunidad.

Es de resaltar que la Secretaría de Planeación Departamental ha hecho énfasis a los municipios y al Área Jurídica, sobre la correcta presentación de acuerdos municipales y los respectivos anexos.

Igualmente que según el capítulo VII Numeral 7.8 de las Orientaciones para la programación y Ejecución de los recursos del Sistema General de participaciones SGP 2009, emanada del DNP que reza así:**"7.8 El Papel de las oficinas de Planeación Departamental. Respecto a la programación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones en los municipios, las secretarías de planeación departamental o quien haga sus veces, tiene dos funciones esenciales, una de asesoría y asistencia técnica y otra de seguimiento y evaluación. No es competencia de dichas entidades la de emitir conceptos previos sobre la programación y destinación de los recursos, solo podrán hacerlo a título de asesoría y asistencia técnica, dentro de sus funciones, por ello, la responsabilidad de una adecuada programación y ejecución de los recursos es de los municipios....."**, dada esta revisión técnica, corresponde a la Oficina Jurídica emitir su concepto jurídico.

Cordialmente,


HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO
Secretario de Planeación Departamental

Dec 5/25/20

Proyectó: Ángel Arnoby Arenas
Digitó: Ángel Arnoby Arenas
Revisó: Ángel Arnoby Arenas

Arauca, Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO DEL ALCALDE



CODIGO TRD _____

Radicado:

CRAVO NORTE, 08 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020)

SANCIONADO

EL ACUERDO MUNICIPAL No. 006 DEL 29 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020),
POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE,
PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2023" GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO"

Yomar Nieves Garcez
YOMAR NIEVES GARCEZ
Alcalde Municipal

CRAVO NORTE, 08 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020)

SANCIONADO

EL ACUERDO MUNICIPAL No. 006 DEL 29 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020),
POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE,
PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2023" GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO"

Yomar Nieves Garcez
YOMAR NIEVES GARCEZ
Alcalde Municipal

CRAVO NORTE, 08 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020)

SANCIONADO

EL ACUERDO MUNICIPAL No. 006 DEL 29 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020),
POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE,
PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2023" GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO"

Yomar Nieves Garcez
YOMAR NIEVES GARCEZ
Alcalde Municipal

"GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co

Cravo Norte-Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL



RADICADO: 125

Cravo Norte 05 de Junio de 2020.

Señor.
YOMAR NIEVES GARCEZ
Alcalde Municipal
Cravo Norte

DEPARTAMENTO DE ARAUCA Municipio de Cravo Norte Despacho del Alcalde Unidad de Correspondencia	
Fecha hoy...	05 de Junio 2020
hora:	04:00 pm
Radicado No.	0738
Nº de Folios	258
Por el año	<i>R. Buj.</i>

Respetado Señor Alcalde: **POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020 - 2023 " GESTIÓN, CAMBIO Y DESARROLLO"** Me permito remitir a su despacho el Acuerdo Municipal

El Acuerdo Municipal N° 006 del 29 de mayo del 2020, el cual contiene:

- Oficio Remisorio (1 folio)
- Acuerdo Municipal N° 006 de 2020 (150 folios)
- Exposición de Motivos (3 folios)
- Certificación de Debates (1 folio)
- Informe de Comisión (1 folios)
- Acta de Primer Debate (2 folios)

Anexo: Ciento cincuenta y ocho (158 folios)

Atentamente,


ROSA ISABEL RODRIGUEZ GRATEROL
Presidente H. Concejo Municipal

Proyecto y digito: Cielo A. García Ramón
Reviso: Rosa Isabel Rodríguez Graterol

"GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO..."

Cra 4 No 2-62 Barrio El Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte - Arauca

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL


Gestión, Cambio y Desarrollo




2020-2023



ALCALDIA DE CRAVO NORTE
YOMAR NIEVES GARCEZ

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro 
Telefax (7) 8889058

[www.cravonorte-arauc.gov.co](http://www.cravonorte-arauca.gov.co) 

alcaldia@cravonorte-arauc.gov.co 

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE
CRAVO NORTE
PERIODO 2020-2023 "GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO"**

PROYECTO DE ACUERDO





DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL

ROSA ISABEL RODRÍGUEZ GRATEROL
Presidente

ENRY GIOVANNY RICAURTE GARCÍA
Primer vicepresidente

PABLO ANDRÉS INFANTE CEBALLOS
Segundo Vicepresidente

VÍCTOR YESID CHÁVEZ BRICEÑO
Concejales Municipales

JUAN MANUEL ALFONSO SOSA
Concejales Municipales

FERNANDO MORALES MEDINA
Concejales Municipales

FREDY FRANCO PARALES
Concejales Municipales



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

PEDRO ELADIO MARÍN
Presidente

LUIS ERNESTO ESPITIA
Representante Sector
Económico

NOLBERTO CABALLERO
Representante Sector
Ecológico y Medio Ambiente

JOSÉ LUIS PULIDO
Representante Sector
Comunitario

MARIELA CASTILLO
Representante Sector
Económico
Comisión

MIGUEL OSCAR SUAREZ
Representante Sector
Educativo

NORMA JAZMÍN GARCÍA
Representante Sector
Indígena



EQUIPO TÉCNICO

YOMAR NIEVES GARCEZ
Alcalde Municipal

ERIC ALBERTO SANDOVAL GUTIÉRREZ
Secretario de Planeación Y Obras
Públicas

VIDAL CLEMENTE CISNEROS ARIAS
Coordinador Plan Territorial de Salud
y Desarrollo Rural

DIANA MARCELA CORREDOR VILLAR
Secretaria de Hacienda y Tesorería

IRIS JOHANA SANTANA BOLÍVAR
Jefe de Control Interno

DIEGO ALEJANDO TORRES
Profesional Oficina Asuntos
Agropecuarios

MIGUEL FERNANDO MARTÍNEZ
BERNAL
Profesional de Apoyo PDT

YILMER SAMIRO GONZÁLEZ GARCÍA
Secretario de Despacho

LEYDI ROCIO ROCHA VARGAS
Asesor Externo Departamento

ISABEL IGLESIAS RANGEL
Comisaria de Familia

MARTHA JANETH GALVIS
RODRÍGUEZ
Asesor Externo Municipio

VELIZA GARCES CASTAÑEDA
Inspectora de Policía



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	10
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PROYECTO DE ACUERDO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CRAVO NORTE "GESTIÓN, CAMBIO Y DESARROLLO 2020-2023"	11
TITULO I. GENERALIDADES	15
CAPITULO 1. COMPONENTE GENERAL.....	15
TITULO II. COMPONENTE DIAGNOSTICO	21
CAPITULO 2. LÍNEA ESTRATÉGICA 1.....	21
UNIDOS POR CRAVO NORTE EN SU DESARROLLO SOCIAL.....	21
CAPITULO 3. LINEA ESTRATEGICA 2.....	76
CRAVO NORTE POR EL DESARROLLO	76
CAPITULO 4. LINEA ESTRATEGICA 3.....	89
FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD DE CRAVO NORTE.....	89
CAPITULO 5. LINEA ESTRATEGICA 4.....	105
INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO DE CRAVO.....	105
TITULO III. PARTE ESTRATEGICA	117
CAPITULO 6. FORMULACION ESTRATÉGICA.....	117
TITULO IV. COMPONENTE FINANCIERO.....	140
CAPÍTULO 7. PLAN FINANCIERO.....	140
TITULO V. SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN TERRITORIAL.....	149
CAPITULO 8. SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PDT.....	149



TABLA DE FIGURAS

Figura 1 Pirámide poblacional Municipio	22
Figura 2. Ubicación Geográfica de Cravo Norte	23

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Árbol de problema Sector Educación	25
Ilustración 2. Árbol problema Sector Cultura.....	31
Ilustración 3. Árbol Problema Sector Deporte Y Recreación	34
Ilustración 4. Árbol problema Sector Salud	37
Ilustración 5. Árbol problema Sector Inclusión Social	48
Ilustración 6. Árbol de problema Vivienda y Servicios Públicos.....	68
Ilustración 7. Árbol problema Sector Minas y Energía	75
Ilustración 8. Árbol problema Sector Agropecuario y Desarrollo Rural.....	77
Ilustración 9. Árbol problema Sector Comercio, Industria y Turismo	83
Ilustración 10 Árbol problema Sector Trabajo.	86
Ilustración 11 Árbol de problema Sector Justicia del Derecho.	90
Ilustración 12 Árbol problema sector Gobierno Territorial.	95
Ilustración 13. Árbol problema sector Tecnología, Información y Comunicación	102
Ilustración 14. Árbol problema Sector Información Estadística	105
Ilustración 15. Árbol problema Sector Transporte	106
Ilustración 16 Árbol problema Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.	111

TABLAS

Tabla 1. Indicadores de Bienestar Diagnostico.....	24
Tabla 2. Resultados Pruebas Saber Grado Quinto	25
Tabla 3, Resultados Pruebas Saber 11	26
Tabla 4. Población Educativa 2016- 2019.....	27
Tabla 5. Relación Estudiantes con Alimentación Escolar	28
Tabla 6. Causas de la deserción escolar.....	28
Tabla 7. Indicador de Bienestar Diagnostico.....	31
Tabla 8. Formación artística 2016-2019	32
Tabla 9. Indicador de Bienestar Diagnostico.....	33
Tabla 10. Indicadores de Bienestar Diagnostico.....	35
Tabla 11. Indicador de Bienestar diagnostico.....	46
Tabla 12. Población Mujeres 2018-2019	49
Tabla 13. Mujeres Atendidas con Programas Alcaldía Municipal.....	49
Tabla 14. Capacitaciones y Proyectos realizados.....	50
Tabla 15. Reporte de víctimas.....	54
Tabla 16. Relación de Atención niñez los Gaticos.....	57
Tabla 17. Semaforización y Tendencia de mortalidad materno infantil y niñez	58
Tabla 18. Relación Programa Mas familias en Acción	60
Tabla 19. Personas discapacitadas atendidas.....	65
Tabla 20. Distribución de las alteraciones permanentes, Municipio de Cravo Norte 2019.....	66
Tabla 21. Indicador de Bienestar Diagnostico	67



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL



Tabla 22. Relación equipamientos colectivos.....	71
Tabla 23 Indicador de bienestar diagnóstico.....	74
Tabla 24. Indicador de bienestar diagnóstico.....	76
Tabla 25. El inventario bovino del municipio de Cravo norte vigencia 2018.....	78
Tabla 26. Indicadores de bienestar Diagnóstico.....	82
Tabla 27. Indicadores de Bienestar Diagnóstico	85
Tabla 28. Factores generadores de empleo 2017 en el municipio de Cravo Norte	88
Tabla 29. Indicador de Bienestar Diagnóstico	89
Tabla 30. Indicadores de bienestar diagnóstico	94
Tabla 31. Indicadores de bienestar diagnóstico	102
Tabla 32. Indicadores de Bienestar Diagnóstico	104
Tabla 33. Indicadores de bienestar diagnóstico	106
Tabla 34. Indicadores de bienestar diagnóstico	110
Tabla 35. Cobertura Vegetal.....	114
Tabla 36. Relación Flora	115
Tabla 37. Relación de Fauna.....	115
Tabla 38. Normatividad específica	116
Tabla 39. Tabla Indicadores y Metas de Bienestar Educación	120
Tabla 40. Tabla Indicadores y Metas de Producto Educación	121
Tabla 41. Indicadores y Metas de Bienestar Cultura.....	121
Tabla 42. Tabla Indicadores y Metas de Producto Cultura	121
Tabla 43. Indicadores y Metas de Bienestar Deporte y Recreación.....	122
Tabla 44. Indicadores y Metas de Producto Deporte y Recreación.....	122
Tabla 45. Tabla Indicadores y Metas de Bienestar Salud y Protección Social	123
Tabla 46. Tabla Indicadores y Metas de Producto Salud y Protección Social	124
Tabla 47. Tabla Indicadores y Metas de Bienestar Inclusión Social.....	125
Tabla 48. Tabla Indicadores y Metas de Producto Inclusión Social	127
Tabla 49. Indicadores y Metas de Bienestar Vivienda y Servicios Públicos.....	128
Tabla 50. Indicadores y Metas de Producto Vivienda y Servicios Públicos.....	129
Tabla 51. Indicador de Bienestar Sector Minas y Energía.....	130
Tabla 52. Productos e Indicadores Sector Minas y Energía	130
Tabla 53. Indicadores y Metas de Bienestar Agropecuario y Desarrollo Rural	131
Tabla 54. Indicadores y Metas de Producto Agropecuario y Desarrollo Rural.....	131
Tabla 55. Indicadores y Metas de Bienestar Comercio Industria y Turismo	132
Tabla 56. Indicadores y Metas de producto Comercio, Industria y Turismo.....	132
Tabla 57. Indicador y Meta de Bienestar Sector Trabajo	132
Tabla 58. Indicadores y metas de Producto Sector Trabajo	133
Tabla 59. Indicadores y Metas de Bienestar Justicia de Derecho.....	134
Tabla 60. Indicadores y Metas de Producto Justicia de Derecho	134
Tabla 61. Indicadores y Metas de Bienestar Gobierno Territorial	135
Tabla 62. Indicadores y Metas de Producto Gobierno Territorial.....	136
Tabla 63. Indicadores y Metas de Bienestar Sector TIC.....	136
Tabla 64. Indicadores y metas de producto Sector TIC	136
Tabla 65. Indicadores y metas de bienestar Sector Información Estadística.....	137
Tabla 66. Indicadores y metas de Producto Sector Información Estadística.....	137
Tabla 67. Indicadores y Metas de Bienestar Transporte	138
Tabla 68. Indicadores y Metas de Producto Transporte	138
Tabla 69. Indicadores y Metas de Resultado Ambiente Desarrollo Sostenible.....	139



Tabla 70. Indicadores y Metas de Producto ambiente y Desarrollo Sostenible	140
Tabla 71. Desempeño fiscal Municipio	140
Tabla 72. Comportamiento Ingresos 2015-2019.....	142
Tabla 73. Proyecciones Ingresos 2020-2023	143
Tabla 74. Resumen Proyección Ingresos 2020-2023	144
Tabla 75. Distribución de los Recursos Propios	144
Tabla 76. Recursos SGP para Inversión	145
Tabla 77. Recursos destinados a inversión forzosa.....	146
Tabla 78. Comportamiento Gastos 2015-2019	147
Tabla 79. Recursos disponibles para inversión	148
Tabla 80. Gestión administrativa – Capacidad de Ahorro	148

TABLA DE GRAFICAS

Gráfica 1 Puntaje pruebas saber 11	25
Gráfica 2 Matricula educativa Oficial	26
Gráfica 3 Tasa de deserción intra – anual del sector oficial en educación básica y media	27
Gráfica 4 Procesos de formación artística ofertados en la entidad territorial.....	30
Gráfica 5 Manifestaciones incluidas en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la Humanidad.	32
Gráfica 6 Causas de morbilidad infancia de 0 a 5 años con corte a 24 de septiembre de 2019....	38
Gráfica 7 Causas de morbilidad infancia de 6 a 11 años con corte a 24 de septiembre de 2019 ..	39
Gráfica 8 Principales causas de morbilidad adolescencia de 12 a 17 años a corte 24 de septiembre de 2019.....	39
Gráfica 9 Principales causas de morbilidad en juventud de 18 a 28 años a corte 24 de septiembre de 2019.....	40
Gráfica 10 Causas de morbilidad en población adulta de 29 a 59 años	40
Gráfica 11 causas de morbilidad en vejez, 60 años o más	41
Gráfica 12 Relación Mortalidad por grandes causas	43
Gráfica 13 Enfermedades que causaron mayores muertes prematuras.....	44
Gráfica 14 Número de defunciones por afecciones del periodo perinatal	44
Gráfica 15 Tasa de mortalidad por IRA	45
Gráfica 16 Personas que han superado la situación de vulnerabilidad.	54
Gráfica 17 Índice de probabilidad de ocurrencia.	55
Gráfica 18 Porcentaje de víctimas registradas en SISBEN IV.	56
Gráfica 19 Tasa de mortalidad infantil, municipio de Cravo Norte 2005 – 2017.	58
Gráfica 20 Tasa de mortalidad en la niñez del 2005 al 2017.....	58
Gráfica 21 Número de resguardos indígenas en el territorio.	61
Gráfica 22 Población por pertenencia étnica.	62
Gráfica 23 Población de origen étnico en resguardos indígenas.	62
Gráfica 24 Curva Adulto Mayor.....	64
Gráfica 25 Pirámide de la población de la distribución de las alteraciones permanentes, municipio de Cravo Norte 2019.	65
Gráfica 26 Cobertura de Acueducto.	72
Gráfica 27 Cobertura de servicios de Alcantarillado municipio de Cravo Norte 2018.	73
Gráfica 28 Cobertura de servicios de Aseo.	73



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL



Gráfica 29 Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de energía eléctrica.....	75
Gráfica 30 Tendencia productiva 2013.	78
Gráfica 31 Análisis del sector agrícola del municipio de Cravo Norte 2018.	79
Gráfica 32 Porcentaje de UPAS que recibieron asistencia técnica.	79
Gráfica 33 Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva.	80
Gráfica 34 Número de créditos otorgados a productores en la entidad territorial.	80
Gráfica 35 Porcentaje de UPAS con infraestructura para la producción.....	81
Gráfica 36 Valor agregado por sectores económicos.....	84
Gráfica 37 Tasa de homicidios.	91
Gráfica 38 Tasa de violencia intrafamiliar por sexo por cada 100.000 hbts.	92
Gráfica 39 Tasa de hurtos.	92
Gráfica 40 Tasa de lesiones personales.	93
Gráfica 41 Medidas correctivas del código nacional de policía.	93
Gráfica 42 Puntuación FURAG por política.	96
Gráfica 43 Índice de desempeño institucional.	97
Gráfica 44 Índices de las dimensiones de gestión y desempeño.....	97
Gráfica 45 Indicador de desempeño fiscal (IDF).	98
Gráfica 46 Índice de desempeño institucional.	98
Gráfica 47 Eventos de riesgo de desastres.	99
Gráfica 48 Porcentaje de inversión acumulada en gestión del riesgo por proceso.....	101
Gráfica 49 Políctica de Gobierno Digital.	103
Gráfica 50 Índice de desempeño de Gobierno Digital.	104
Gráfica 51 Trama vial urbana existente casco urbano.....	107
Gráfica 52 Fallecidos por siniestros viales.	109
Gráfica 53 Área deforestada en la entidad territorial.....	111
Gráfica 54 Inversión en cambio climático.	112
Gráfica 55 Participación fuentes de financiación.	146
Gráfica 56 Ingresos, histórico 2015-2018 y proyección MFMP 2019-2022.....	146
Gráfica 57 Gastos Históricos (2015-2018).	147



PRESENTACIÓN

El ideal del llamado a la Unión de esfuerzos del estado, las organizaciones sociales, la empresa privada y la misma comunidad es lo que nos lleva a un municipio en la ruta del desarrollo y el progreso, ese paraíso al que todos queremos llegar con visión de futuro e involucrado en los cambios de la nueva era para permanecer vigente y ser partícipe de las políticas nacionales para bien de sus habitantes. Se ha realizado por parte de esta candidatura un trabajo acucioso visitando los habitantes de las diferentes veredas para percibir de cerca, obtener de fuentes primarias lo que se tiene como las necesidades más apremiantes, así como en el casco urbano las cuales quedan plasmadas en este programa de gobierno "UNIDOS POR CRAVO NORTE", insumo fundamental para lo que ha de ser las propuestas ya desde la alcaldía municipal.

A través del presente documento, se proyecta y presenta a los electores de Cravo Norte, soluciones específicas a problemas concretos, condensadas en un PROGRAMA DE GOBIERNO, coherente y realizable; que busca el progreso y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, sin generar falsas expectativas en inversiones que superen las posibilidades presupuestales del Ente Territorial, como tampoco proponiendo obras innecesarias y no factibles, por ser incongruentes con los Planes de Desarrollo Departamental y Nacional.

Esperamos, con nuestro equipo de trabajo, cumplir con el objetivo de mejorar las condiciones de vida del hombre y la mujer, campesinos y ciudadanos del municipio. Cravo Norte, debe ofrecer un futuro lleno de posibilidades; ya que trabajando unidos, garantizamos un excelente Gobierno y Progreso para todos.


YOMAR NIEVES GARCÉS
Alcalde Municipal



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PROYECTO DE ACUERDO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CRAVO NORTE "GESTIÓN, CAMBIO Y DESARROLLO 2020-2023"

Honorables Concejales del Municipio de Cravo Norte

En ejercicio de la función constitucional establecida en el numeral 5° del artículo 315 y cumpliendo con el proceso dispuesto en el art 39 de la Ley 152 de 1994, procedo a someter a consideración del Concejo Municipal el proyecto de Acuerdo por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Cravo Norte, Departamento de Arauca para el período constitucional 2020 – 2023 denominado "GESTIÓN, CAMBIO Y DESARROLLO"

El Plan de Desarrollo "GESTIÓN, CAMBIO Y DESARROLLO 2020 – 2023" incorpora las propuestas hechas en el Programa de Gobierno que presenté a los electores en las pasadas elecciones y que se inscribió ante la Registraduría Nacional del Estado Civil. Se elaboró teniendo en cuenta los procedimientos establecidos en la Ley 152 de 1994, en coordinación con las autoridades e instancias que participan en el proceso de planeación y con una amplia participación ciudadana.

Así mismo, se tuvo en cuenta la Metodología KPT Kit de Planeación Territorial desarrollada por el Departamento Nacional de Planeación DNP. Bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal se inició el proceso de formulación con un trabajo de planeación participativa que se llevó a cabo en conjunto con las demás secretarías de despacho. Se realizaron nueve mesas de trabajo con la participación de organizaciones sociales, Juntas de Acción Comunal y representantes de cada uno de los doce sectores que constituyen el Plan de Desarrollo Municipal.

El Plan fue sometido a consideración del Consejo Territorial de Planeación el pasado 28 de febrero de 2020, fecha en que también fue enviada copia a la Corporación Autónoma Regional Corporinoquía para su conocimiento y concepto. El Consejo Territorial de Planeación emitió concepto previo y favorable el 30 de marzo de 2020.

El Plan de Desarrollo "GESTIÓN, CAMBIO Y DESARROLLO 2020 – 2023", se encuentra estructurado en cuatro capítulos. El primer capítulo incorpora un Diagnóstico de cada uno de los sectores; el segundo capítulo corresponde a la parte estratégica que incorpora, los sectores, los programas, los objetivos y las metas de producto y resultado; y el tercer capítulo corresponde a la matriz plurianual de inversiones; y el cuarto capítulo corresponde al seguimiento y evaluación del plan de desarrollo.

Finalmente, se presentan un documento complementario con las articulaciones del Plan de Desarrollo y los anexos.

El documento complementario contempla la articulación del plan de desarrollo municipal "GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO 2020 – 2023", se encuentra articulado con los



referentes mundiales consignados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", el Plan de Desarrollo Departamental "Construyendo Futuro". Los documentos anexos son:

Los formatos del KPT kit de planeación territorial correspondiente al:

1. Capítulo 01 de diagnóstico (formato 01, matriz de información complementaria – formato 02, problemas territoriales por línea estratégica – formato 03, causas y consecuencias y formato 04, diario de campo);
2. Capítulo 02 de parte estratégica contempla cuatro pasos: Paso 1. Establecer una estructura del plan estratégico (al interior de cada línea); Paso 2. Formular y priorizar objetivos; Paso 3. Estructurar la estrategia y Paso 4. Ejercicio de costeo de los programas presupuestales y sus productos
3. Capítulo 03 plan plurianual de inversiones contempla los siguientes pasos: Paso 1: Diagnóstico Financiero; Paso 2: Análisis y disponibilidad de recursos; Paso 3. Definición de los Costos de los Programas y su Financiación y Paso A. Formato Plan Plurianual - Anualización.
4. Capítulo 04 seguimiento y evaluación.

El concepto del Consejo Territorial de Planeación al proyecto del Plan de Desarrollo.

El concepto de CORPORINOQUIA al Anteproyecto del Plan de Desarrollo.

Para efectos de facilitar el estudio del proyecto sometido a su consideración y dar elementos al trámite que legalmente corresponde, presentamos los siguientes considerandos:

Que el numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adaptar los correspondientes planes y programas de Desarrollo Económico y Social.

Que el artículo 342 de la Constitución Política de Colombia, prevé que los procedimientos para la elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo, se establecen en una Ley Orgánica, la cual deberá determinar la efectividad de la participación ciudadana en la discusión de dichos planes.

Que la Ley Orgánica 152 de 1994, estableció los procedimientos para elaborar aprobar, ejecutar y evaluar los Planes de Desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.

Que el Artículo 31 de la ley 152 de 1994, dispuso que los Planes de Desarrollo Municipales estarán conformados por una Parte Estratégica y un Plan de Inversiones a mediano y corto plazo.



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL



Que el Artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que, para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales de los Municipios deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

Que los Planes de Desarrollo Municipales se adoptan para el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones Municipales, como lo estableció el Artículo 38 de la ley 152 de 1994.

Que, para efectos del trámite de los Planes de Desarrollo, el Artículo 48 de la ley 152 de 1994, establece Son instancias regionales de planeación: Las correspondientes corporaciones de elección popular y los consejos consultivos de planeación.

Que es competencia del Concejo Municipal en los términos del Artículo 40 de la ley 152 de 1994, decidir dentro del mes siguiente a su presentación sobre la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal presentado por el Alcalde del Municipio.

De los miembros del Concejo Municipal, con toda atención;


YOMAR NIEVES GARCÉS
Alcalde Municipal



**ACUERDO MUNICIPAL No. 006 DE 2020
DE 29 DE MAYO DE 2020**

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020 – 2023 " GESTIÓN, CAMBIO Y DESARROLLO"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CRAVO NORTE (ARAUCA)

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política y 40 de la ley 152 de 1.994 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 313 de la constitución política de Colombia, corresponde a los concejos municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico, social.

Que según lo establecen los artículos 2 y 209 de la constitución política, y con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines del Estado, la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de economía, eficacia y celeridad, para cuyo cabal cumplimiento permite definir los objetivos y metas de la acción estatal y definir las prioridades en el uso de los recursos públicos.

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 259 de la constitución política y el artículo 39, numeral 1 de la Ley 152 de 1994, el plan de desarrollo tiene como fundamento el programa de gobierno inscrito por el Alcalde y define los términos del mandato de éste.

Que con el fin de dar cumplimiento a sus obligaciones constitucionales y legales el gobierno municipal debe someter a la aprobación del Concejo Municipal de Cravo Norte el proyecto del plan de desarrollo "GESTIÓN, CAMBIO Y DESARROLLO" vigencia 2020 - 2023, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 40 de la Ley 152 de 1994.

Que el proyecto del plan de desarrollo fue elaborado con la participación del consejo territorial de planeación, de los miembros de las juntas de acción comunal, de la sociedad civil y del sector privado.

Que CORPORINOQUIA emitió concepto técnico ambiental mediante N° 300.11.20-02477 de ocho (08) de abril de 2020, conforme a lo preceptuado en la ley 99 de 1993, el decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004.



Que conforme a lo señalado en la ley 152 de 1994, el consejo territorial de planeación emitió concepto técnico mediante comunicación del día 30 De marzo de 2020.

Que el Plan de Desarrollo 2020 - 2023, contiene lo ordenado en el parágrafo 2 del artículo 9 de la ley 1257 de 2008 (inclusión según el Artículo 204 de la ley 1098 de 2006 (Diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia, con sus estrategias e inversiones); en la ley 1448 de 2011(inclusión de programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas); ley 1454 de 2011(planificación integral del territorio - asociatividad), y la gestión del riesgo de desastres como instrumento de desarrollo, entre otras normas sectoriales y políticas públicas que soportan el proceso de formulación del plan.

Que las leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 consideran el ordenamiento territorial y la armonización con la planificación nacional, regional y seccional para garantizar una mayor integración interinstitucional y de ejecución de políticas, programas y proyectos del Estado en su conjunto y para el desarrollo sostenible nacional.

Que es necesario contar con un Plan De Desarrollo que sirva de marco para el adecuado proceso de formulación, discusión, aprobación y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Cravo Norte.

Que el plan de desarrollo "GESTIÓN, CAMBIO Y DESARROLLO" vigencia 2020- 2023, constituye la base para la aprobación de los planes de acción por parte del consejo de gobierno Municipal.

Que, en virtud de lo anterior,

ACUERDA:

Artículo 1º. **ADÓPTESE** el Plan de Desarrollo "GESTIÓN, CAMBIO Y DESARROLLO" 2020 - 2023, que contiene Diagnóstico, Visión, Líneas estratégicas, Objetivos, programas, productos e indicadores de producto y su correspondiente Plan Plurianual De Inversiones De Mediano Y Corto Plazo, para el desarrollo del municipio.

TITULO I. GENERALIDADES

CAPITULO 1. COMPONENTE GENERAL

Artículo 2º. **MARCO NORMATIVO.** La Constitución Política en el Capítulo 2 del Título XXII consagró los planes de desarrollo. De manera particular en su Artículo 339, dispuso la existencia de un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones públicas. Entre tanto, el inciso segundo, previene de la existencia de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, con el objeto de asegurar el uso

Página 15 de 153

"GESTIÓN, CAMBIO Y DESARROLLO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.municipal@hotmail.com

Cravo Norte-Arauca



eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de sus funciones. A partir de la norma en referencia se puede decir que el plan de desarrollo es el instrumento rector de la planeación nacional y territorial, que sirve como fundamento normativo de las políticas económicas, culturales, sociales y ambientales necesarias para el desarrollo integral y sustentable, que responden a los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno.

De acuerdo con la Corte Constitucional, el plan de desarrollo es un medio para ordenar la política estatal hacia el logro de los objetivos que incorpora la noción del Estado Social de Derecho, que no podría entenderse ni alcanzar la plenitud de sus objetivos ni tampoco realizar lo que es de su esencia sino sobre la base de que el orden jurídico y la actividad pública están orientados a satisfacer los intereses de quienes integran la sociedad. De esta manera, el plan de desarrollo es el instrumento de planificación que orienta el accionar de los diferentes actores del municipio durante un período de gobierno.

Un Plan De Desarrollo Territorial es la búsqueda de un adecuado balance entre objetivos y limitaciones, con la mira siempre puesta en tratar de incrementar el bienestar de la población, guardando armonía y coherencia con los planteamientos de los Planes de Desarrollo Departamental y Nacional.

Particularmente para el nivel territorial, el numeral 5 del Artículo 315 de la Constitución Política enlista entre las atribuciones del alcalde "Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio". En concordancia con lo anterior, el numeral 2 del Artículo 313 de la Carta asigna a los concejos municipales la función "Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas".

Adicionalmente, el numeral 1 del Artículo 39 de la Ley 152 de 1994 dispone que "El Alcalde o Gobernador elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al Programa de Gobierno presentado al inscribirse como candidato"; por otra parte, el Artículo 40 *ibídem* advierte que "La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación...". De modo que la presentación, elaboración y aprobación de las ordenanzas y acuerdos contentivos de los planes de desarrollo de las entidades territoriales constituyen funciones consagradas constitucional y legalmente y por lo mismo, son de ineludible cumplimiento, so pena de incurrir en una falta disciplinaria sancionable de conformidad con la Ley 734 de 2002.

El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 se denomina "GESTIÓN, CAMBIO Y DESARROLLO" ha sido construido sobre la plataforma de tres grandes componentes, a saber: los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno, el proceso de concertación con las comunidades urbanas y rurales, la articulación con las políticas del Gobierno Departamental y Nacional. Con ello hemos obtenido un producto que ha surtido todas las condiciones que establece la Ley 152 de 1994, pues contiene los elementos



necesarios para propender por el desarrollo sostenible y sustentable del Municipio, siendo su objetivo general el de avanzar en la construcción de un Municipio interconectado con el resto del departamento pero ante todo con una conectividad permanente desde todas sus veredas hacia el casco urbano y hacia otros municipios como principal eje de desarrollo armónico, pilar fundamental para el desarrollo de las demás actividades como el acceso de los productores a los mercados, el mejoramiento de transporte escolar, unas mejores condiciones para brindar los servicios de salud en la zona rural y una mayor generación de ingresos para los campesinos que coadyuven a un mejor nivel de vida en el campo y la generación de fuentes de empleo una vez tengan la posibilidad de volver sus fincas productivas con visión empresarial.

El Plan de Desarrollo 2020-2023 además de importante por las connotaciones que esta herramienta representa, es estratégico principalmente por cuanto es el direccionamiento que permitirá transformar la intención de los Craveños en acción. En dicho sentido, el contenido y su adecuada ejecución orientarán el accionar de la población durante los cuatro años del periodo, expresado esto en objetivos, metas, políticas y programas estratégicos, según las competencias y recursos definidos tanto por la Constitución como por la Ley.

El Plan de Desarrollo orientará la gestión y, por lo tanto, se constituye en la primera fase del proceso planificador trazado por la administración municipal.

En la perspectiva de la planificación democrática esta Administración apoyará los distintos mecanismos de participación ciudadana, a través del fortalecimiento de los canales de comunicación e interacción de los diferentes actores del territorio, con el fin de que puedan expresar sus intereses y concertar las estrategias de desarrollo. De esta forma, la Administración generará condiciones de transparencia, gobernabilidad, pero ante todo un impacto positivo en la inversión de sus recursos con la participación activa y articulada de la comunidad.

La concepción del Plan contiene los fundamentos prospectivos necesarios a través de la exploración de alternativas de futuro o escenarios posibles y probables que debemos construir. Así mismo contiene los objetivos y estrategias para el logro del escenario, apuesta o visión de futuro deseada.

Este Plan de Desarrollo contiene los productos, metas de producto e indicadores necesarios para que sea evaluable, de tal forma que se identifique el avance en su cumplimiento y el impacto de los programas y proyectos establecidos para facilitar la auto evaluación y la rendición pública de cuentas a partir de información confiable y oportuna.

El Plan refleja en su contenido los programas y con la participación activa de la comunidad se deben consolidar los proyectos prioritarios que requiere cada sector que lo conforma, de esta manera se deben lograr unos resultados conjuntos, todo esto articulados de manera ordenada con los planes de desarrollo departamental y nacional que generen unos mayores y mejores resultados que puedan consolidar esa premisa "GESTIÓN, CAMBIO Y DESARROLLO"



Artículo 3º. PRINCIPIOS ESTRUCTURANTES DE DESARROLLO:

Unidad. Requerimos de la convergencia de todos los sectores sociales y políticos de nuestra comunidad, en factores comunes y fundamentales, tanto en el análisis de la problemática general, como en las soluciones que requiere con urgencia nuestro Municipio, haciendo un frente común, que permita alcanzar en el menor tiempo posible, indicadores de impacto en desarrollo y progreso.

Participación. La interacción permanente de la Comunidad con el Gobierno Municipal, será garantía; tanto del interés del ciudadano de enterarse o intervenir en la gestión administrativa; como del Gobernante, en facilitar y promover los mecanismos que permitan llevar a cabo esta labor.

Compromiso. Cumplir con los programas y proyectos promovidos en campaña; será la garantía de compromiso adquirido con la comunidad, obteniendo como resultado la armonía y el desarrollo.

Honestidad. Las decisiones de Gobierno, deben ser tomadas de manera transparente, en función del interés general y para beneficio común.

Responsabilidad. La toma de decisiones, debe hacerse siempre con seriedad, coherencia administrativa y soporte financiero, fundamentadas en la realidad económica del Ente Territorial

Gestión. Trabajar metas, objetivos e indicadores de resultados; logrando soluciones reales y efectivas, evitando quedarse en la simple planificación, llevando a cabo los proyectos, que generen mayores beneficios a la comunidad.

Artículo 4º. ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





La Agenda de Desarrollo Global al año 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen una apuesta y compromiso de cambio para construir un mundo mejor. En particular, los ODS representan un conjunto integrado de objetivos globales, voluntarios y de aplicación universal que buscan un equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible, con el propósito de alcanzar mayores niveles de bienestar en el mundo, orientados por el lema de "No dejar a nadie atrás".

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que son la base de esa nueva agenda, que representan una visión común del futuro y trazan compromisos claros para hacerle frente a esos desafíos pendientes. Reconocen, por primera vez, la importancia de la paz, la justicia y el rol fundamental que desempeñan los gobiernos y las instituciones democráticas sólidas para lograr el desarrollo. Además, traza la ruta para alcanzar un equilibrio entre las variables económicas y ambientales, incorporando temas que no figuraban en los ODM, como el cambio climático y el consumo sostenible.

Es importante señalar que, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política de 1991 y en la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo), los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) constituyen el principal referente para la planeación y promoción del desarrollo a nivel territorial en Colombia. En tal sentido, los PDT se conciben como la expresión del compromiso político de los gobernantes (Gobernadores y Alcaldes) que son elegidos popularmente por la ciudadanía. Así mismo, los PDT también son un instrumento técnico en el que se realiza un diagnóstico, se define una parte estratégica (incluyendo metas e indicadores) y se prevén recursos para materializar los propósitos de Gobernadores y Alcaldes durante su período de gobierno.

Reconociendo la importancia de los ODS, en la planeación, el Plan de Desarrollo GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO, plantea los Objetivos De Desarrollo Sostenible, como referente para las transformaciones de los bienes y productos en bienestar social para la población, mediante la articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con las metas de bienestar para cada sector que conforma las diferentes líneas estratégicas.

Artículo 6°. ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO NACIONAL

Para la elaboración de nuestro Plan De Desarrollo "GESTIÓN, CAMBIO Y DESARROLLO" hemos considerado las políticas contenidas en el Plan Nacional De Desarrollo "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD" el cual esta ratificado mediante Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, además los principios de planificación del desarrollo establecen que debe existir una articulación entre los diferentes niveles de la administración, de manera que se puedan garantizar los flujos de recursos a través de los proyectos del ente territorial ante las diferentes instancias del orden nacional, así mismo el plan esta articulado teniendo en cuenta las competencias establecidas en la ley 715 de 2001. Finalmente, dicha articulación está acorde con los lineamientos y metodologías fijadas por el DNP a través de las herramientas del KPT del Kit Territorial.



Tal como lo establece el artículo 32 de la Ley 152 de 1994, las entidades territoriales "tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les han atribuido la Constitución y la Ley". En esta vía, se ha establecido el Plan De Desarrollo Territorial como el instrumento de planificación con el cual la administración local definió los programas y proyectos que ejecutará durante su período de gobierno (4 años). En el Plan De Desarrollo realizado por el municipio se definieron: Las líneas estratégicas, los objetivos, metas de bienestar, de producto y programas del gobierno local, junto al Plan de inversiones a mediano y corto plazo. Dichos instrumentos garantizarán la articulación de las propuestas territoriales con las disposiciones realizadas a nivel nacional, por lo cual se considera que el Plan de Desarrollo Municipal GESTIÓN, CAMBIO Y DESARROLLO guarda coherencia con las políticas y estrategias del Plan Nacional.

Artículo 7º. ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

El departamento a través de sus mesas sectoriales y de su proceso de concertación con las diferentes comunidades de los diferentes municipios, estableció unos parámetros y unos programas básicos para el desarrollo integral del departamento; partiendo de estos lineamientos y de las competencias establecidas por la ley 715 de 2001, se ha estructurado nuestro Plan De Desarrollo, de manera que tanto los proyectos del departamento como los del ente territorial se articulen armónicamente hacia esos objetivos locales y regionales que en conjunto conlleven a la consolidación de los pilares del desarrollo del Plan de Desarrollo CONSTRUYENDO FUTURO del departamento.

Artículo 8º. ARTICULACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 259 de la constitución política de Colombia, desarrollado por la Ley 131 De 1994 y la sentencia C-011 de la corte constitucional en lo relacionado con el voto programático, para la elaboración del Plan De Desarrollo Municipal 2020-2023 denominado "GESTIÓN, CAMBIO Y DESARROLLO", se ha tomado como base el contenido en la propuesta política del programa de gobierno inscrito por el alcalde ante la Registraduría Nacional del Estado Civil; de igual manera, se han hecho los análisis de los demás aspectos relevantes que deben quedar inmersos en el Plan De Desarrollo por recomendaciones de organismos nacionales para el cumplimiento y la articulación de las diferentes políticas del gobierno nacional y demás entidades que tienen injerencia en el ámbito municipal.

Artículo 9º. METODOLOGÍA DEL PLAN DE DESARROLLO

La Constitución Política de 1991 establece que "Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, Planes De Desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley" (CP, 1991, Art. 339). Así mismo, la Ley 152 de 1994 establece la línea general para la



elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo Territoriales— PDT, en el marco de las demás disposiciones contempladas en la Constitución que se refieren a la planeación en el orden municipal y departamental. A este marco legal básico, se unen otras normas que inciden de manera directa en los procesos de planeación territorial. Tal es el caso de las leyes en las que se establecen competencias para las entidades territoriales (en especial la Ley 715 de 2001), las normas en materia presupuestal, tributaria, de racionalización del gasto, distribución de recursos, y la asignación de funciones a los municipios y departamentos, cuyo conocimiento es indispensable a la hora de formular el PDT. Adicionalmente, el Decreto 2189 de 2017 le otorga al Departamento Nacional de Planeación—DNP la facultad para acompañar activamente este proceso.

Para lograr los objetivos que se proponen los mandatarios electos para el período 2020-2023, el DNP pone a disposición la nueva versión del Kit de Planeación Territorial—KPT (insertar link, el código QR y el logo), con el que se brindan insumos y herramientas para lograr un proceso de elaboración del PDT basado en una estructura lógica, dinámica y sencilla que oriente hacia resultados la gestión del nuevo equipo de gobierno, le apunte al aprovechamiento de potencialidades de los territorios, e incorpore una estructura robusta para orientar las inversiones multi – sectoriales. El Kit de Planeación Territorial—KPT, es un conjunto de herramientas que facilitan el proceso de planeación para construir la ruta de trabajo de los gobiernos municipales y departamentales en el período 2020-2023, partiendo de los principios que orientan el desarrollo integral y sostenible de las entidades territoriales. Con esta idea, el DNP rediseñó del Kit y su plataforma, pensando en poner a disposición información esencial para el proceso, y presentando el paso a paso desde el alistamiento, pasando por la construcción participativa del PDT con la comunidad, hasta llegar al trámite ante instancias ambientales y de planeación, así como las discusiones del documento con el Concejo Municipal.

TITULO II. COMPONENTE DIAGNOSTICO

CAPITULO 2. LÍNEA ESTRATÉGICA 1 UNIDOS POR CRAVO NORTE EN SU DESARROLLO SOCIAL

El municipio de Cravo Norte cuenta con diferentes grupos poblacionales en su territorio, teniendo en cuenta que en su gran mayoría aún conserva su identidad propia de la cultura llanera, se identifican otras poblaciones existentes como lo son grupos afros y población indígena que no son raizales pero que con el pasar del tiempo se han arraigado en estas tierras llanas.



Pirámide poblacional

DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018

Unidad de medida: Puntos porcentuales

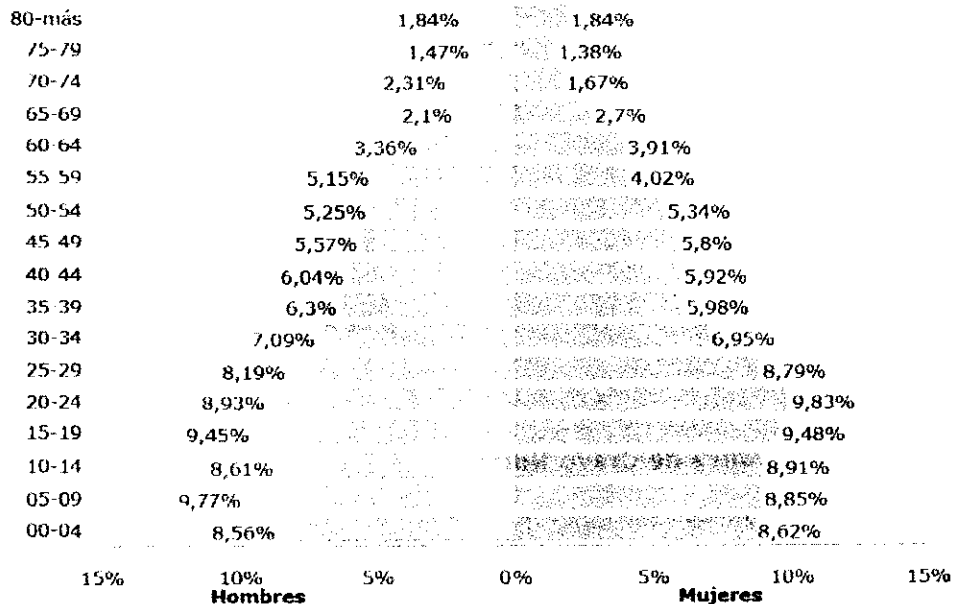


Figura 1 Pirámide poblacional Municipio

El municipio de Cravo Norte cuenta con un área de 5.301 km², divididos de la siguiente manera:

- Sector Urbano con 1,2 Km² y siete (7) barrios

1) El progreso	4) El Triunfo
2) Centro	5) El Estero
3) 20 de julio	6) Villa Llano
7) Urbanización La Unión	

- El sector rural está conformado por 5.300 Km², que comprende las siguientes Veredas

1) Samuco	10) San Rafael
2) El Aeropuerto	11) Los Laureles
3) la Comarca	12) El Corozo
4) San José	13) Buenos Aires
5) Agualinda	14) Los Pasados
6) Los Caballos	15) Cinaruco
7) Campo Abierto	16) Juriepe
8) Cumare	17) Lejanías de Juriepe
9) Veladero	18) La Esperanza



19) Santa María la Virgen

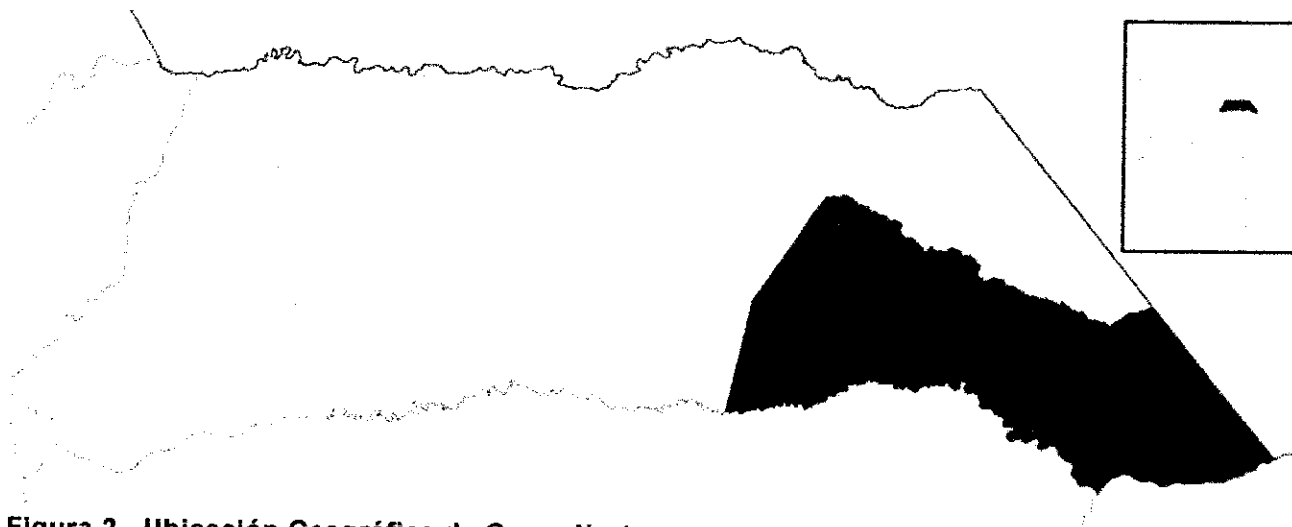


Figura 2. Ubicación Geográfica de Cravo Norte

Cravo Norte limita al norte con el Municipio de Arauca, al oriente con Venezuela, al sur con el Departamento de Casanare y Occidente con el Municipio de Puerto Rondón. Cravo Norte es un municipio de sabana. Fue declarado Municipio mediante decreto No. 677 del 13 de abril de 1987, tiene una superficie de 509.300 hectáreas, equivalente al 24% de la superficie del Departamento. El Municipio se encuentra ubicado al sur – oriente del Departamento de Arauca, a una altura de 120 m.s.n.m. Dada su riqueza en flora y fauna, la riqueza artesanal y el tradicional trabajo de llano, convierten a Cravo Norte en un punto especialmente favorable ser un atractivo turístico en el departamento de Arauca.

Cuenta con dos vías departamentales: Arauca - Cravo Norte; y otra de Cravo Norte - Puerto Rondón. A nivel fluvial cuenta con el río Casanare que permite comunicación entre Cravo Norte y Puerto Rondón y Cravo Norte con el departamento del Meta.

La población de Cravo Norte según proyecciones del DANE para el año 2.019 es de 3.925 habitantes. La población indígena de la etnia PIAPOCOS.

Se cuenta con un servicio de transporte terrestre el cual es prestado por la empresa SUGAMUXI S.A. la cual cubre las rutas de Cravo Norte- Arauca-Cravo Norte, la longitud de la vía que conduce del Municipio de Cravo Norte a Arauca es de aproximadamente de 142 Kilómetros. Se cuenta con una pista de aterrizaje, la cual se encuentra en regular estado y está ubicada frente a la Base Militar acantonada en el municipio.

El servicio de salud en el municipio lo presta el Hospital Local de primer nivel San José de Cravo Norte. No cuenta con servicios de cirugía.

La base principal de la economía del municipio de Cravo Norte es la ganadería, y se desarrolla la agricultura con productos como el plátano, la yuca y el maíz.



Artículo 10º. SECTOR EDUCACIÓN

Línea estratégica	Sector	Indicador Seleccionado	2017	2018	2019
UNIDOS POR CRAVO NORTE EN SU DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	Promedio de resultados de las Pruebas Saber	48	48	46
UNIDOS POR CRAVO NORTE EN SU DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	Cobertura neta	795	813	824

Tabla 1. Indicadores de Bienestar Diagnostico

Identificación de la Problemática Educación

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Instituciones educativas sin titulación de predios	Deficiente infraestructura y dotación Educativa	BAJA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE	Bajo rendimiento de los estudiantes ocasionados por ambientes inadecuados	Bajo interés y concentración de los estudiantes en las aulas de clase
Deterioro de las vías terciarias	Ineficiente servicio de transporte escolar		Ausentismo y deserción escolar por falta de transporte escolar	Aumento del trabajo infantil en la zona Rural
Deficientes procesos de capacitación a los estudiantes para las pruebas saber	Bajos puntajes pruebas Saber		Bajos promedios de los jóvenes que ingresan a la educación superior	Bajos procesos de profesionalización de la población Craveñas

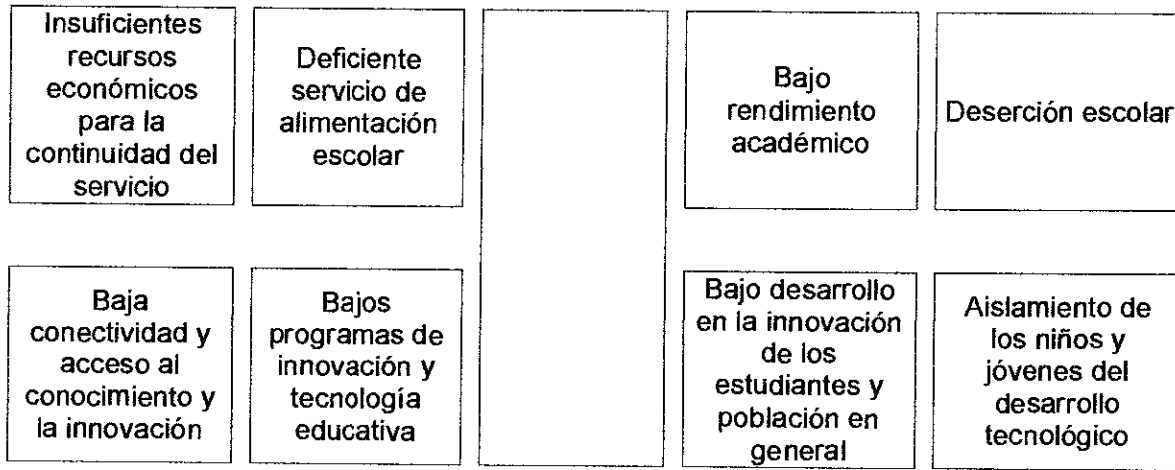
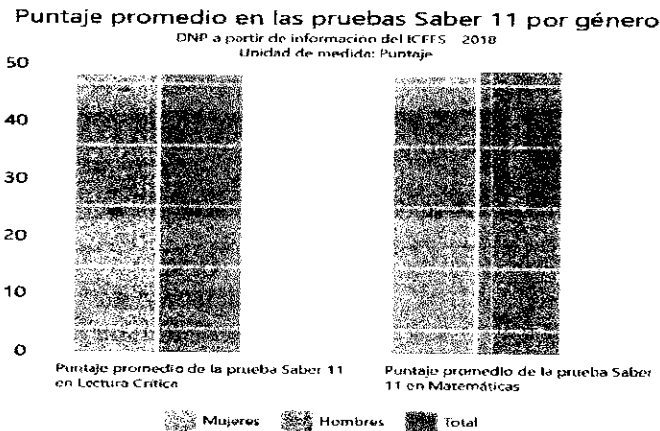


Ilustración 1. Árbol de problema Sector Educación



Gráfica 1 Puntaje pruebas saber 11

El puntaje promedio de la prueba saber en lectura crítica es de 48 para las mujeres y 48,2 para los hombres, de igual forma en matemáticas también los resultados son muy parejos 48 y 48,9, pero no muy representativos.

El Municipio Cravo Norte en las pruebas SABER 3-5 presentó incremento en 8 puntos en lenguaje grado 3, en lenguaje grado 5 la disminución fue de 10 puntos, matemáticas de grado 3 disminuyó 30 puntos y finalmente en matemáticas de grado 5 subió 8 puntos.

Municipios	Lenguaje Grado 3.	Lenguaje Grado 3.	Lenguaje Grado 5.	Lenguaje Grado 5.	Matemáticas Grado 3.	Matemáticas Grado 3.	Matemáticas Grado 5.	Matemáticas Grado 5.
	Año 2016	Año 2017	2016	Año 2017	2016	2017	2016	2017
Cravo Norte	321	313	322	312	354	324	314	322

Tabla 2. Resultados Pruebas Saber Grado Quinto



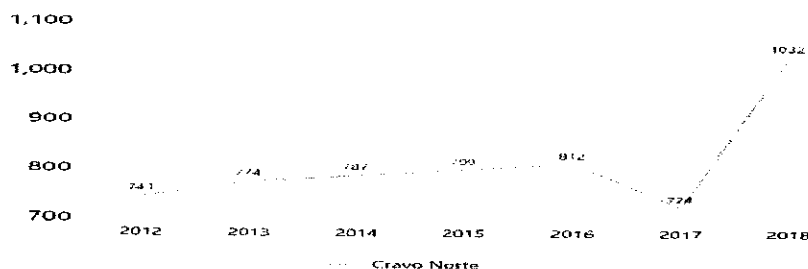
Los resultados Prueba Saber 11 (2015-2019), muestra que en general los resultados de los estudiantes que presentan las pruebas SABER 11 desde el año 2015, han variado con tendencia a la baja, de 50 puntos, equivalentes al promedio nacional hasta 47 puntos en el año 2019.

IE-OFICIALES PROMEDIOS	LECTURA CRITICA					MATEMÁTICAS					SOCIALES					CIENCIAS					INGLES				
	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019
	Promedio					Promedio					Promedio					Promedio									
CRAVO NORTE	46	49	52	52	46	48	47	47	47	45	50	46	47	47	40	45	48	50	50	43	48	48	45	45	40
	49					47					46					47					45				

Tabla 3, Resultados Pruebas Saber 11

El número de niños, niñas y jóvenes que están en la edad de estudiar desde los cinco años hasta los 16 años, es decir desde el grado de pre-escolar hasta el grado Once es de 1.040. De los cuales la tasa neta de cobertura escolar para educación en TRANSICIÓN es de 80% actualmente; en educación Básica Primaria cobertura del 86,3%.; el 92,6% cobertura en Básica Secundaria y un 54,0% para la Educación Media.

Matrícula educativa oficial
Ministerio de Educación - 2014-2018
Unidad de medida: Matriculados



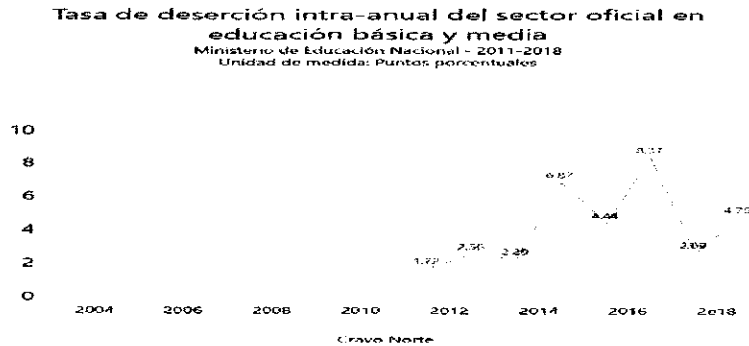
Gráfica 2 Matrícula educativa Oficial

El comportamiento del último cuatrienio en matrícula educativa va desde 799 en el 2015, 812 en el 2016, 724 en el 2017 y 1032 en el 2018, un número bastante representativo de diferencia entre el 2018 y 2017 según reporte del Ministerio de Educación.

AÑO	2016	2017	2018	2019
TRANSICIÓN	62	62	69	70
B. PRIMARIA	411	427	427	431
B. SECUNDARIA	316	306	317	323
TOTAL	789	795	813	824



Tabla 4. Población Educativa 2016- 2019



Gráfica 3 Tasa de deserción intra – anual del sector oficial en educación básica y media

Los mayores casos que se presentan de ausentismo o deserción escolar son en las escuelas rurales del municipio a causa de las malas condiciones de las vías de acceso a la escuela en el invierno; también influyen en la deserción escolar, la alimentación, el transporte, la lejanía de las veredas y la situación económica del municipio, que hace que los padres de familia se muden con sus hijos en busca de nuevas oportunidades¹, adicionado a esto la poca voluntad de estudiar del joven y al mínimo interés del padre por incentivar al hijo, ya que prefiere utilizarlo en las labores de cuidado del ganado, finca, hato, hacienda, incrementado el porcentaje de analfabetismo en mayores de 15 años en el municipio.

De igual forma la problemática sociocultural (violencia, drogadicción, grupos al margen de la ley, violencia intrafamiliar) este flagelo social ha repercutido de manera negativa nuestra comunidad educativa, generando apatía hacia el estudio, agresiones físicas y verbales, poco compromiso y responsabilidad por parte de los padres de familia, entre otras manifestaciones inadecuadas de conducta.

Alimentación Escolar

La cobertura de la alimentación escolar durante la vigencia 2016 y 2017 fue de 760 beneficiados incluyendo zona rural y urbana, disminuyendo de forma representativa en el 2018 y 2019 a 130, específicamente favorecidos los de área rural, ya que los recursos del Municipio de Cravo Norte son escasos por lo tanto se firma un acta de concertación con la Gobernación donde se pacta una bolsa común y se realiza el giro de los recursos para que la Gobernación asuma la alimentación escolar de los estudiantes de la zona rural como se refleja a continuación:

ALIMENTACIÓN	2016	2017	2018	2019
--------------	------	------	------	------

¹ Acta 01 de 2020 Comité de Convivencia Escolar del Municipio de Cravo Norte



Urbana	130	130	0	0
Rural	630	630	130	130
Total	760	760	130	130

Fuente: Institución Educativa José Antonio Galán

Tabla 5. Relación Estudiantes con Alimentación Escolar

Causas De La Deserción Escolar

Causas	2019		2019	
	2019	%	2019	%
Ausentismo o Deserción Escolar	3	6%	5	5%
Bajo Rendimiento Comportamental	25	50%	59	53%
Bajo Rendimiento Académico	0	0%	0	0%
Altercados, Enfrentamientos o Riñas	9	18%	7	6%
Conductas leves relacionadas con la Sexualidad	3	6%	12	11%
Matoneo o Bullying	3	6%	6	5%
Ciber Acoso o Ciber Bullying	0	0%	7	6%
Conducta Suicida o Depresión Infantil y Adolescente	2	4%	8	7%
Violencia Intrafamiliar, Abuso Sexual o Abandono Infantil	5	10%	1	1%
Consumo de SPA	0	0%	4	4%
Embarazo Adolescente	0	0%	2	2%

Fuente: Acta 01 de 2020 Comité de Convivencia Escolar del Municipio de Cravo Norte

Tabla 6. Causas de la deserción escolar

La tabla nos evidencia las causas que se han venido presentando en cuanto lo que refiere con la deserción escolar en este municipio evidenciando que en Básica primaria el 50% corresponde a bajo rendimiento comportamental al igual que en educación secundaria con un 53%.

La Institución Educativa José Antonio Galán, está integrada por tres (3) sedes urbanas: EL TRIUNFO, JOSÉ TEODORO HURTADO Y CENTRAL, según resolución Departamental 230 del 2002 sobre unificación del Plantel Educativo y 12 sedes rurales adjuntas según resolución 905 del 2016:

- Buenos Aires,
- Manuelita Sáenz,
- El Aeropuerto,
- Veladero,
- San José,
- La Virgen,
- San Rafael,
- Agualinda,
- María Alejandra Pérez,
- La Granja,
- Nueva La Esperanza (Cierre Temporal)
- Policarpa Salavarieta (Cierre Temporal)
- El Aeropuerto: PEI denominado



Algunas de estas escuelas se encuentran en cierre temporal por las condiciones inapropiadas para prestar el servicio de educación en las diferentes veredas del territorio afectando de manera directa a los estudiantes beneficiados del municipio de Cravo Norte en su sector rural.

Por otro lado, también se resalta el mal estado de las vías terciarias del municipio de que dificulta aún más la movilización de la planta de docentes y de los estudiantes pertenecientes a estas escuelas rurales, razón por la cual muchos de estos terminan desertando.

La institución educativa José Antonio Galán carece de la legalización de los predios de las sedes rurales, esto afecta de forma directa la inversión del sector público para el mejoramiento y/o dotación de estas, generando avanzado estado de deterioro y pérdida de la planta física existente dispuesto para cubrir en el territorio Craveño la demanda existente de educación primaria.

Debido a la declaratoria del corona virus COVID-19 como pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la expedición de la normativa que cobija parámetros para la prevención del contagio y demás directrices relacionadas en el tema como lo son los diferentes decretos y circulares emitidos por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal; y debido al aislamiento Social obligatorio ha ocasionado una parálisis a nivel Departamental y Municipal lo que conlleva a que muchos sectores de gran incidencia dentro del Presupuesto Municipal se ven afectados dentro del desarrollo de algunas actividades; una de las mayores preocupaciones está relacionada con el sector Educación ya que a partir del miércoles 25 de marzo se inició con la cuarentena a nivel Nacional con el propósito de que todos estemos en casa y así poder contrarrestar la expansión del virus; lo que conlleva a la suspensión de las clases en todo el país; de acuerdo a la Directiva N° 05 del 25 de Marzo de 2020 expedida por la Ministra de Educación Nacional y dirigida a Gobernadores, Alcaldes, Secretarios de Educación de Entidades Territoriales Certificadas y no Certificadas en Educación, Ordenadores del Gasto de Fondos de Servicios Educativos y Consejos Directivos de Instituciones Educativas; se dan las orientaciones para la Implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y la implementación de una modalidad de complemento alimentario para consumo en casa; fijando dentro del nuevo calendario escolar el regreso a clases a partir del 20 de abril de 2020, desarrollando por parte del cuerpo de docentes una nueva estrategia para implementar las clases con los alumnos desde casa, teniendo presente que el Municipio de Cravo Norte no cuenta con las herramientas tecnológicas suficientes para implementar dichas estrategias hace que piense en nueva estrategias con el fin de llegar a todos los alumnos del área rural y urbana del Municipio.

Artículo 11°. **SECTOR CULTURA**



Procesos de formación artística ofertados en la entidad territorial

Ministerio de Cultura - 2019
Unidad de medida: Procesos

Música, Danza

Gráfica 4 Procesos de formación artística ofertados en la entidad territorial

Este sector es de gran importancia para el municipio, ya que en nuestro territorio tenemos gran potencial artístico propio de nuestra tierra llana como lo son representantes de la música llanera, copleros, contrapunteo, baile criollo, baile técnico de música llanera, artistas con fundamento en los instrumentos típicos de nuestra tierra (arpa, bandola, cuatro y maracas). Se deben mantener los procesos y programas para garantizar que estos no se pierdan con ellos la identidad y ricos conocimientos artísticos adquiridos en los tiempos del servicio prestado.

Identificación de la problemática:

UNIDOS POR CRAVO NORTE EN SU DESARROLLO SOCIAL		SECTOR: CULTURA		
Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Poco apoyo a las diferentes expresiones culturales	Bajo reconocimiento y valores de las tradiciones culturales	PERDIDA DE LA IDENTIDAD CULTURAL, COSTUMBRES Y TRADICIONES EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE	Disminución de participación de la población	Baja cobertura en el sector
Carencia del patrimonio del municipio	Deficiente caracterización del patrimonio material e inmaterial del municipio		Desinterés cultural y turístico	Bajos ingresos por concepto de turismo cultural



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL



Desmotivación de la población	Baja promoción y divulgación de las costumbres y tradiciones		Introducción de otras costumbres y tradiciones	Pérdida de la identidad e idiosincrasia
Baja participación de los artistas locales en eventos a nivel departamental y nacional	Deficientes programas de formación cultural		Incremento de la informalidad en el sector cultural	Baja articulación a nivel departamental y nacional para el aprovechamiento de los recursos de la economía naranja
Espacios reducidos y los pocos en mal estado	Ineficiente infraestructura y dotación cultural		Bajo rendimiento de las actividades culturales en niños, adolescentes y jóvenes que no alcanzan una buena formación cultural.	Deterioro de la infraestructura cultural
Baja capacidad de atención a los usuarios de la biblioteca	Deficiente prestación de los servicios bibliotecarios		Bajos niveles de lectura y consulta de la población	Baja capacidad interpretativa e investigativa de los niños y adolescentes del municipio

Ilustración 2. Árbol problema Sector Cultura

La problemática identificada es la **PERDIDA DE LA IDENTIDAD CULTURAL, COSTUMBRES Y TRADICIONES EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE.**

UNIDOS POR CRAVO NORTE EN SU DESARROLLO SOCIAL	CULTURA	Procesos de formación artística ofertados por la entidad territorial	2	2	2	2
--	---------	--	---	---	---	---

Tabla 7. Indicador de Bienestar Diagnostico

En la grafica se puede evidenciar que el municipio de Cravo norte se producen procesos de formacion que permiten el fortalecimiento de nuestro folclor llanero, durante el cuatrenio anterior; que por la crisis economica del municipio se realizan en periodos cortos, afectando de forma directa la continuidad de la formación artistica y cultural de la poblacion beneficiada con estos programas de formacion en desarrollo.



Instrumento	2016	2017	2018	2019
Cuatro	15	10	15	10
Arpa	20	20	20	10
Maracas	10	10	10	04
Bandola	15	15	10	08
Baile	30	30	30	30

Fuente: Oficina Cultura

Tabla 8. Formación artística 2016-2019

El municipio cuenta con una casa de la cultura que brinda espacios para prestar un servicio a la comunidad craveña para enaltecer, difundir y fortalecer nuestra cultura con el fin de garantizar la idoneidad y correcto desarrollo de los diferentes programas que se vienen desarrollando, también se cuenta con una biblioteca municipal y un museo dedicado a la memoria de nuestros adultos mayores, por otro lado también. Asimismo, es significativo abrir esos espacios a expresiones teatrales como un buen medio para que la cultura sea vista por programas que se podrían llevar a cabo más adelante y que podrían ir de la mano con programas audiovisuales.

**Manifestaciones incluidas en la Lista Representativa del
Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad**

Ministerio de Cultura - 2019
Unidad de medida: Manifestación

Cantos de trabajo de Llano

Gráfica 5 Manifestaciones incluidas en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la Humanidad.

La grafica muestra que el municipio de Cravo Norte esta reconocido por el Ministerio de Cultura, los cantos de trabajo de llano como patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

El municipio posee infraestructura cultural como lo es la casa de la cultura, dentro de esta se cuenta con espacios programáticos tales como la biblioteca municipal, salón de danzas, escuelas de música, centros de memoria, archivos, museos y punto vive digital del municipio, así como espacios que se adoptan en otros escenarios existentes en el



municipio empleadas con fines culturales para poder subsanar y la carencia de espacios abiertos con fines netamente para este sector.

Se deben de rescatar y fortalecer otros programas e iniciativas culturales que se venían desarrollando en el municipio de Cravo Norte como lo es el canto sabanero, llanero y llanerito autentico, descubriendo talentos, el cuento sabanero, festival de lectura e incluir otros como la catedra llanera como parte fundamental en la enseñanza a nuestros jóvenes y niños entre otros que permiten el rescate de nuestra cultura llanera, por otro lado se deben incluir programas que permitan a otros grupos étnicos culturales no pertenecientes de nuestra cultura llanera para así estos puedan y se les garantice sus expresiones artísticas propias sin exponer las propias de nuestra región.

Artículo 12º. SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

Línea estratégica	Sector	Indicador Seleccionado	2016	2017	2018	2019
UNIDOS POR CRAVO NORTE EN SU DESARROLLO SOCIAL	DEPORTE Y RECREACIÓN	Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	787	599	595	523

Tabla 9. Indicador de Bienestar Diagnostico

El deporte en nuestro municipio mantiene la actividad física y el goce de la población que administran su tiempo libre en estos, los cuales se realizan principalmente con objetivos recreativos, aunque en algunos casos puede convertirse en potencial para la profesión de personas si la misma se dedican y promueven de manera intensiva y técnica y con ella lograr la perfección y altos rendimientos en sus resultados de manera permanente.

En el municipio se vienen practicando diferentes modalidades deportivas en las que se resaltan el futbol de salón, futbol, baloncesto, y en algunos casos se logran identificar deportistas con condiciones y características idóneas para atletismo.

Se cuenta con variedad de escenarios deportivos para la práctica y el correcto desarrollo de la modalidad practicantes en el municipio, cabe resaltar que en su gran mayoría estos escenarios se encuentran en buen estado para su uso. Se debe mantener la inversión que se viene ejecutando por el ente territorial con fines de adelantar los mantenimientos preventivos correspondientes que garanticen el continuo y adecuado uso de estos.

A pesar de contar con potencial humano dentro de nuestro territorio Craveño carecemos de escuelas formadoras de deportistas íntegros que permitan que las diferentes modalidades puedan tener un correcto desarrollo de estos y así apostarle que con estos la mejoría de nuestras delegaciones en los diferentes encuentros deportivos que se ejecutan a nivel departamental y nacional, teniendo en cuenta que son en estos donde



más se ven reflejadas las oportunidades para hacer del deporte que practican una oportunidad que abre puertas para desarrollarlo de forma profesional.

Identificación de la problemática

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. UNIDOS POR CRAVO NORTE EN SU DESARROLLO SOCIAL			SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN	
Causas indirectas	Causas Directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Baja capacidad financiera de la entidad territorial	Deficiente infraestructura y dotación deportiva y recreativa	BAJA PRACTICA Y FORMACIÓN DEPORTIVA QUE INCREMENTA LAS ENFERMEDADES ASOCIADAS EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE	Baja asistencia de la población a los escenarios deportivos	Deterioro y mal uso de la infraestructura deportiva
Bajo nivel deportivo y recreativo en los adolescentes y jóvenes	Baja asistencia de los programas deportivos municipales y departamentales		Incremento de las conductas suicidas, violencia intrafamiliar, abusos sexual, ansiedad, agresividad, bullying, bajo rendimiento académico, depresión etc.	Deterioro de entornos familiares y Sociales
Incipiente vinculación de monitores deportivos para la formación en diferentes disciplinas	Deficientes programas de formación deportiva		Pérdida de capacidades físicas	Envejecimiento prematuro y presencia de enfermedades crónicas no transmisibles
Baja formación para los monitores deportivos	Baja competitividad deportiva e incentivos para la participación a eventos intermunicipales		Incipiente representación de deportistas de alto rendimiento a eventos del nivel regional y nacional	Baja categorización del municipio a nivel nacional en deporte

Ilustración 3. Árbol Problema Sector Deporte Y Recreación

La problemática identificada es **BAJA PRACTICA Y FORMACIÓN DEPORTIVA QUE INCREMENTA LAS ENFERMEDADES ASOCIADAS EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE.**



Los sectores deporte y recreación, al igual que en el sector cultura, se han visto afectados ante la presencia del COVID-19 nacional, debido al cumplimiento de las medidas de prevención implementadas en el municipio dentro del periodo de aislamiento donde no se han podido realizar actividades en razón a que no se permiten las aglomeraciones de más de 10 personas.

De igual forma, en el sector de deportes y recreación los más afectados por las directrices nacionales, departamentales y municipales han sido la población joven, niñas y niños del municipio ya que estos al estar en una edad que les brinda su mayor plenitud para la actividad física no cuentan con los espacios suficientes dentro de sus hogares para realizar actividades deportivas o de recreación que les permita su libre esparcimiento.

Por otro lado, se ha visto afectada de manera directa un grupo poblacional de comerciantes que se iban a ver beneficiados en su actividad económica gracias a la ejecución de proyectos culturales más exactamente en el marco de la elaboración de las fiestas patronales del municipio de Cravo Norte del 19 al 22 de marzo, quienes se venían preparando en logística y adecuaciones locativas para realizar la venta de productos y alimentos en esta fecha y estos mismos requirieron de un gran desgaste físico y económico, pero que por las restricciones no pudieron recaudar lo esperado trayendo consecuencias económicas directas al bolsillo de esta población focal que se iba a ver beneficiada sin mencionar al grupo de artistas, participantes culturales y otros eventos que se iban adelantar en la realización de este evento.

Artículo 13°. SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Línea Estratégica	Sector	Indicadores Seleccionados	2016	2017	2018	2019
UNIDOS POR CRAVO NORTE EN SU DESARROLLO SOCIAL	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Tasa de mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria Aguda IRA	0	0	0	0
UNIDOS POR CRAVO NORTE EN SU DESARROLLO SOCIAL	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Porcentaje de población afiliada al régimen de salud	99,2	99,9	100	89,9

Tabla 10. Indicadores de Bienestar Diagnóstico

Identificación de la problemática:

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Baja participación de	Deficientes programas para		Alta incidencia en morbilidad y	Morbilidad infantil y en población



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL



la población en los programas de promoción y prevención.	la promoción de vida saludable y prevención de enfermedades no Transmisibles.	DEFICIENTES PROGRAMAS DE SALUD PUBLICA Y ACCIONES PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y EL CONTROL DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO QUE INCIDEN EN EL INCREMENTO DE LA MORBIMORTALIDAD EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE	mortalidad por enfermedades que se pueden evitar.	adulta alta incidencia de pacientes crónicos.
Paradigmas y barreras que existen en nuestra sociedad y factores culturales que impiden una buena comunicación familiar.	Baja formación e información en orientación sexual y reproductiva en el núcleo familiar y en parte institucional		Altos índices de actividad sexual y reproductiva a temprana edad	Elevado número de casos de Embarazos en Adolescentes y el incremento de I.T.S.
Alteración de la convivencia familiar y social	Altos consumo de sustancias psicoactivas y alteraciones en los cambios comportamentales que inciden en la salud mental de la población		Altos índices de casos en diferentes comportamientos violentos y de agresión que dificultan la convivencia.	Elevado número de registros de población víctimas de la violencia involucrando conductas suicidas.
Alta exposición a zonas endémicas y de reservorios de vectores transmisores de enfermedades	Aumento de morbi- mortalidad por enfermedades transmisibles		Elevado número de casos de enfermedades transmisibles como Dengue.	Deficiente rendimiento escolar y laboral de la población causada por las enfermedades transmisibles.
Malos hábitos alimenticios asociados a la cultura e idiosincrasia	Morbilidad ante el exceso del consumo de alimentos y la deficiente atención de programas de lactancia materna		Altos incidencia de casos de niños y niñas en riesgo de desnutrición.	Baja voluntad para adoptar la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad con mecanismo de protección nutricional a nuestros niños y niñas.
Bajas acciones preventivas para evitar el riesgo de alteraciones en salud pública	Deficientes acciones para minimizar el riesgo de alteraciones en salud pública		Morbimortalidad en la población del municipio	Incremento negativo de los indicadores de salud pública
Riesgos antrópicos en la región	Deficientes programas para la gestión ambiental		Bajos resultados e impacto en los proyectos y programas de salud.	Aumento de casos de enfermedades prevenibles y de identificación temprana.

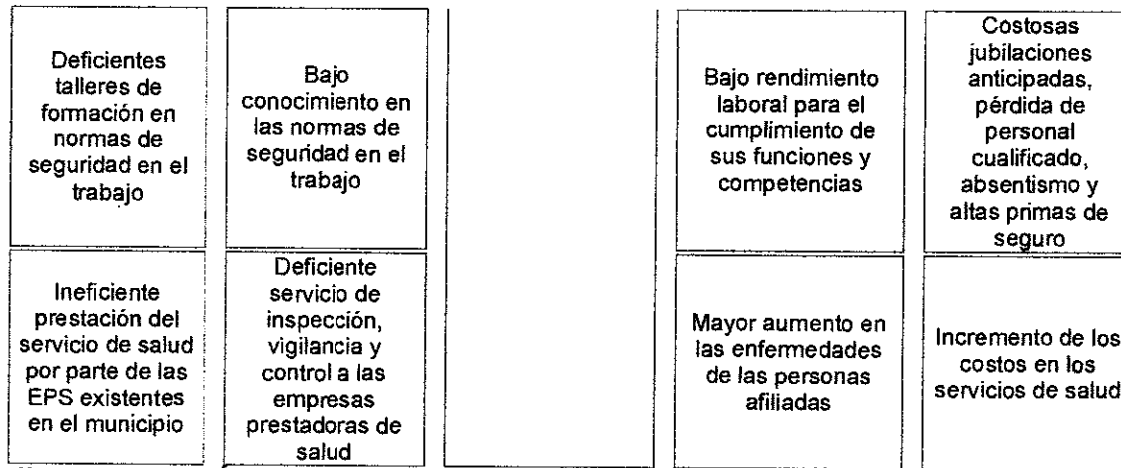


Ilustración 4. Arbol problema Sector Salud

El problema central identificado es **DEFICIENTES PROGRAMAS DE SALUD PUBLICA Y ACCIONES PARA LA INSPECCION, VIGILANCIA Y EL CONTROL DEL REGIMEN SUBSIDIADO QUE INCIDEN EN EL INCREMENTO DE LA MORBIMORTALIDAD EN LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE**

Por encima de la responsabilidad legal; la administración de Cravo Norte percibe la salud como un derecho fundamental de los ciudadanos, por ello se propone integrar los diferentes actores del sistema que nos permita ser eficiente desde el Aseguramiento, acceso y oportunidad a los servicios de salud, acompañados de acciones de prevención y promoción en Salud Pública.

Cravo Norte, al igual que los demás Municipios del Departamento sufre las dificultades del sector Salud que afronta el sistema en la prestación de los servicios de salud debido a las dificultades financieras y administrativas de la Instituciones Prestadoras de Servicios (IPS) del Departamento.

La Red Pública (ESE Departamental Moreno & Clavijo - Hospital San José) encargada de la prestación de los servicios de salud en el Municipio de Cravo Norte, ha venido afrontando problemas de orden financiero, las calidades de los servicios ofertados son deficientes; hecho que generaron la Intervención de la Superintendencia de Salud, la cual no ha dado resultados satisfactorios a favor del sector.

Las dificultades que se presentaron durante estas intervenciones, estaban relacionadas con factores determinantes sociales como; la no entrega del nuevo hospital, que hace que algunas actividades de salud pública no se pudieran realizar como es el caso de los servicios amigables para el joven, donde solo se aplicó la modalidad consulta diferenciales porque no existen espacios adecuados en el Hospital San José de Cravo Norte para realizar estas acciones; el fuerte invierno que azotó al municipio durante las vigencias 2016-2019, hizo difícil el acceso a la población rural dispersa en los procesos de

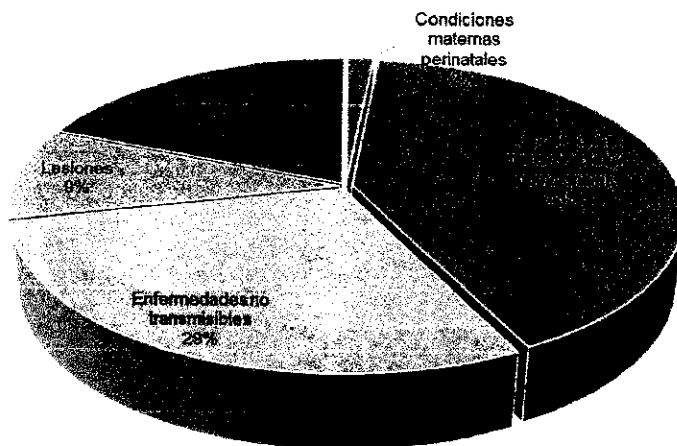


canalización efectiva del PIC, se presentaron barreras como lo fue la vía Cravo Norte – Arauca, donde algunas gestantes no asistían a las citas ginecológicas y ecografías por el estado de esta, convirtiéndose en canalizaciones no efectivas.

Otra dificultad que se presentó para realizar las acciones del PIC y acciones propias de PTS fueron la falta de policía de infancia en el municipio, donde se trabaja con agentes que eran cambiados permanentemente, perdiéndose muchas veces la continuidad en los procesos que se llevaban articuladamente con ellos, se veían afectados principalmente las acciones que tenían que ver con prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

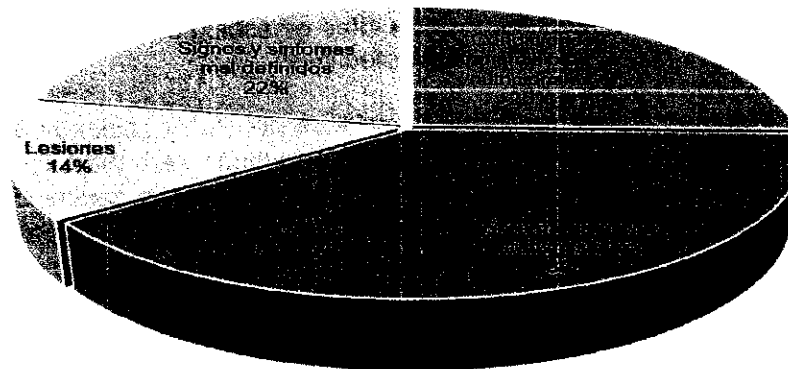
El Plan Territorial del Municipio, realizó las respectivas acciones durante las vigencias 2016 – 2019, para implementar el modelo de atención en Salud (Resolución 429 de 2016), mediante capacitaciones al recurso humano que laboraba en PTS y en Las EPS e IPS; pero los avances solo fueron visibles hasta el 2019, donde comenzó realmente la implementación por parte de las IPS y EAPB que hacen presencia en el municipio, las capacitaciones fueron realizadas con apoyo de la UAESA.

Primera infancia (0 a 5 años): Para el año 2019 se atendieron 3199 consultas en primera infancia; el 41,01% (1312) correspondió a atenciones por condiciones transmisibles y nutricionales, el 28,85% (923) se debió a enfermedades no transmisibles y el 19,16% (613) a signos y síntomas mal definidos.



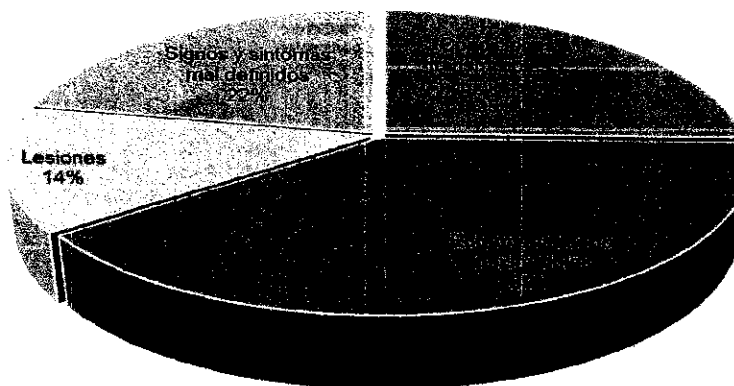
Gráfica 6 Causas de morbilidad infancia de 0 a 5 años con corte a 24 de septiembre de 2019

Infancia (6 a 11 años): Las atenciones en población de 6 a 11 años para el 2019 sumaron 1926, de las cuales 755 (39,20%) corresponden a atenciones debidas a enfermedades no transmisibles, 487 (25,29%) a condiciones transmisibles y nutricionales y en tercer lugar las signos y síntomas mal definidos con 426 atenciones (22,12%).



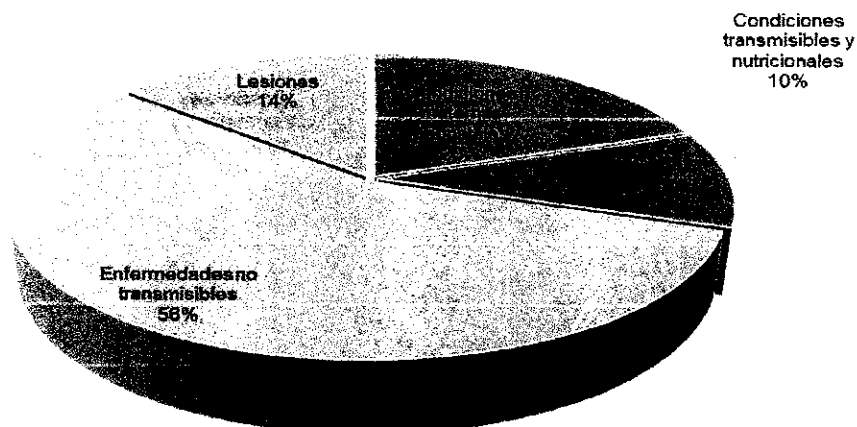
Gráfica 7 Causas de morbilidad infancia de 6 a 11 años con corte a 24 de septiembre de 2019

Adolescencia (12 a 17 años): En la Adolescencia, las tres primeras causas con mayor número de atenciones en el periodo para el año 2019 fueron; Enfermedades no transmisibles con 1507 atenciones (42,44%), signos y síntomas mal definidos con 770 (21,68%) y condiciones transmisibles y nutricionales con 530 atenciones correspondientes a 14,93%.



Gráfica 8 Principales causas de morbilidad adolescencia de 12 a 17 años a corte 24 de septiembre de 2019

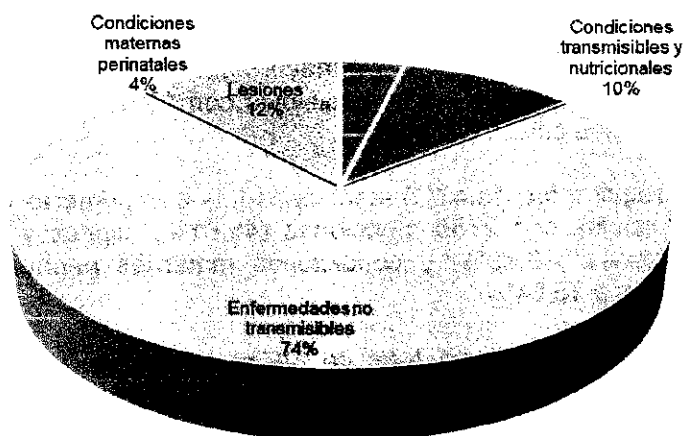
Juventud (18 a 28 años): En el año 2019 se registraron 4725 atenciones en población joven. Las tres primeras causas fueron enfermedades no transmisibles con 2155 atenciones (45,61%), signos y síntomas mal definidos con 883 atenciones (18,69%) y condiciones matemas perinatales con 758 atenciones correspondientes a 16,04%.



Gráfica 9 Principales causas de morbilidad en juventud de 18 a 28 años a corte 24 de septiembre de 2019

Adulthood de 27 a 59 años: Durante el año en población adulta se registraron un total de 8908 atenciones. Las tres primeras causas con mayor número de atenciones fueron; Enfermedades no transmisibles con 5352 atenciones (60,08%), signos y síntomas mal definidos con 1707 atenciones (19,16%) y lesiones con 853 atenciones correspondientes a 9,58%.

Principales causas de morbilidad en población adulta de 29 a 59 años a corte 24 de septiembre de 2019

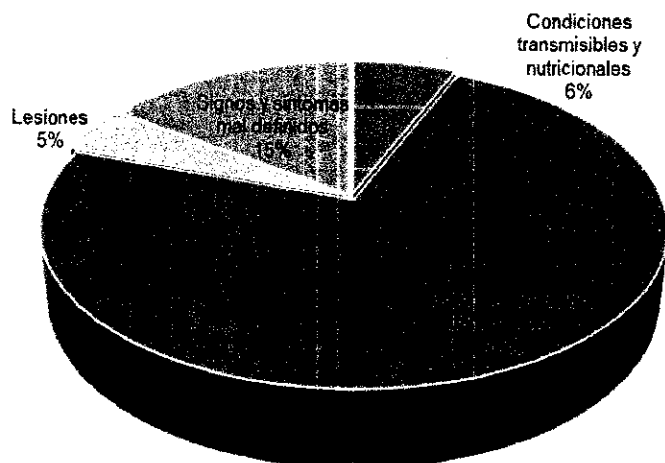


Gráfica 10 Causas de morbilidad en población adulta de 29 a 59 años

Vejez (60 y más años): En el año 2017 se registraron un total de 6319 en esta población de las cuales; Enfermedades no transmisibles aportó 4652 (73,62%), signos y síntomas mal definidos 974 (15,41%) y condiciones transmisibles y nutricionales 402 (6,36%).



Principales causas de morbilidad en vejez, 60 o más años a corte 24 de septiembre de 2019.



Gráfica 11 causas de morbilidad en vejez, 60 años o más

Se puede definir que para el año 2019 se atendieron 3199 consultas en primera infancia de las cuales el 41,01% (1312) correspondió a atenciones por condiciones transmisibles y nutricionales y el 28,85% (923) se debió a enfermedades no transmisibles.

En infancia (6 a 11 años) las atenciones sumaron 1926, de las cuales 755 (39,20%) corresponden a atenciones debidas a enfermedades no transmisibles, 487 (25,29%) a condiciones transmisibles y nutricionales.

En la Adolescencia, las tres primeras causas con mayor número de atenciones durante el periodo analizado fueron enfermedades no transmisibles con 1507 atenciones (42,44%), signos y síntomas mal definidos con 770 (21,68%).

En la población joven el registro fue de 4725 atenciones Las tres primeras causas fueron enfermedades no transmisibles con 2155 atenciones (45,61%), signos y síntomas mal definidos con 883 atenciones (18,69%) y condiciones maternas perinatales con 758 atenciones correspondientes a 16,04%.

En la población adulta se registraron un total de 8908 atenciones. Las tres primeras causas con mayor número de atenciones fueron; Enfermedades no transmisibles con 5352 atenciones (60,08%), signos y síntomas mal definidos con 1707 atenciones (19,16%) y lesiones con 853 atenciones correspondientes a 9,58%.

En el año 2017 se registraron un total de 6319 en esta población de las cuales; Enfermedades no transmisibles apporto 4652 (73,62%), signos y síntomas mal definidos 974 (15,41%) y condiciones transmisibles y nutricionales 402 (6,36%).²

² ASIS Municipal Cravo Norte-2019



DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS (PORCENTAJE DE NACIDOS VIVOS CON BAJO PESO AL NACER)

Bajo Peso al Nacer

Aunque el bajo peso al nacer está documentado entre las primeras causas de muerte neonatal, en Colombia no está dentro de los diagnósticos de muerte más frecuentes³, se estima que entre 2005 y 2013 nueve de cada 100 nacidos vivos tuvieron bajo peso al nacer y nueve muertes se atribuyeron a esta causa.

En el municipio de Cravo Norte, entre el 2015 y 2016, el bajo peso al nacer (independiente de la edad gestacional) registró un incremento de 109,53%, pasando de 3,03 a 6,35%. El indicador del municipio es similar al registrado a nivel departamental (6,39%), sin que se observen diferencias estadísticamente significativas.

El bajo peso al nacer a término, pasó de cero (0) en 2015 a 1,17% en 2016. Pese a estar por debajo del indicador departamental (2,46), no se aprecian diferencias estadísticamente significativas.

Disponibilidad de alimentos (Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer)

Determinantes intermediarios de la salud	Dpto Arauca,	Mpio Cravo Norte	Comportamiento												
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016		
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (EEVV-DANE 2015)	6,39	6,35	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Ruta: Capitulo II/Mortalidad/Cubos_Materno_Infantil_2018

Comparativo % de bajo peso al nacer (independiente de la edad gestacional) municipio Vs Departamento

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Municipio	4,98	5,97	6,51	6,80	6,50	6,17	6,12	5,98	6,89	6,39	6,24
Departamento	2,78	8,20	8,16	11,76	4,08	2,00	11,32	16,07	3,03	6,35	8,68

Fuente: Ruta: Capitulo II/Mortalidad/Cubos_Materno_Infantil_2018

Comparativo % de bajo peso al nacer a término municipio Vs Departamento

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Municipio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,17
Departamento	2,12	2,43	3,17	3,37	2,68	2,13	1,89	2,53	2,53	2,46	2,54

³ IBIDEM



3,03 3,92 2,50 6,98 4,55 2,04 4,44 2,38 1,72 3,23

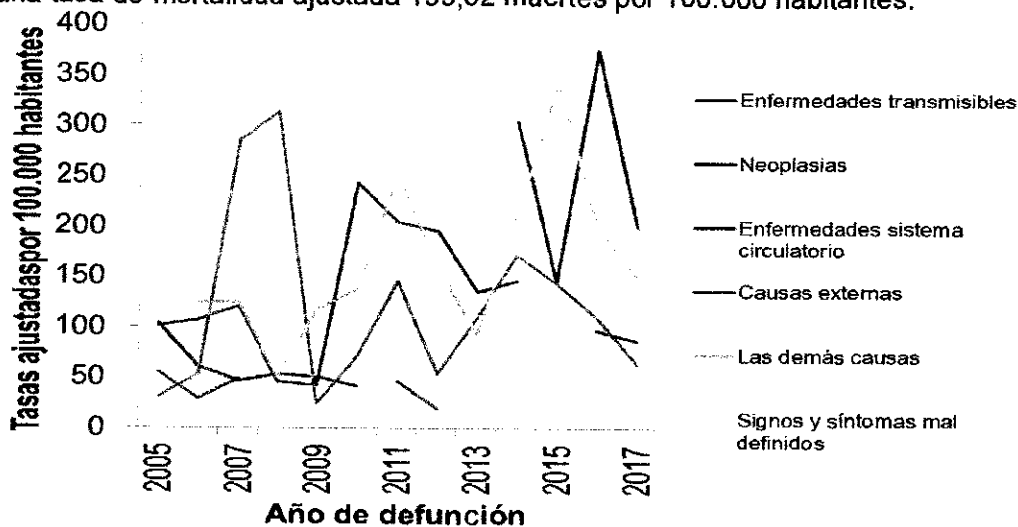
Fuente: Ruta: Capitulo II/Mortalidad/Cubos_Materno_Infantil_2018

ANALISIS DE LA MORTALIDAD

Las tasas de mortalidad se ajustaron por edad mediante el método directo utilizando como población de referencia la propuesta por la Organización Mundial de la Salud (OMS)⁹. Como agrupador de causas se usó la lista corta de tabulación de la mortalidad 6/67 propuesta por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) que recoge en seis grandes grupos y un residual, 67 subgrupos de diagnósticos agrupados según la Clasificación Internacional de Enfermedades CIE10: signos, síntomas y estados morbosos mal definidos; enfermedades transmisibles; tumores (neoplasias); enfermedades del aparato circulatorio; ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal; causas externas de traumatismos y envenenamientos; y las demás enfermedades. Así mismo, se calculó la carga de la mortalidad mediante Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP) y tasas ajustadas de AVPP para las grandes causas de mortalidad.⁴

Mortalidad general por grandes causas:

Entre 2005 y 2017 se registraron 195 defunciones en el municipio. En 2017, la principal causa de muerte en la población general fueron Enfermedades del Sistema Circulatorio con una tasa de mortalidad ajustada 199,52 muertes por 100.000 habitantes.



Gráfica 12 Relación Mortalidad por grandes causas

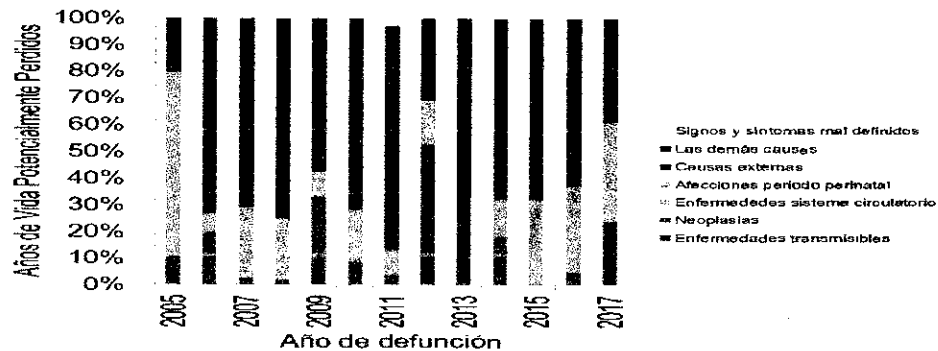
Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP)

⁴ Análisis de situación de Salud. Colombia 2015



AVPP total municipio de Cravo Norte 2005 – 2017: En el 2017 las enfermedades que causaron mayores muertes prematuras en el municipio de Cravo Norte fueron causas externas, afecciones periodo perinatal y neoplasias.

AVPP en población general, municipio de Cravo Norte. 2005 – 2017:

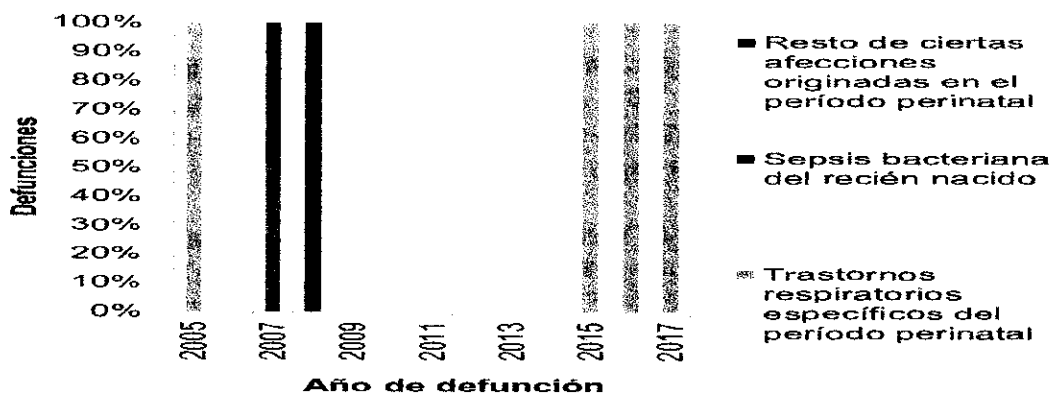


Gráfica 13 Enfermedades que causaron mayores muertes prematuras

Tasa de mortalidad por afecciones en el periodo perinatal

En el 2017, en este grupo de causas, se registró una defunción debida a trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal.

Número de defunciones por afecciones del Periodo perinatal. Municipio de Cravo Norte, 2005 – 2017:

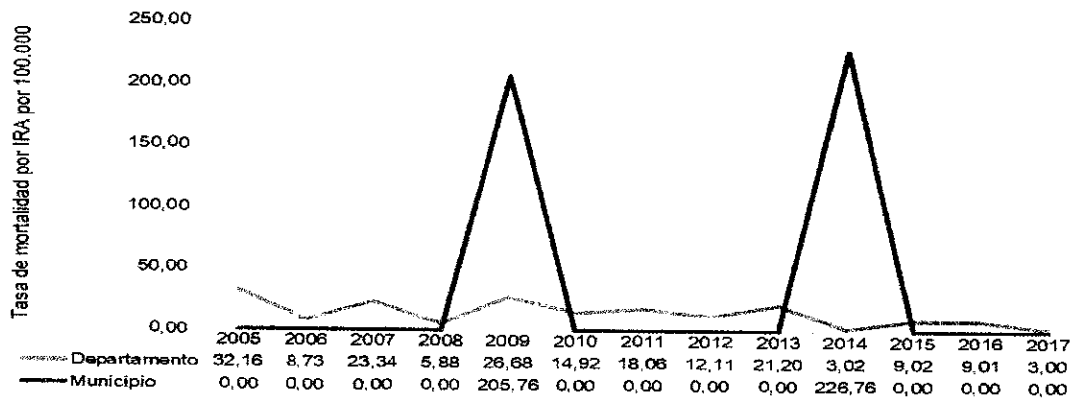


Gráfica 14 Número de defunciones por afecciones del periodo perinatal



Entre el 2005 y 2017, se registraron defunciones por Infección respiratoria Aguda en los años 2009 y 2014 con tasas de 205,76 y 226,76 respectivamente por cada 100.000 menores de cinco años.

Tasa de mortalidad por IRA



Gráfica 15 Tasa de mortalidad por IRA

En 2017, la primera causa de muerte fueron las Enfermedades del Sistema Circulatorio con 199,52 muertes por 100.000 habitantes; se evidencio una marcada disminución respecto al 2016. El grupo de las demás causas con una tasa de 149,19 por cada 100.000 habitantes y neoplasias con una tasa de 86,24.

Analizando los indicadores del Plan Decenal de Salud Pública, el municipio registró una tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus de 38,43 y Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (Homicidios) de 53,93.

La Mortalidad neonatal registró una cifra 4,34 veces más que la registrada a nivel departamental. La Mortalidad Infantil 1,80 veces más que la del departamento y la mortalidad en la niñez fue 3,03 veces más en el municipio. Lo anterior indica mayor riesgo de morir en el municipio de Cravo Norte frente al riesgo departamental.

En el año 2017 la principal causa de muerte en menores de un año fue ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal. En menores de 1 a 4 años causas externas de morbilidad y mortalidad y en menores de 5 años ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal.

El municipio no registra defunciones maternas ni defunciones por EDA en menores de cinco años entre 2006 y 2017.

Artículo 14°. SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL



Indicador	Categoría	Descripción	2013	2014	2015	2016
UNIDOS POR CRAVO NORTE EN SU DESARROLLO SOCIAL	INCLUSIÓN SOCIAL	Número de niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.	330	330	330	330
UNIDOS POR CRAVO NORTE EN SU DESARROLLO SOCIAL	INCLUSIÓN SOCIAL	Número de jóvenes			1040	1081
UNIDOS POR CRAVO NORTE EN SU DESARROLLO SOCIAL	INCLUSIÓN SOCIAL	Número de víctimas ubicadas	136	472	696	1003
UNIDOS POR CRAVO NORTE EN SU DESARROLLO SOCIAL	INCLUSIÓN SOCIAL	Número de población LGTBI identificados	10	10	12	12
UNIDOS POR CRAVO NORTE EN SU DESARROLLO SOCIAL	INCLUSIÓN SOCIAL	Número de Mujeres	1777	1648	1628	1727
UNIDOS POR CRAVO NORTE EN SU DESARROLLO SOCIAL	INCLUSIÓN SOCIAL	Población Afro ubicada	100	130	157	178
UNIDOS POR CRAVO NORTE EN SU DESARROLLO SOCIAL	INCLUSIÓN SOCIAL	Población Indígena	44	44	44	44
UNIDOS POR CRAVO NORTE EN SU DESARROLLO SOCIAL	INCLUSIÓN SOCIAL	Población adulto mayor	370	365	370	550
UNIDOS POR CRAVO NORTE EN SU DESARROLLO SOCIAL	INCLUSIÓN SOCIAL	Población en condición de discapacidad	63	63	63	120

Tabla 11. Indicador de Bienestar diagnóstico

Identificación de problemática:



Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Baja oferta de servicios de la institucionalidad para la atención integral a la población de niños, niñas, jóvenes y sus familias	Bajos programas de atención en recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre y garantías de derechos para los niños, niñas, adolescentes y sus familias	BAJA INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LOS GRUPOS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE	Aumento del consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, aumento de la delincuencia y deserción escolar	Pérdida de valores y desintegración de las familias
Deficientes programas con enfoque diferencial para el fortalecimiento de las capacidades de la mujer craveña	Baja participación, inclusión y atención integral a la mujer		Baja capacidad laboral, suicidios y bajos ingresos por las labores realizadas	Incremento de los índices de pobreza, desigualdad y violencia contra las mujeres
Deficiente caracterización y visibilización de la población LGTBI del municipio de Cravo Norte	Deficiente atención con programas integrales y garantías de derechos diferenciales para la población LGBTI del municipio		Baja oferta de oportunidades y vulneración de derechos de la población LGTBI	Bajos ingresos y discriminación de la población LGTBI
Baja inversión y atención institucional del orden nacional	Alta vulnerabilidad de la población víctima		Aumento de los hechos victimizantes y vulneración de derechos de las víctimas	Estigmatización de la población víctima
Deficiente infraestructura y apoyo institucional para la atención a los adultos mayores	Deficiente atención integral a los adultos mayores		Población adulto mayor improductiva y sedentaria	Incremento de los índices de morbilidad de los adultos mayores

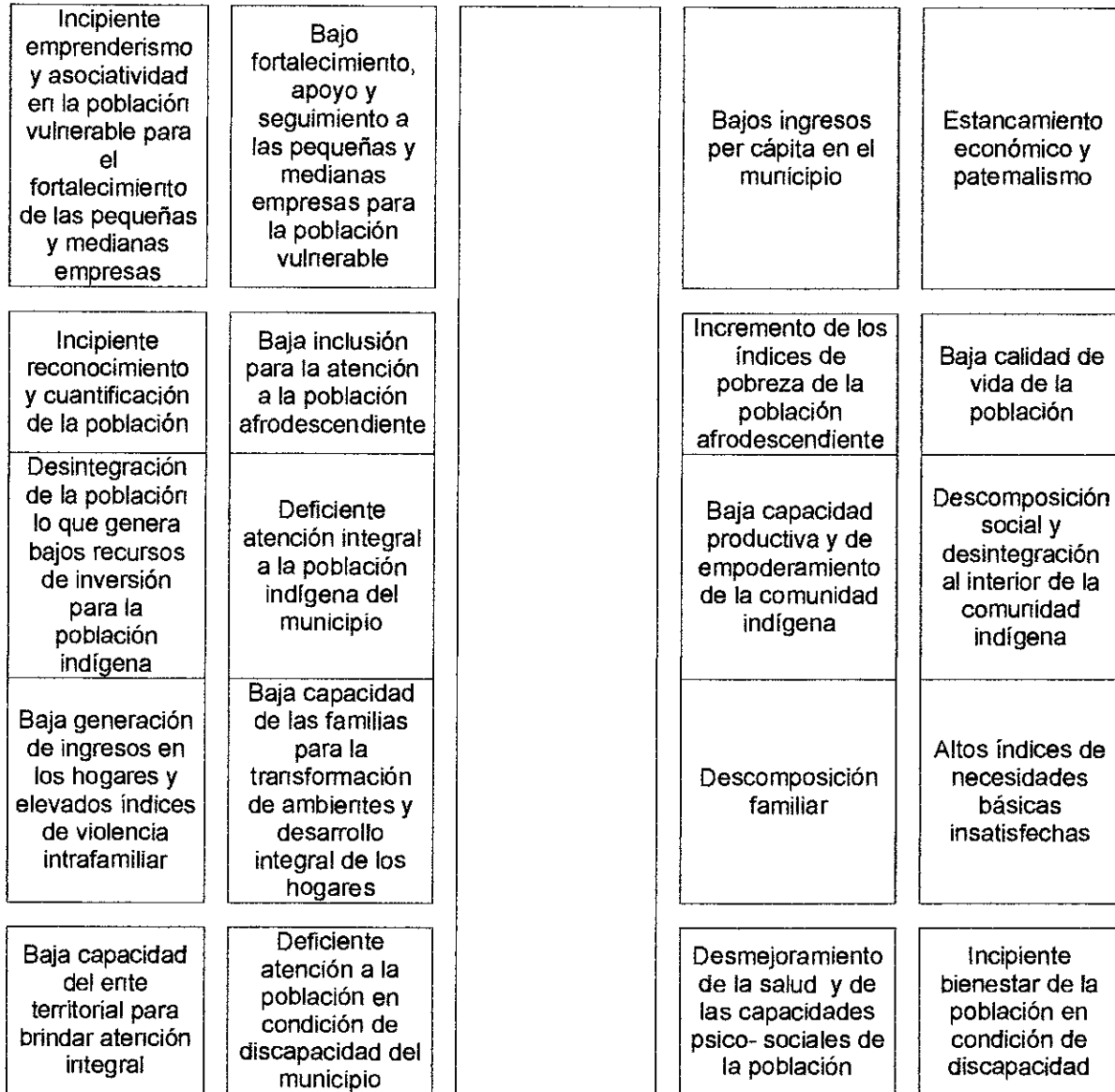


Ilustración 5. Árbol problema Sector Inclusión Social

El problema central identificado es la **BAJA INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LOS GRUPOS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE**

POBLACION EN CONDICION DE VULNERABILIDAD

MUJERES CRAVEÑAS



En el municipio de Cravo Norte las mujeres se caracterizan por ser mujeres emprendedoras, orientadas hacia la creación de riqueza, que necesitan darles forma a sus planes. Nuestra idea es que a través de capacitaciones y talleres prácticos las mujeres mejoren sus posibilidades de innovación, que tengan la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva, proyectándose hacia la apertura de un negocio que permita generar ganancias económicas para el sostenimiento de ellas y sus familias, directamente para el municipio de Cravo Norte, mediante la autoformación y desarrollo de personal capacitado.

DANE	2018	2019
MUJER	1826	1927

Tabla 12. Población Mujeres 2018-2019

Cursos en panadería y pastelería y otro en bisutería.	40
2 cursos 1. Elaboración de platos típicos gourmet. 2. Elaboración de cocteles y protocolo de mesa.	40
Elaboración de chinchorros	10
Fortalecimiento en la línea deportiva	30
Asociación ASOME CRA con la entrega de gallinas ponedoras con los respectivos insumos como son purina, comederos, bebederos, maya y zinc	30

Fuente: Informe Empalme Municipio de Cravo Norte 2016-2019

Tabla 13. Mujeres Atendidas con Programas Alcaldía Municipal

Los conocimientos obtenidos en diferentes capacitaciones realizadas han logrado que las mujeres Craveñas evolucionen gracias a los programas ejecutados desde la administración municipal, evidenciando que el municipio cuenta con mujeres en la administración, en cargos públicos, independientes, y líderes.

Las mujeres se han organizado en diferentes grupos para trabajar por el municipio de Cravo Norte se encuentran inscritas en los comités de mujeres cabeza de familia, comité de madres líderes del programa "Familias en Acción", asociación de mujeres Craveñas emprendedoras, todos estos logros son gracias al espíritu de liderazgo que han adquirido.

Actualmente existen tres asociaciones legalmente constituidas como son; Asociación de Mujeres Rurales, vereda el Corozo; Asociación de Mujeres Rurales, vereda el Corozo; Asociación de Mujeres Emprendedoras Craveñas Rurales, ASOME CRAR y la Asociación de Mujeres Emprendedoras

A pesar de la dificultad para generar ingresos, buscan que, con el suministro de materias primas, les permitan fortalecer las capacidades existentes, además de facilidad de créditos para mujeres cabeza de hogar, se podría crear micro empresas para una mejor calidad de vida de este sector vulnerable del municipio de Cravo Norte.



Se debe tener en cuenta que se entiende la violencia contra las mujeres como cualquier acción u omisión, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o económico, tanto en el ámbito público como en el privado⁵. Las mujeres sufren violencias en los distintos momentos de su ciclo vital, las cuales se agudizan en territorios que, como Cravo Norte ha sido afectado por el conflicto armado.

Con el fin de que la mujer se dé el valor que tiene en la sociedad el municipio de Cravo Norte durante la vigencia 2016-2019 realizó las siguientes capacitaciones:

La No Violencia Contra La Mujer En El Municipio De Cravo Norte 2016	Capacitación En La Ley 1257 La No Violencia Contra La Mujer, Beneficiadas 30 Mujeres Craveñas
Auto reconocimiento, Autoestima Y Respeto Hacia La Mujer Craveña En El Municipio De Cravo Norte. 2017	Tres Talleres" Autoreconocimiento, Autoestima Y Respeto Hacia La Mujer Craveña" Víctimas, Afro Descendientes, Indígenas, Discapacidad Y La Tercera Edad; Donde Se Capacitaron 200 Mujeres
Reconocimiento, Autoestima Y Respeto Hacia La Mujer En El Municipio De Cravo Norte Departamento De Arauca" 2018	Tres Jornadas Pedagógicas Para Promover Mecanismos De Auto Reconocimiento, Autoestima, Participación Y Respeto Hacia La Mujer Craveña.

Fuente: Informe Empalme Municipio de Cravo Norte

Tabla 14. Capacitaciones y Proyectos realizados

Existe infraestructura destinada para este grupo poblacional del municipio como lo es la "casa de la mujer" proyecto adelantado por la gobernación departamental con fin de fortalecerlas y que tengan un espacio propio para el desarrollo de los programas ofertados.

POBLACION LGTBI

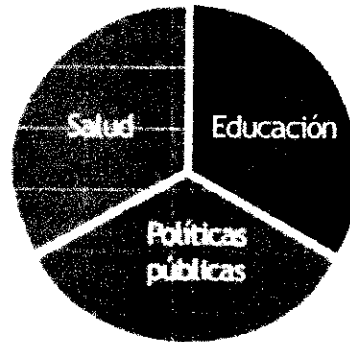
De acuerdo a un estudio de campo realizado por el equipo de observatorio de participación política de las personas LGTBI en Colombia se encontró que las necesidades priorizadas para la población LGTBI en las diferentes regiones del país son:

⁵ Ley 248 de 1995 y Ley 1257 de 2008



Prioridades Población LGBTI

Gráfico 1



Fuente: Elaboración basada en la información de Caribe Afrmativo, 2016

Según el diagnóstico realizado se identificaron factores sociales y políticos que generan mayor preocupación en las personas de orientación sexual y de género diversas (LGBTI) del Municipio de Cravo Norte, los cuales podrán servir como puntos de partida para empezar a trabajar sus necesidades e inclusive generar insumos para la formulación de la Política Pública municipal LGBTI.

Discriminación: Derechos Humanos y espacio público. El problema núcleo que habita las vidas de quienes pertenecen al sector LGBTI es la discriminación y la intolerancia hacia la diversidad sexual. Hay una deficiencia en el fomento de una cultura de respeto por la diferencia, que homogeniza la sociedad sin reconocer los factores que hacen del individuo un ser único. De igual manera no existen espacios socio-culturales que permitan la interacción con personas heterosexuales para fomentar la sana convivencia y la promoción de la no discriminación hacia personas con orientación sexual e identidades de género diversas. La existencia de imaginarios, códigos simbólicos y visuales homofóbicos, hacen que se perpetúe en la cotidianidad un mensaje discriminatorio y excluyente, que termina difundándose en sociedad dificultando el respeto y valor por los derechos de todos; el sector LGBTI enfrenta frecuentemente ataques discriminatorios en espacios públicos y privados.

Política, Reconocimiento del Estado: Falta de voluntad política de los gobernantes en turno. Esto lo relacionan con la inexistencia de reconocimiento formal o práctico de parte de las instituciones, es decir, la falta de programas y políticas públicas poblacionales. El resultado ha sido un ambiente de incredulidad sobre los procesos de inclusión promovidos por el Gobierno. A través de los espacios de participación se han presentado solicitudes de capacitación y sensibilización a servidores públicos quienes son los encargados de la primera atención de la población, y la canalización de acciones del gobierno nacional, departamental y municipal. En la atención se han presentado casos de tratos discriminatorios, burlas, agresión física e incluso negación a prestar los servicios que contemplan sus funciones. Pareciera que hay incongruencia entre la garantía efectiva



de los derechos humanos y el derecho a la igualdad, que todas las instituciones dicen respetar.

Vida, Seguridad y Justicia; El derecho a la vida y el disfrute a la seguridad: los deficientes registros de acciones en contra de la población LGBTI a nivel departamental no permiten hacer una apreciación real de las situaciones de vulneración de derechos; pero según la percepción de la de la asociación, aun se perciben temáticas asociadas al conflicto armado debido a que miembros del colectivo han sido víctimas por agresiones y vulneraciones por parte de grupos al margen de la ley. Miembros de la población LGBTI son víctimas de crímenes tales como asesinatos y robos, sumado a una violencia simbólica, a violencia física y verbal, que los denigra por sus preferencias sexuales. El poco seguimiento investigativo y la carencia de una efectiva judicialización de los casos de homofobia y crímenes de odio (Por ejemplo, delitos informáticos), dan cuenta de un escenario de impunidad y poca claridad frente a los hechos y denuncias que se presentan. Según las explicaciones que se han recibido, en la calificación del delito no se incluye la motivación discriminatoria. Esto invisibiliza los hechos reales y los factores probatorios que podrían rendir índices verídicos sobre la conducta punible basada en la discriminación por razón de sexo.

Educación: En el contexto educativo el panorama no es muy alentador, se visibiliza la carencia de estrategias pedagógicas que incluyan a los procesos formativos de los NNA temáticas relacionadas con el respeto hacia la diversidad sexual y las diferencias, así como espacios de participación que generen en los educandos conciencia social. Por otra parte, el municipio no ha fortalecido la transición de los graduandos hacia la educación superior o formación de capacidades para el trabajo; estas acciones contribuirían a reducir el índice de desempleo de la población en general.

Salud: se ha identificado insuficientes campañas de prevención de enfermedades tales como ITS y VIH SIDA, ni espacios comunitarios de atención psicológica a donde puedan acudir para obtener información.

Cultura, recreación: déficit de espacios culturales y recreativos, en los cuales se pueda, a través de actividades artísticas y lúdicas, sensibilizar a la población heterosexual como la misma LGBTI. La falta de acciones afirmativas en este campo, no permite visibilizar el sector y sus manifestaciones culturales, como se ha hecho con otros grupos poblacionales en el país. Faltan programas y actividades que permitan la promoción del respeto y la no discriminación hacia personas con orientación sexual e identidades de género diversas.

Identificación personas con Orientación Sexual e Identidades de Género Diversas (LGBT) del municipio de Cravo Norte: La falta de caracterización y el desconocimiento de la población, de sus problemas y necesidades, impide dimensionar la necesidad de actuar y obstaculiza el reconocimiento social de una minoría merecedora de protección y respeto. Ahora bien, según han manifestado, dicho desconocimiento u ocultamiento se deriva la ausencia de Políticas Públicas exclusiva para población LGBTI y la falta de



garantías reales de protección de sus derechos, agravando la situación de estigmatización que perjudica su bienestar y el ejercicio de sus libertades humanas.

Economía – Emprendimiento: en el municipio se identifica la falta de estrategias que creen oportunidades laborales, emprendimiento y asociatividad que permitirán generación de ingresos y la reducción de la pobreza.

Vivienda: Se considera que en los planes para acceder de vivienda no existe un enfoque diferencial que beneficie a personas con orientación sexual e identidades de género diversas para beneficiar a dicha población, puesto que algunos requisitos se convierten en discriminatorios que afectan en gran medida la plena garantía de derechos constitucionales

VÍCTIMAS

Cravo Norte como municipio ha tenido que afrontar diversos momentos de violencia en el área rural como en el área urbana, que lo han llevado a que estadísticamente sea uno de los municipios que más ha expulsado población desplazada por la violencia en el departamento de Arauca, pues según las estadísticas que refleja Acción Social actualmente se encuentran 1887 personas desplazadas que equivalen a 320 familias que han manifestado al momento de declarar haber abandonado su modus vivendi en este municipio a causa de algún factor de tipo violento.

Con relación a la distribución demográfica de la población, tomando como referencia las proyecciones poblacionales DANE, para el año 2020, el municipio de Cravo norte cuenta con una población de 3331 habitantes. La Red Nacional de Información-RNI, reporta a través del de Registro Único de Víctimas 1027 víctimas ubicadas en nuestro municipio, lo cual refleja que el 30.50% de la población de Cravo Norte son víctimas del conflicto armado. Dentro de los principales hechos victimizantes se destaca el desplazamiento forzado con 997 víctimas, por homicidio 130 y amenazas 79 casos.⁶

Perteneencia Étnica Y Población		Ocurrencia De Hechos Victimizantes	
Indígena	36	Acto Terrorista	39
Negro Afrocolombiano	44	Amenaza	192
Ninguna	947	Delitos Contra La Libertad Y La Integridad Sexual	9
Ciclo Vital Población Victima		Desaparición Forzada	67
Entre 0-5 Años	59	Desplazamiento Forzado	3782
Entre 6-11 Años	132	Homicidio	329
Entre 16-17 Años	117	Lesiones Personales Físicas	3
Entre 16-28 Años	179	Lesiones Personales Psicológicas	10
Entre 29-60 Años	402	Minas Antipersona	1

⁶ Mesa de participación de Víctimas – Departamento de Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL



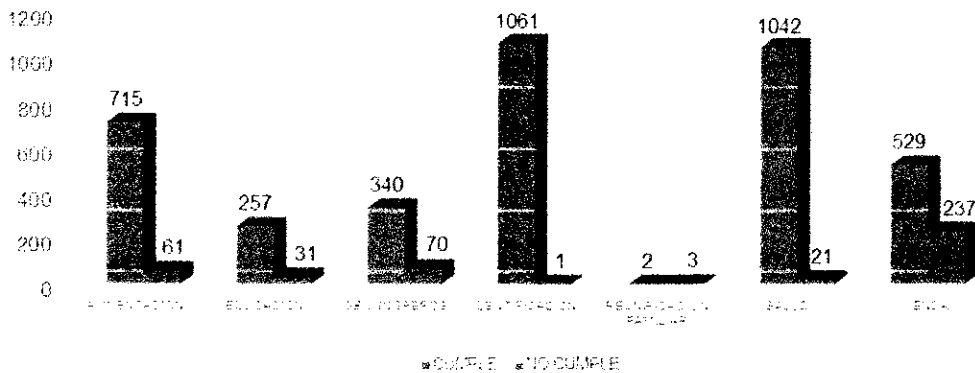
Entre 61-100 Años	133	Perdida De Bienes O Inmuebles	40
Sin Información	6	Secuestros	22
Genero De Población Víctima		Tortura	1
Hombre	527	Vinculación NNA	2
Mujer	496	Ayuda Humanitaria Inmediata	
LGTBI	4	Desplazamiento Forzado Y Otros Hv 2019	2
Intersexual	0		
NO INFORMA	0		

Fuente: Unidad Para la Atención y Reparación de víctimas

Tabla 15. Reporte de víctimas

El desplazamiento forzado en Cravo Norte año a año ha venido disminuyendo y se puede concluir que somos receptores de desplazados del área rural del mismo municipio y alrededores hacia la zona urbana, el desplazamiento se efectúa cuando hay incremento del conflicto por la débil presencia de la fuerza pública que garantice los derechos fundamentales de dicha población.

SUPERACION DE SITUACION DE VULNERABILIDAD



Fuente: Unidad Para la Atención y Reparación de víctimas

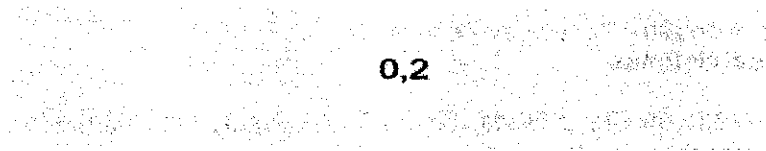
Gráfica 16 Personas que han superado la situación de vulnerabilidad.

De acuerdo a lo reflejado en la gráfica se evidencia que las condiciones y derechos no superados por la población de Cravo Norte son: la reunificación familiar, Vivienda y educación; esto a causa del conflicto armado presentado en este municipio.



Índice de Probabilidad de ocurrencia de Reclutamiento de
Niños, niñas y adolescentes por parte de Grupos Armados
Organizados

Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Humanitarios - 2019
Unidad de medida: Puntos



Gráfica 17 índice de probabilidad de ocurrencia.

En la gráfica se puede evidenciar que la probabilidad de ocurrencias de Reclutamiento de Niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados, es del 0.2%, demostrando que la población menos afectada es la niñez.

Para concluir las capacitaciones y orientaciones por parte de la entidad encargada de los programas a nivel departamental y municipal, presentan debilidad institucional en la entrega de paquetes escolares y mercados programados para la población del adulto mayor y niños escolares. Es importante diseñar controles y vigilancia para que los dineros asignados sean invertidos en los programas y actividades para la población vulnerable.

Principales dificultades que se han presentado:

- Deficientes programas y proyectos productivos dirigidos a la población desplazada.
- Falta de recursos por parte de la administración local para la atención de emergencia de las familias que llegasen a desplazarse.
- Deficiente ayuda psicológica pos-desplazamiento.
- Deficiencia de programas de vivienda que apunten a solucionar el problema de hacinamiento de las existentes en el SIPOD.
- Falta de programas de capacitación que conlleven a las personas en situación de desplazamiento a que establezcan sus propias empresas y mejoren su calidad de vida y ayuden a la reactivación económica de la región.



Porcentaje de víctimas registradas en Sisbén IV

DNP a partir de información de UARIV - 2019
Unidad de medida: Puntos porcentuales

28,5

Gráfica 18 Porcentaje de víctimas registradas en SISBEN IV.

La situación de crisis en salud actual a la cual nos enfrentamos a nivel mundial con el COVID-19, ha influenciado negativamente a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Cravo Norte, respecto a la generación de ingresos, ya que muchas familias víctimas de la zona rural y urbana no poseen un trabajo formal siendo afectados en seguridad alimentaria pues vivían del trabajo informal y de la producción del campo o venta de animales de consumo.

INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA CRAVEÑA.

La atención de la infancia en nuestro país se ha considerado un asunto de beneficencia y no una prioridad política que deba ocupar gran parte de la atención de los mandatarios. Y es que esta prioridad tiene tres justificaciones:

- La primera es una justificación ética porque nos dignifica, nos hace mejor sociedad y garantiza el desarrollo humano actual y futuro.
- La segunda es jurídica ya que la sociedad ha aportado un conjunto de normas que definen unas garantías que deben darse a los niños y establecen que su otorgamiento tiene prelación sobre otras responsabilidades y definen sanciones por su incumplimiento.
- La tercera es política y práctica. Lo que hagamos hoy por los niños mejora nuestro presente y nuestro futuro.

En consecuencia, la acción del estado se hace más efectiva por que las inversiones en los niños son las más rentables para la construcción del desarrollo; la gestión pública se hace más eficiente por que las acciones en favor de los niños evitan grandes problemas y grandes gastos en el futuro y la política se hace más legítima por que la mayor



preocupación de las familias es la situación de sus hijos, de modo que respaldan más que nada las acciones que facilitan su desarrollo. Así la política se moderniza y se hace mejor al incorporar a los niños en ella.

Programas en modalidad de atención:

Número de niños atendidos en Modalidad Institucional	70	70	70	70
Número de Familias atendidas en Modalidad Familiar	203	150	150	150
Número de Aulas (modalidad institucional)	4	4	4	4
Número de Personal Contratado (modalidad institucional)	12	12	12	12
Número de Personal Contratado (modalidad Familiar)	12	12	12	12

Fuente: CDI Los Gaticos

Tabla 16. Relación de Atención niñez los Gaticos

Mortalidad materna infantil y niñez

Después de identificar las causas de muerte que se presentan con mayor frecuencia en los niños, se realizó un análisis de la salud materno – infantil, para identificar a través de siete indicadores trazadores los que a nivel municipal se encuentran en peor situación frente a indicadores departamentales.

Para ello, se realizó una semaforización de cada uno de los indicadores y el análisis de su tendencia entre el 2006 y el 2017, encontrando en una peor situación 3 de los 7 indicadores analizados: Tasa de mortalidad neonatal, tasa de mortalidad infantil y tasa de mortalidad en la niñez.

La Mortalidad neonatal registró una cifra 4,34 veces más que la registrada a nivel departamental. La Mortalidad Infantil 1,80 veces más que la del departamento y la mortalidad en la niñez fue 3,03 veces más en el municipio. Lo anterior indica mayor riesgo de morir en el municipio de Cravo Norte frente al riesgo departamental.

En los demás indicadores analizados, el municipio no registró defunciones; los indicadores en cero, corresponde a muerte materna, infección respiratoria aguda en menores de cinco años, enfermedad diarreica aguda en menores de cinco años y desnutrición en menores de cinco años. Es de resaltar que en todo el periodo analizado el municipio no registra muertes maternas ni muertes por EDA en menor de cinco años.⁷

⁷ ASIS Municipal de Cravo Norte 2019



**DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL**

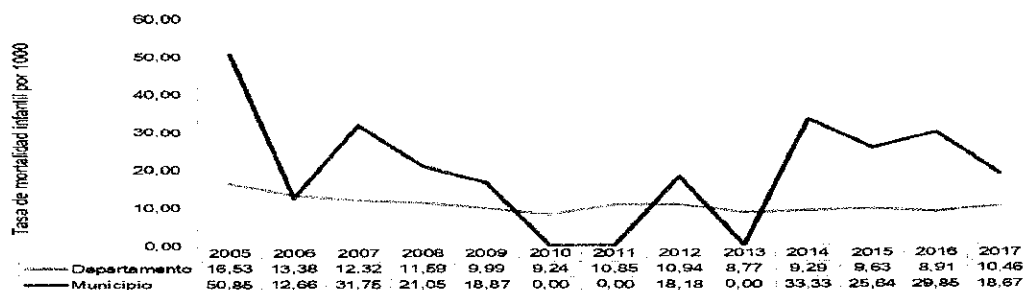


Causa de muerte	Departamento de Arauca	Municipio de Cravo Norte	Comportamiento													
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017		
Razón de mortalidad materna	21,79	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad neonatal	4,34		\	/	\	\	\	\	-	-	-	-	/	/	/	\
Tasa de mortalidad infantil	10,48		\	/	\	\	\	\	-	-	-	-	/	/	/	\
Tasa de mortalidad en la niñez	12,42		\	/	\	/	\	\	-	-	-	-	/	/	/	/
Tasa de mortalidad por FEM en menores de cinco años	3,00	0,00	-	-	-	/	\	-	-	-	-	-	/	\	-	-
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	3,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	6,61	0,00	-	/	\	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración a partir de datos de dispuestos en anexo Cubo_de_indicadores_ASIS y Tabla 17. SemafORIZACIÓN y Tendencia de mortalidad materno infantil y niñez

Tasa de mortalidad infantil

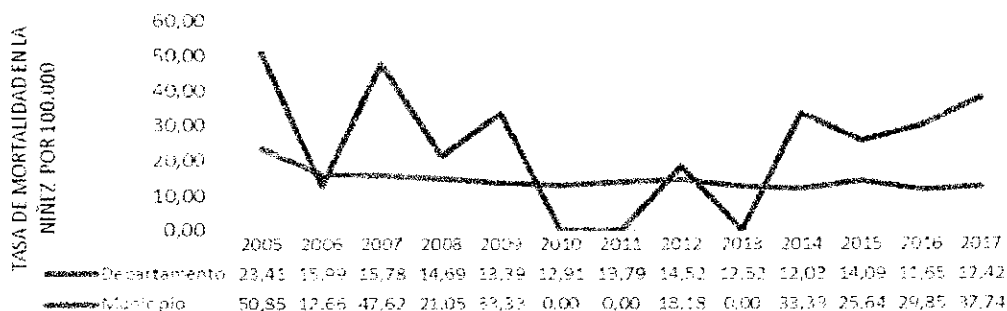
La tasa de mortalidad infantil presenta un comportamiento oscilante en los últimos cinco años. Para el año 2017. Respecto al departamento el municipio de Cravo Norte presenta un indicador crítico.



Gráfica 19 Tasa de mortalidad infantil, municipio de Cravo Norte 2005 – 2017.

Tasa de mortalidad en la niñez

Para el año 2017 la tasa de mortalidad en la niñez en el municipio de Cravo Norte registró un incremento respecto al año anterior del 29,85 (año 2016) a 37,74 (año 2017). Respecto al departamental el indicador del municipio es crítico.



Gráfica 20 Tasa de mortalidad en la niñez del 2005 al 2017.



En conclusión, la Mortalidad Infantil es 1,80 veces más que la del departamento y la mortalidad en la niñez fue 3,03 veces más en el municipio. Lo anterior indica mayor riesgo de morir en el municipio de Cravo Norte frente al riesgo departamental.

En el año 2017 la principal causa de muerte en menores de un año fue ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal. En menores de 1 a 4 años causas externas de morbilidad y mortalidad y en menores de 5 años ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal.

El Municipio carece de la actualización de la política pública de niñez y adolescencia que permita identificar un diagnóstico para la formulación de los objetivos, metas y estrategias a desarrollar para el bienestar de nuestros niños y adolescentes.

De acuerdo a lo establecido en la Política Pública Nacional Cravo Norte no cuenta con el equipo interdisciplinario (psicólogo, trabajador social, secretario, citador), no se dispone de recursos para la atención urgente de niños en condiciones irregulares o vulnerables (en Cravo norte hay 72 menores que requieren de una atención inmediata), no se han creado los hogares de paso que exige la ley, no hay hogares sustitutos que ayudarían a minimizar la problemática de transporte y recursos para los niños declarados en situación de vulnerabilidad.

JUVENTUD

La oferta institucional en la aplicación de la política pública de la juventud orientada a la población juvenil para ejercer sus derechos, la no creación de rubros para atención y prevención de problemáticas y proyectos de juventud; los recursos se designan para organizar campeonatos, actos culturales y recreativos y fortalecimiento del folclor,

Al realizar una lectura rápida de lo que significa para la administración municipal la atención integral a la juventud, se puede verificar que no se implementaron programas eficaces, eficientes y oportunos dirigidos a la juventud que generaran impacto en la población y cumplimiento en las exigencias de la política pública.

El Municipio carece del Diagnóstico de la Juventud a que desde la comisaría se sugirió desde el año 2010 levantarlo con un equipo de trabajo conformado por jóvenes estudiantes del colegio y líderes comunitarios y coordinados por la Secretaría De Gobierno, Plan De Salud Territorial Y Comisaría De Familia.

Según datos suministrados por el DANE el Municipio de Cravo Norte cuenta con una población juvenil por grupos etáreos y sexo dentro del rango comprendido entre los 20 a 29 años de edad de 540 jóvenes, distribuidos en 266 hombres y 274 mujeres; recurso humano valioso, si se tiene en cuenta que el renglón económico del municipio, aclarando que este cuenta con espacios propicios para desarrollar proyectos productivos, sin



embargo la granja municipal se ha utilizado para que personas ajenas al municipio desarrollen proyectos productivos que benefician sus intereses económicos personales.

FAMILIA

Las ayudas por el programa de Familias en Acción tales como el incentivo de salud, que se entrega cada dos meses (6 veces al año) y el incentivo de educación se entrega de manera individual, a tres (3) niños, niñas o adolescentes de la familia, entre 4 y 18 años de edad que estén en el sistema escolar. En el caso que uno de los participantes tenga 18 ó 19 años de edad debe estar cursando mínimo 10° grado, y si tiene 20 años grado 11°.

La Alcaldía municipal es responsable directa del funcionamiento del Programa en el municipio. En el marco de sus competencias garantiza una oferta adecuada, eficiente y oportuna de los servicios de educación y salud para la atención a las familias participantes del Programa.

El Programa ejecuta sus acciones por medio de dos componentes:

Entrega de incentivos: Proceso operativo por medio del cual Familias en Acción transfiere los recursos de los incentivos a las titulares de las familias participantes que cumplen con las corresponsabilidades establecidas.

Bienestar comunitario: espacios de participación social en lo local donde se desarrollan contenidos y actividades que incidan en el mejoramiento de las condiciones de los/as participantes del programa.

Descripción	Cravo Norte
Familias inscritas	577
Familias Salud	164
% Familias que cumplieron salud	94,51
NNA Educación	616
NNA cumplieron educación	95,4
V/r pago 6 2019	\$ 62.277.200,00
V/r recibido pagos 2018	\$ 321.598.250,00

Tabla 18. Relación Programa Mas familias en Acción

INDÍGENAS

El municipio de Cravo Norte cuenta con un resguardo Indígena CANANAMA perteneciente a la etnia PIAPOCOS el cual se encuentra localizado en la zona rural, vereda La Esperanza; en el que habitan aproximadamente 105 personas, que se



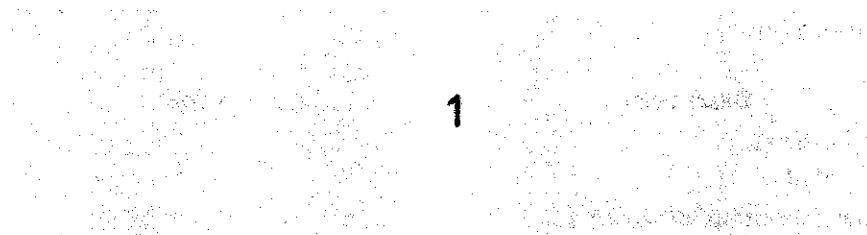
distribuyen en 22 familias, la comunidad en su mayoría ha manifestado sentirse abandonados por parte del estado e instituciones públicas ya que son pocos los recursos destinados a beneficiar a esta población indígena. Son deficientes los programas productivos dirigidos a esta población; también la baja participación de esta comunidad de eventos sociales; en términos generales tienen una calidad de vida baja.

Es una población semi nómada, que permanece itinerante entre los departamentos del Meta, Vichada y la república de Venezuela. Son indígenas que han asumido la cultura occidental, sin perder su identidad. Cuentan con 23 viviendas, 13 sin de habitación y 10 como área de cocina. Aplican la medicina tradicional y el poder de la palabra o de la oración para el tema de la salud de sus integrantes.

Número de resguardos indígenas en el territorio

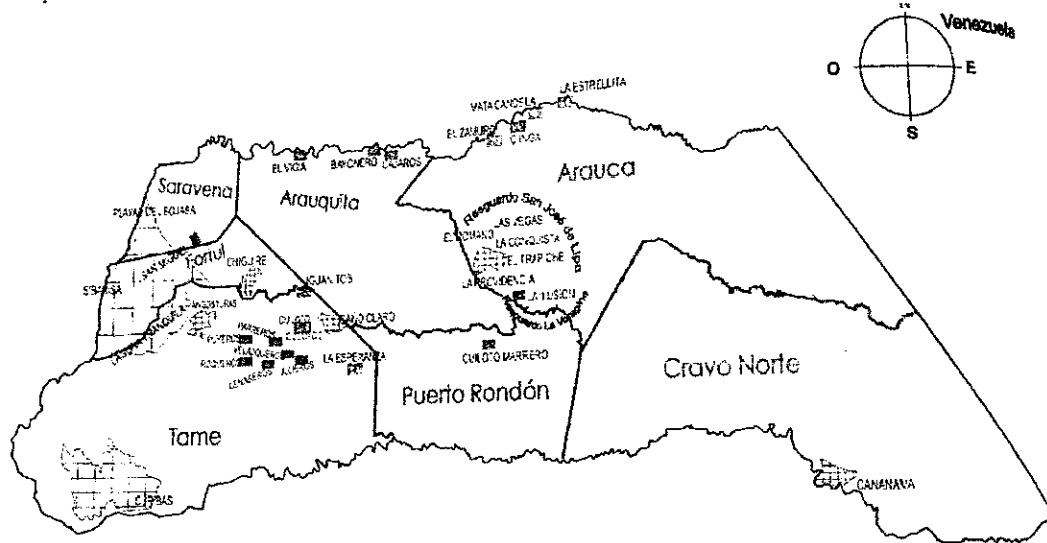
DNP a partir de información del DANE y del Ministerio del Interior - 2017

Unidad de medida: Resguardos



Gráfica 21 Número de resguardos indígenas en el territorio.

De acuerdo a la gráfica en el municipio de Cravo norte existe el resguardo Indígena CANANAMA con un espacio de 2.529 hectáreas, ubicado en la vereda la esperanza, a orillas del río Casanare.



Fuente: IGAC

Gráfica 22 Población por pertenencia étnica.

Población de origen étnico en resguardos indígenas

DNP a partir de información del DANE y del Ministerio del Interior - 2017
Unidad de medida: Personas

44 (1,3%)

Gráfica 23 Población de origen étnico en resguardos indígenas.

De acuerdo a la gráfica la población del resguardo Indígena CANANAMA es de 44 personas, es decir que las 105 personas reportadas por el resguardo; 61 no están incluidos en el censo del DANE 2019 esto obedece a que son aquellos que no se encuentran asentados en el territorio.



AFRODESCENDIENTES

El grupo poblacional afro descendiente del municipio de Cravo Norte, a pesar de contar con un número significativo de personas, no cuenta con mucha información indicativa de su situación exacta, sin embargo, esta población reporta separación a la hora de la ejecución de programas adelantados por la administración municipal ya que a pesar de contar con recursos propios al sector no se les atiende de manera integral, y por otro lado, no se desarrolla la cátedra de estudios afrocolombiana en procura de garantizar la étno educación; es insuficiente el desarrollo comunitario, presentan déficit de tierras que les permita su correcta ocupación de este territorio, pocos proyectos agropecuarios y productivos que brinden beneficios económicos y desconocimiento de la historicidad afrocolombiana con pérdida de prácticas tradicionales (danza, canto, culinaria entre otras).

Es de resaltar que esta población tiene un consejo comunitario legalmente constituido llamado consejo comunitario "Los Craveños", aunque estos mismos reportan la falta de adquisición de infraestructura propia para establecer una oficina de atención y promoción de su comunidad afro, por otro lado vienen adelantando la gestión para conformar una asociación de mujeres afros y así poder buscar garantías equitativas de participación en los procesos adelantados por la administración municipal y otros entes nacionales.

POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL

ADULTO MAYOR

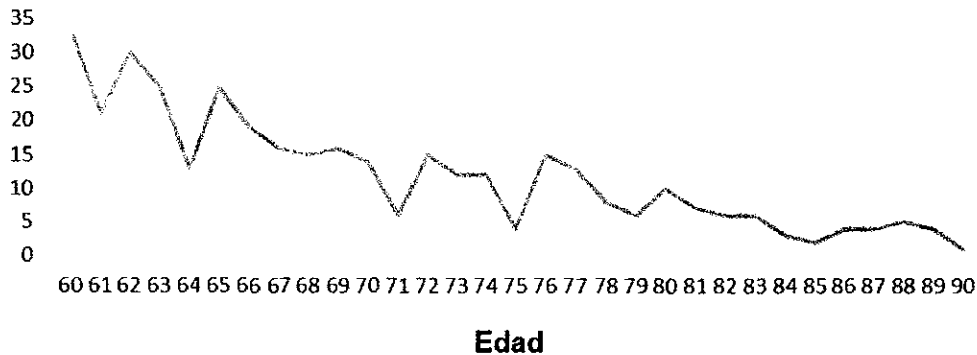
Los adultos mayores del municipio cuentan con una serie de programas como son:

- Hogares comunitarios,
- Programa de Protección Social al Adulto Mayor
- Programa Nacional de Alimentación al Adulto Mayor
- Programa Municipal de Alimentación al Adulto Mayor.

Para el caso del municipio de Cravo Norte, los adultos mayores son 370 de los cuales 200 son hombre y 170 son mujeres, información suministrada por la oficina del SISBEN.



ADULTO MAYOR



Gráfica 24 Curva Adulto Mayor.

Los adultos mayores del municipio de Cravo Norte son uno de los sectores poblacionales más vulnerables principalmente porque a la escases de recursos de la mayoría de estos, se suma la imposibilidad de desempeñarse productivamente para generar los recursos necesarios para su sostenimiento y el de sus familias, de manera que quedan a la deriva dependiendo de la voluntad de sus familiares y amigos los cuales en gran porcentaje los abandonan a su suerte en centros de bienestar o en la calle; es por ello que este grupo especialmente requiere una atención integral del Estado que les permita vivir y tener una mejor calidad de vida.

POBLACIÓN DISCAPACITADA

Al analizar la situación de las personas con discapacidad, es notable que pese a los instrumentos y las actividades desarrolladas, estas personas siguen encontrando barreras actitudinales y físicas que les impiden participar en igualdad de condiciones con los demás individuos en la vida familiar, social y comunitaria, y tienen escasas o ninguna oportunidad para disfrutar de sus derechos.

En materia de discapacidad nuestro departamento cuenta con una política pública departamental de discapacidad legalmente constituida y aprobada y los comités municipales y departamentales de discapacidad como actores fundamentales para la construcción e implementación de acciones tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de esta población

Es necesario que la población con discapacidad sea visible y acceda a oportunidades sociales, laborales y productivas que les permitan desplegar sus capacidades y potencialidades y a la vez tener seguridad económica. Resulta prioritario tomar medidas para garantizar a nuestra sociedad con discapacidad; en todas las etapas de su ciclo vital, los derechos a la educación inclusiva, a la inclusión laboral y productiva y al acceso a Fuentes de generación de ingresos, a la movilidad y accesibilidad, a la cultura, al uso adecuado del tiempo libre, entre otros.



Es importante tener en cuenta que la atención a la población en condición de discapacidad para el goce efectivo de sus derechos, requiere de acciones transversales con otros sectores como vivienda, salud, educación, cultura y deporte entre otros, dando prioridad a las personas con mayores índices de vulnerabilidad.

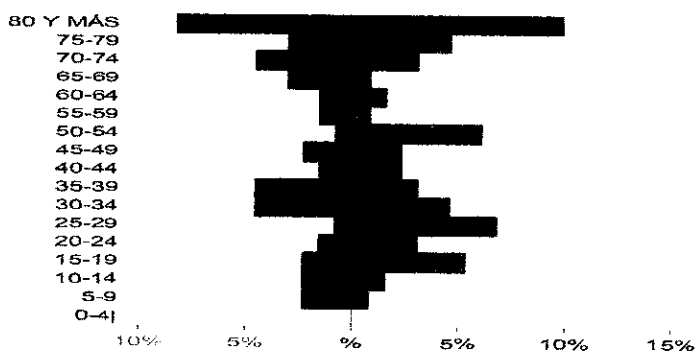
Durante las vigencias 2016- 2019 se logró fortalecer el vínculo entre las personas discapacitadas, sus familias y las redes de apoyo del Municipio, mejorando así la calidad de vida en la persona discapacitada.

Población pobre y vulnerable y Población Víctima del Conflicto Armado del municipio (personas con capacidades diferentes):

PERSONAS DISCAPACITADAS ATENDIDAS EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE VIGENCIAS 2016-2019			
2016	2017	2018	SEPT -2019
32	37	38	41

Tabla 19. Personas discapacitadas atendidas

Durante la vigencia 2016-2019, se realizaron actividades de implementación de la estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad RBC, esta estrategia busca fortalecer el vínculo entre las personas discapacitadas con sus familias, la comunidad y sus redes de apoyo, actividades que se realizaron a través de visitas domiciliarias personalizadas, talleres educativos y actividades lúdicas recreativas, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población.⁸ La pirámide poblacional permite observar una distribución casi uniforme entre la población masculina y femenina con discapacidad en el municipio. Los grupos de edad con mayor concentración poblacional en condición de discapacidad son, los de 80 o más años con el 10,00% y la población de 25 a 29 años con 7,00% y los de 50 a 54 años con un 6,00%.



Gráfica 25 Pirámide de la población de la distribución de las alteraciones permanentes, municipio de Cravo Norte 2019.

⁸ Informe Empalme Municipio de Cravo Norte 2016-2019



La proporción según tipo de discapacidad % de las personas registradas con Discapacidad presentaron alteraciones del movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas; el 39,18% presentaron alteraciones de los ojos y el 36,08% presentaron alteraciones del sistema nervioso.

Es importante anotar que una persona puede tener más de una alteración por tal razón la columna de proporción no corresponde al 100%.⁹

TIPO DE DISCAPACIDAD	PERSONAS	PROPORCIÓN ¹⁰
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	80	60,15
El Sistema nervioso	60	45,11
Los ojos	45	33,83
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	24	18,05
Los oídos	22	16,54
La voz y el habla	33	24,81
La digestión, el metabolismo, las hormonas	6	4,51
El sistema genital y reproductivo	7	5,26
La piel	7	5,26
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	6	4,51
Ninguna		0,00
Total	133	

Tabla 20. Distribución de las alteraciones permanentes, Municipio de Cravo Norte 2019

Se requiere de la actualización de la base de datos con los estudios y procesos adecuados para identificación oportuna de las personas con discapacidad en el municipio para que se puedan adelantar los programas y proyectos por el ente territorial y así se pueda obtener mejores resultados.

Artículo 15°. SECTOR VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Línea Estratégica	Sector	Indicador Seleccionado	2016	2017	2018	2019
UNIDOS POR CRAVO NORTE EN SU DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS	Porcentaje de hogares en condición de déficit de vivienda rural	19,6	19,6	16,26	16,3
UNIDOS POR CRAVO NORTE EN SU DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS	Mts espacio Público/habitante urbano	0,4	0,4	0,4465	0,4465

⁹ ASIS Municipal Cravo Norte-2019

¹⁰ Una persona puede tener más de una discapacidad por lo tanto la suma de la columna de proporciones no será 100%



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL



UNIDOS POR CRAVO NORTE EN SU DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS	Cobertura de acueducto	956	956	956	956
LÍNEA ESTRATÉGICA 1. UNIDOS POR CRAVO NORTE EN SU DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS	Cobertura de servicio de recolección de basuras	910	915	915	915
LÍNEA ESTRATÉGICA 1. UNIDOS POR CRAVO NORTE EN SU DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS	Mts espacio Público/habitante urbano	0,44	0,44	0,44	0,44

Tabla 21. Indicador de Bienestar Diagnostico

Identificación de la problemática:

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Baja oferta institucional en programas de mejoramiento y construcción de vivienda urbana y rural.	Deficientes programas de acceso al mejoramiento y construcción de vivienda	ALTO DÉFICIT DE VIVIENDA DIGNA, DEFICIENTE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE	Altos niveles de insalubridad por malas condiciones de la vivienda	Presencia de enfermedades por presencia de focos de contaminación y vectores
Desarticulación del ente territorial con las entidades competentes del orden departamental y nacional	Deficiente planificación, estudios y diseños en programas de mejoramiento de viviendas		Programas de vivienda que no generan impacto en las condiciones de vida de la población	Aumento de los problemas habitacionales de la población urbana y rural
Bajos programas de ampliación de agua potable y saneamiento básico especialmente para la zona rural	Deficiente prestación de los servicios de agua potable y Saneamiento básico		Aumento de las enfermedades por consumo de agua mal tratada y mala disposición de residuos sólidos y excretas	Aumento de los costos de atención en los centros médicos por condiciones insalubres de la vivienda urbana y rural

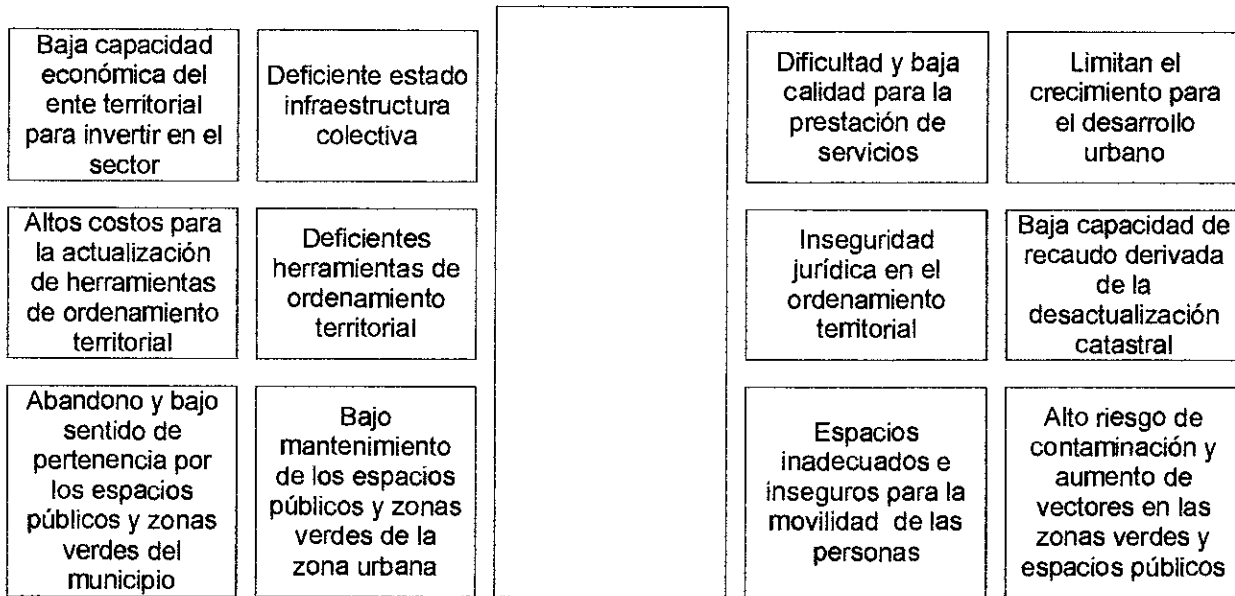


Ilustración 6. Árbol de problema Vivienda y Servicios Públicos

La problemática central identificada es el **ALTO DÉFICIT DE VIVIENDA DIGNA, DEFICIENTE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE**

VIVIENDA

El sector de vivienda en la actualidad adquiere especial relevancia, por cuanto subsiste una obligación de carácter constitucional y legal en cabeza de las entidades territoriales de promover y brindar, el acceso de manera progresiva a programas de vivienda de interés social e interés social prioritario, con el objetivo de garantizar la obtención de unidades habitacionales que respondan a las necesidades actuales de las familias en condición de vulnerabilidad manifiesta, en donde se dignifique las condiciones de existencia, y a su vez, ofrezcan seguridad a los eventuales beneficiarios de los programas promovidos por el municipio de Cravo Norte.

El municipio ha presentado un leve incremento en la población del área urbana, expandiéndose en los alrededores, siendo el barrio la Unión uno de los que ha ido aumentando el número viviendas existentes y la urbanización San José uno de los barrios creado recientemente cambiando su condición de urbanización, no obstante algunas casas ubicadas en el casco urbano municipal presentan fallas o inexistencia de sistema estructural de las normas sismo-resistente vigentes, a nivel nacional esto evidenciado en el mal estado y que algunas ameritan mejoramiento o reconstrucción total de estas.



Además de lo anterior se presentan casos de hacinamiento incluyendo el sector rural, ya que los espacios existentes no son los adecuados y acordes a las necesidades existentes en nuestro municipio teniendo en cuenta que los núcleos familiares de esta población son de tipologías tales como; unifamiliar, bifamiliar y en ocasiones incluso encontramos predios con núcleos multifamiliares, por ello el municipio debe ejecutar proyectos de mejoramiento y construcción de viviendas de interés social y/o prioritario para dar soluciones y solventar dichos problemas y cumplir con la normatividad legal vigente.

Cabe resaltar que el constante flujo de personas que cambian a otro municipio su hogar, como el de nuevas personas que ingresan genera una dinámica de población flotante difícil de medir con exactitud.

De acuerdo a la base de datos existente del DANE para el 2018 el déficit de vivienda en el municipio es del 16.26% tomando como característica el alto grado de hacinamiento existente en los hogares Craveños tanto en el sector urbano como rural; viviendas que presentan paredes y pisos inadecuados, servicios públicos básicos, información recolectada en el censo poblacional adelantado.

En lo referente al déficit de vivienda en la zona rural, esta población carece de servicios públicos pues apenas un 5% cuenta con alguno de ellos, el 95% restante extrae de puntillos el agua, de igual forma emplean pozos sépticos por no existir conexión alcantarillado, estos hogares rurales no cuentan con servicio de energía en la gran mayoría.

De acuerdo a proyecciones del DANE, se estima el déficit de vivienda a 2020 es de un promedio de 225 unidades tanto para el sector rural, como en el urbano, enfatizando que a través de gobiernos anteriores se han logrado ejecutar proyectos de vivienda que en sus modalidades de mejoras de estas, construcción de vivienda nueva en sitio propio y ampliación de estas y así se ha logrado disminuir el alto déficit de vivienda que se presentaba en el municipio.

En lo referente al déficit de vivienda se han presentado lo siguiente:

1. Carencia de recursos para la ejecución de proyectos de mejoramiento y construcción de vivienda nueva.
2. Dificil acceso de materiales a los sitios de ejecución de las obras, causando sobrecostos.
3. Las grandes distancias de algunas viviendas del área urbana y del sector rural cuya distribución esparcida impide la expansión de los servicios públicos, debido al sobrecosto no hace viable para los operadores la inversión de estos recursos, pues los costos son muy elevados para el número de usuarios a beneficiar; esto conlleva a que esas viviendas continúen en estado de déficit cualitativo, para ello se recomienda realizar soluciones puntuales para cada vivienda como puede ser la instalación de energía



alternativa para el servicio de energía eléctrica, puntillos con filtros para el servicio de agua potable y fabricación de pozos sépticos para el tema de alcantarillado.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

La actualización del EOT es una de las problemáticas más latentes existentes a la actualidad, ya que este es uno de los instrumentos fundamentales a la hora de la toma de decisiones para el municipio, permitiendo así garantizar la correcta gestión y ocupación de nuestro territorio Craveño.

Esta actualización requiere de manera oportuna adelantar la gestión necesaria para hacer los ajustes de este documento, ya que en el encontramos la descripción total del municipio tanto en su aspecto territorial con en su contenido poblacional, permitiendo así que los programas y proyectos tengan mejores herramientas para su formulación, elaboración y posterior ejecución.

DESARROLLO URBANO

El municipio de Cravo Norte cuenta con una serie de equipamientos colectivos, los cuales facilitan el desarrollo de los diferentes programas y proyectos de desarrollo de la comunidad Craveña.

A continuación, se relacionan los equipamientos y espacios públicos de propiedad del municipio, al igual que su estado actual:

No.	Identificación	Nombre	Estado
1	Edificaciones	Taller municipal	Regular
2	Edificaciones	Polideportivo la virgen (Deporte y Recreación)	Bueno
3	Edificaciones	Cancha de futbol Franklin Marquesine (Deporte y Recreación)	Bueno
4	Edificaciones	Hogar de paso María Laya (Adulto Mayor)	Bueno
5	Edificaciones	Casa de la cultura (Cultura)	Bueno
6	Edificaciones	Centro de desarrollo infantil Los Gaticos (Inclusión Social)	Bueno
7	Edificaciones	Planta de tratamiento para el consumo humano (Agua Potable)	Bueno
8	Edificaciones	Polideportivo la virgen (Deporte y Recreación)	Bueno
9	Edificación	Piscina municipal (Deporte y Recreación)	Malo
9	Parques	Parque infantil villa llano (Deporte y Recreación)	Bueno
10	Terrenos	Antigua sede colegio José Antonio Galán(Educación)	Bueno
11	Edificaciones	Palacio municipal	Bueno
12	Edificaciones	Coliseo plazas de ferias	Bueno
13	Terrenos	Lote casa fiscal	Bueno
14	Terrenos	Cárcel del municipio	Bueno
15	Edificaciones	Matadero municipal	Regular



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL



16	Edificaciones	Plaza de mercados	Regular
17	Edificaciones	Taller municipal	Bueno
18	Terrenos	Granja municipal	Bueno
19	Terrenos	Caseta las Corocoras	Regular
20	Terrenos	Manga de coleo Santiago Tovar Quenza (Deporte y Recreación)	Regular
21	Terrenos	Embarcadero municipal	Regular
22	Terrenos	Parque Central Simón Bolívar	Bueno
23	Edificaciones	Casa de la Mujer (Inclusión Social)	Bueno
24	Terreno	Laguna de oxidación (Saneamiento Básico)	Bueno

Tabla 22. Relación equipamientos colectivos

Además de la infraestructura enumerada anteriormente, el municipio tiene dentro de su equipamiento urbano andenes, senderos peatonales que han sido construidos con recursos departamentales y que es necesario que el municipio realice mantenimiento preventivo para la conservación de los bienes.

Con respecto a las problemáticas identificadas se puede mencionar como la principal, la insuficiencia de recursos económicos para el mantenimiento de los equipamientos puesto que los recursos del municipio no son suficiente para el mantenimiento y mejoramiento periódico de las instalaciones.

La segunda dificultad es la falta de cultura ciudadana de los habitantes, debido a que los mismos ciudadanos se encargan de dañar y desmantelar las estructuras, adicional a esto, el difícil acceso de materiales para los procesos de mejora; lo cual dificulta el desarrollo de las obras y encarece los costos de las mismas.

SERVICIOS PÚBLICOS:

El Municipio de Cravo Norte a partir del año 2006 cuenta con una red de Acueducto que abastece los hogares Craveños, la cual le trajo al municipio adelanto en cuanto a su prestación de Servicios Públicos ya que de esta forma se ha logrado mitigar los niveles de salubridad del perímetro urbano del municipio; de igual forma se construyó la planta de tratamiento de agua potable esto con el fin de satisfacer las necesidades básicas de la población existente en el casco urbano de este.

En lo referente al alcantarillado la red actual ha presentado muchos inconvenientes principalmente por rebosamiento en épocas de invierno esto debido a que los niveles en que se encuentra la red existente no garantiza en su totalidad la entrega de estas aguas servidas para su proceso de tratamiento, esto genera impactos ambientales bastante graves para la población civil y las especies animales que habitan en esta localidad, por otra parte en algunos barrios del municipio no alcanza a llegar la red de alcantarillado,



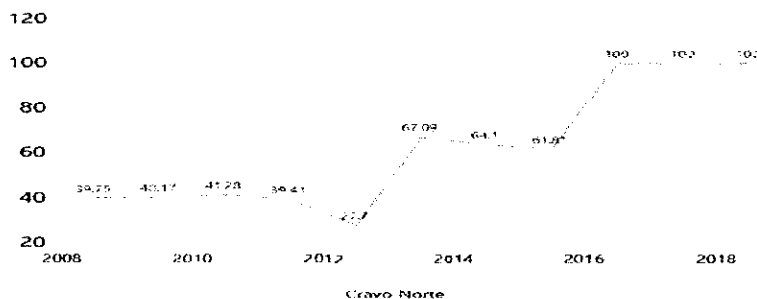
esto causa que en algunas viviendas todavía se implementan otros tipos de disposición para estas aguas negras como lo son los pozos o sistemas séptico.

La Empresa de Servicios Públicos de Cravo Norte, JAGUEY S.A. E.S.P. fue constituida mediante escritura pública N° 1138 de 22 de julio de 2009, bajo la conformación de una sociedad mixta con la participación porcentual de la empresa de servicios públicos de Tame, CARIBABARE E.S.P, la administración municipal y un tercero con un pequeño porcentaje accionario; actualmente encargada de la operatividad, funcionamiento y mantenimiento de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Empresa que cuenta con una planta de personal de 12 funcionarios, los cuales se desempeñan cuatro en la parte administrativa y los demás en la parte Operativa, desde el inicio de su funcionamiento a buscado realizar de la mejor manera el trabajo con el fin de brindarle a sus usuarios afiliados y a la comunidad en general la prestación del servicio con calidad, adicionado a este la continuidad oportuna.

Actualmente se mantienen los siguientes indicadores por conceptos de servicios; acueducto, alcantarillado y aseo.

Cobertura de Acueducto (REC)
DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2008-2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Gráfica 26 Cobertura de Acueducto.

En la gráfica podemos observar el comportamiento de la cobertura en acueducto desde la vigencia 2008 al 2018, donde se identifica que, en los últimos 10 años, se ha incrementado desde 39,75% al 100% en los tres últimos años. Lo que representa que toda la población de Cravo Norte cuenta con Servicio de acueducto.

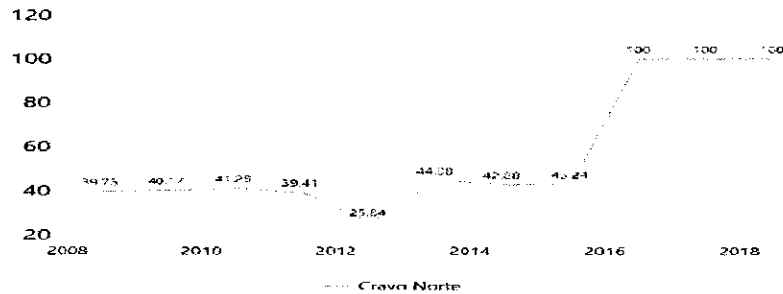


DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL



Cobertura de Alcantarillado (REC)

DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2008-2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales

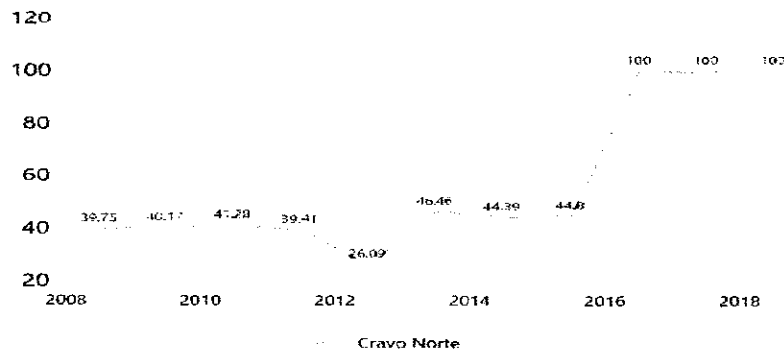


Gráfica 27 Cobertura de servicios de Alcantarillado municipio de Cravo Norte 2018.

De acuerdo a la gráfica se puede evidenciar que la cobertura de alcantarillado durante el periodo del 2016 al 2019 fue del 100%, comparado con lo periodos anteriores, demostrando que el municipio de Cravo norte ha ido mejorando la calidad de sus servicios en beneficio de la población.

Cobertura de servicio de Aseo (REC)

Superintendencia de servicios públicos domiciliarios - 2008-2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Gráfica 28 Cobertura de servicios de Aseo.

De acuerdo a la gráfica se puede evidenciar que la cobertura de aseo durante el periodo del 2016 al 2019 fue del 100%, comparado con lo periodos anteriores, demostrando que el municipio de Cravo norte ha ido mejorando la calidad de sus servicios en beneficio de la comunidad.



Artículo 16°. SECTOR MINAS Y ENERGÍA

Línea estratégica	Sector	Indicador Seleccionado	2016	2017	2018	2019
UNIDOS POR CRAVO NORTE EN SU DESARROLLO SOCIAL	MINAS Y ENERGIA	Cobertura de energía eléctrica	35%	35%	36%	81%

Tabla 23 Indicador de bienestar diagnóstico.

Identificación de la problemática

LINEA ESTRATEGICA 1.UNIDOS POR CRAVO NORTE EN SU DESARROLLO SOCIAL			MINAS Y ENERGIA	
Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Altos costos del servicio	Deficiente mantenimiento para el servicio de alumbrado publico	DEFICIENTE COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE ENERGIA Y ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE	Percepción de inseguridad en la zona urbana en horas nocturnas	Alto riesgo de accidentes por baja iluminación en la zona urbana
Falta de una subestación en el municipio	Deficiencia en los sistemas de transmisión de energía de redes		Mala calidad del servicio de energía	Daños en equipos y electrodomésticos
Altos costos para aumentar la cobertura	Dispersión de las viviendas en la zona rural		Altos costos por beneficiario que no permiten inversiones	Altos costos de retorno de la inversión
Baja capacidad tecnología para implementar sistemas alternos de energía	Bajos sistemas de energías alternativas para la zona dispersa		Baja cobertura de sistemas alternativos de energía fotovoltaica	poca masificación de sistemas alternos



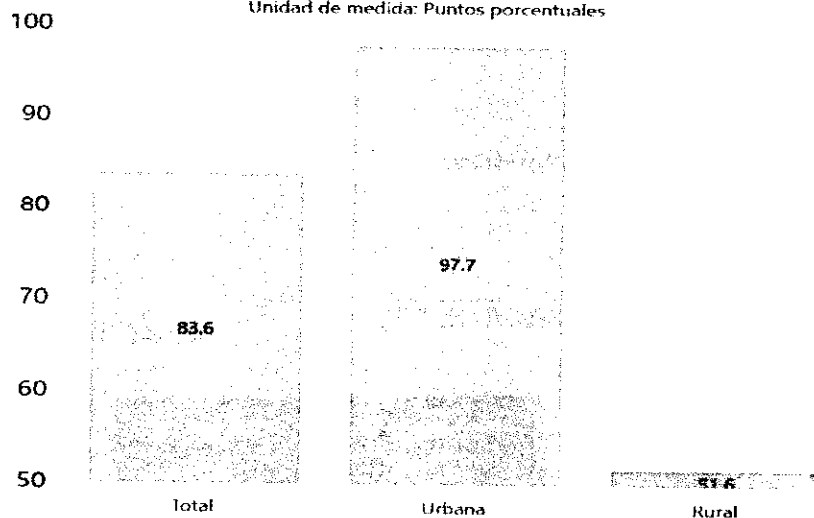
Ilustración 7. Árbol problema Sector Minas y Energía

El problema central identificado es la DEFICIENTE COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE ENERGIA Y ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE

Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de energía eléctrica

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018

Unidad de medida: Puntos porcentuales



Gráfica 29 Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de energía eléctrica.

El municipio de Cravo Norte cuenta con redes de energía eléctrica en su cabecera municipal cubriendo casi en su totalidad la población existente, los hogares los cuales no tienen este servicio en su gran mayoría es por su condición de ilegalidad a causa de invasiones existentes en las diferentes localidades de la cabecera municipal, por otro lado el sector rural carece de cobertura eléctrica debido a que no se tienen los recursos suficientes para el costeo requerido en la extensión de estas redes, teniendo en cuenta también que las fincas que se encuentran en estos sectores son muy distantes entre ellas aumentando aún más el costeo para este tipo de obras de infraestructura.

Es de mencionar que los mantenimientos adelantados no son suficientes para garantizar el correcto funcionamiento de las redes de conexión intermunicipal y en épocas invernales por la ubicación donde se encuentran estas se dificulta a un más la accesibilidad para adelantar estos procesos preventivos.

Las energías alternativas suponen, a la vez, son un reto y una oportunidad para su implementación en estos territorios lejanos. Son una apuesta de futuro para nuestro municipio ya que estos permiten suplir la necesidad existente en nuestro sector rural,



llevando este servicio con las nuevas tecnologías existentes a la mano para dejar a las generaciones venideras un mundo sostenible y a su vez llevando este vital servicio ayudando con el desarrollo de nuestro campo que se ven altamente dignificados por la falta de este.

- ❖ Falta de mantenimiento del alumbrado público.
- ❖ Ausencia de proyectos alternativos de energía para el sector rural.
- ❖ Falta de recursos para ejecutar obras complementarias
- ❖ Insuficiente gestión territorial
- ❖ Concientización de población para el uso adecuado de las redes existentes
- ❖ Existencia de focos oscuros dentro de la cabecera municipal
- ❖ Falta de fortalecimiento interinstitucional con la empresa prestadora del servicio
- ❖

CAPITULO 3. LINEA ESTRATEGICA 2.

CRAVO NORTE POR EL DESARROLLO

Artículo 17º. SECTOR AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL

Línea Estratégica	Sector	Indicador Seleccionado	2016	2017	2018	2019
CRAVO NORTE POR EL DESARROLLO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Porcentaje de UPA que recibieron asistencia técnica	16,6	16,6	16,6	16,6

Tabla 24. Indicador de bienestar diagnostico

Identificación de la problemática:

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Baja capacidad financiera de la entidad territorial	Deficiente asesoría técnica agropecuaria permanente y efectiva a los pequeños y medianos productores.	BAJA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO	Disminución en la producción agrícola y ganadera	Bajos ingresos económicos de los productores

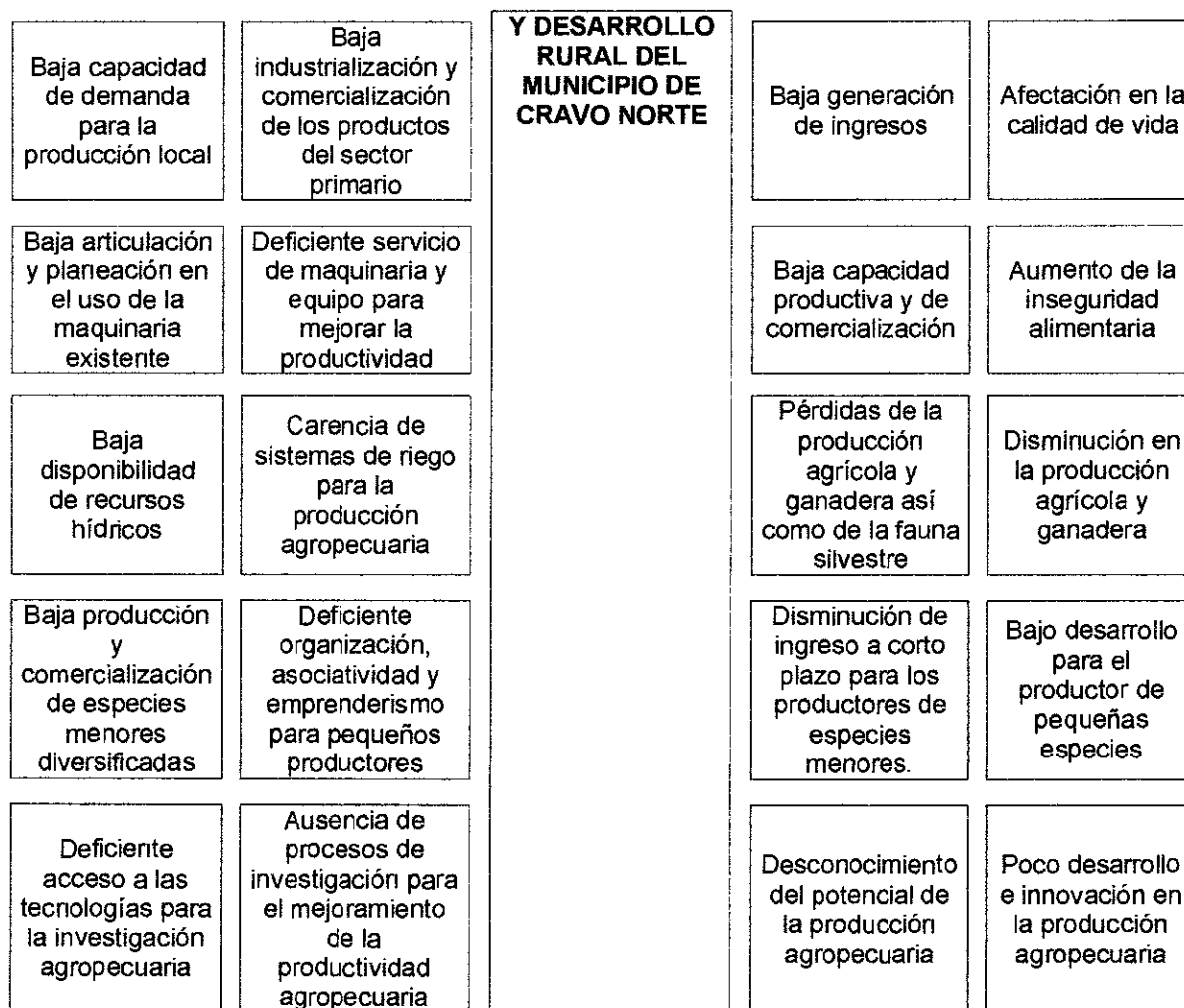


Ilustración 8. Árbol problema Sector Agropecuario y Desarrollo Rural

El problema identificado es la **BAJA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE.**

La principal actividad económica del municipio de Cravo Norte es la ganadería conformada básicamente por ganado vacuno de cría y levante, con bovinos criollos cruzados con cebú, Su alimentación se basa en el consumo de pastos naturales y Como fuente de suplemento mineral se utiliza la sal mineralizada.

	EDAD PROMEDIO	CANTIDAD
MACHOS	Menores de 12 meses	4.242
	De 13 a 24 meses	6.242
	De 25 a 36 meses	6.899
	Mayores de 37 meses	6.062



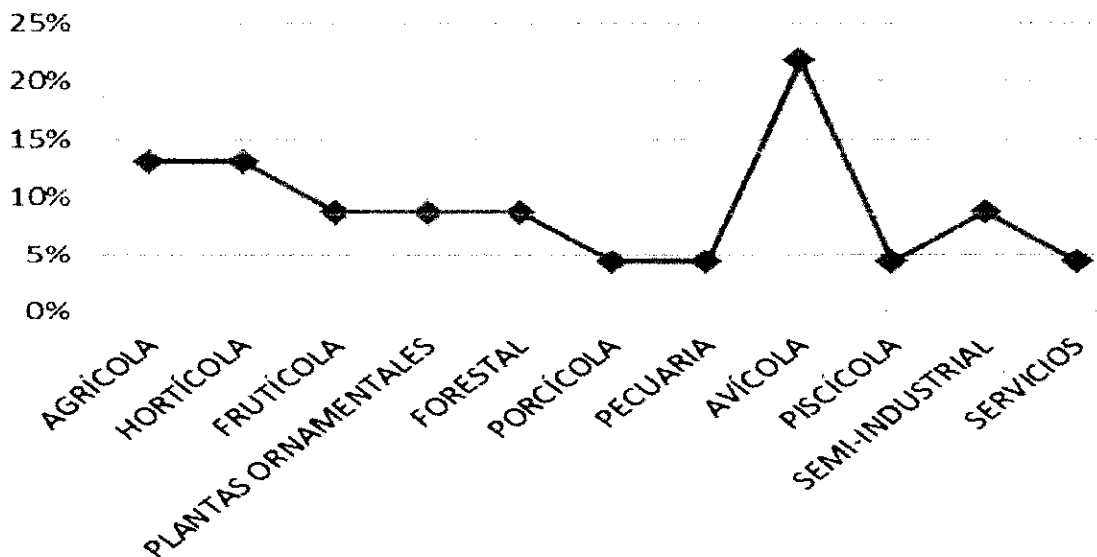
HEMBRAS	Menores de 12 meses	3.658
	De 13 a 24 meses	7.704
	De 25 a 36 meses	1.186
	Mayores de 37 mese	27.671
	Total	63.664

Tabla 25. El inventario bovino del municipio de Cravo norte vigencia 2018

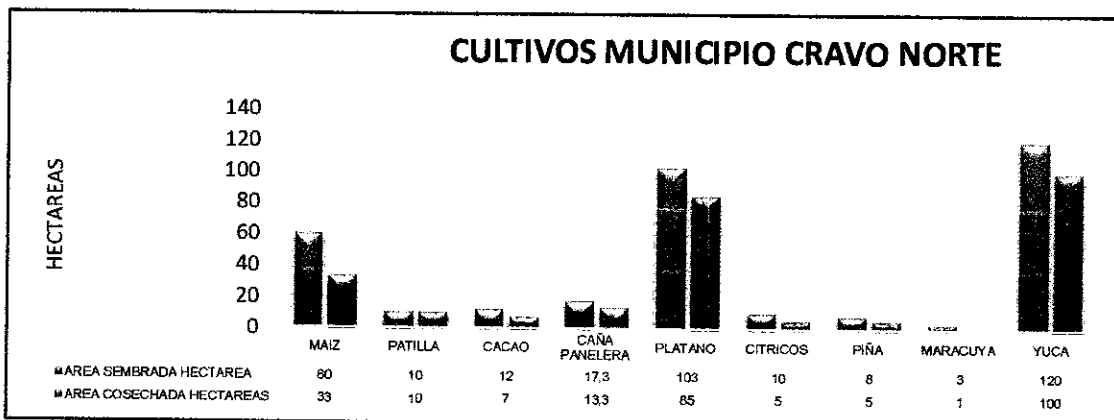
La agricultura está orientada al autoconsumo, con producción en pequeñas cantidades la cual está concentrada en cultivos de yuca, plátano, cacao, maíz, caña panelera algunos frutales como cítricos, piña, guanábana y papaya, también existen de pequeños sistemas de especies menores los cuales han ayudado a suplir las necesidades de la comunidad como carnes, huevos etc.; también se cuenta con instituciones como el comité de ganaderos, el instituto colombiano agropecuario (ICA) y asociación de mujeres emprendedoras rurales, asociación de avicultores y la asociación de pescadores (Pesacro)

En la actualidad el sector agropecuario del municipio afronta muchas dificultades especialmente en los sistemas ganaderos debido a que existe robo de ganado, también el fenómeno del cambio climático que se ha venido presentando en los últimos años ha afectado los sistemas de pastos establecidos para el sostenimiento animal eso conlleva y al bajo precio en el mercado de los mismos.

TENDENCIA PRODUCTIVA



Gráfica 30 Tendencia productiva 2013.



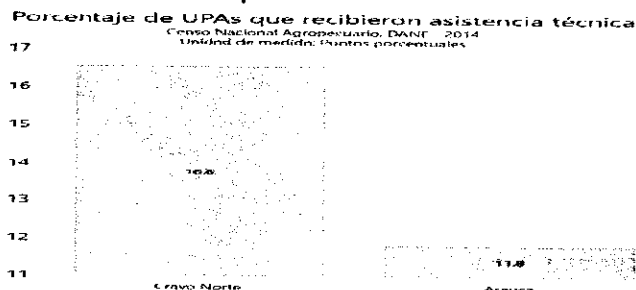
Gráfica 31 Análisis del sector agrícola del municipio de Cravo Norte 2018.

En el municipio de Cravo Norte la mayor producción es el cultivo de yuca con un total de 120 hectáreas sembradas con una producción por año de 1400 toneladas seguida de la producción de plátano con un total de 103 hectáreas sembradas con una producción por año de 1530 toneladas que supera a la producción de toneladas por año del cultivo de yuca y el cultivo con menor siembra es el de maracuyá con una producción por año de 15 toneladas por año igualando a la producción de toneladas año de los cítricos.

Estado del municipio frente a situación de la región

El municipio de Cravo Norte se caracteriza por su producción ganadera la mayoría de sus fincas basan su producción en la agricultura, la ganadería y sus derivados (queso, leche). En los últimos años la administración municipal ha llevado a cabo varios proyectos en donde se ha ofrecido capacitación y asistencia técnica a los finqueros, mejorando así la calidad de vida de la población rural e incentivándolos así a ser productivos y competitivos.

Existen múltiples inconvenientes y obstáculos que para los productores ya que en el municipio de Cravo Norte en épocas de verano las sabanas se vuelven desérticas no se cuenta con sistemas de riego o algún elemento que ayuden a conservar el agua para los animales que muchas debido a la sequía mueren.



Gráfica 32 Porcentaje de UPAs que recibieron asistencia técnica.



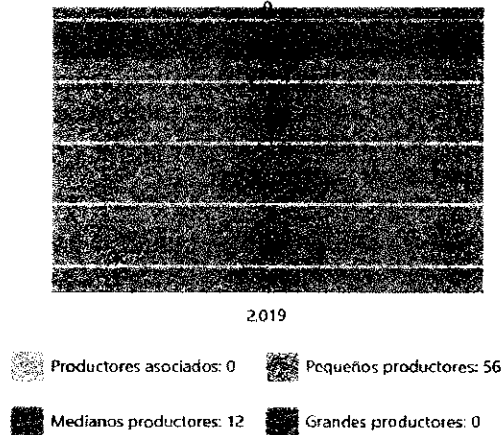
Los reportes en asistencia técnica que se encuentran datan del 2014 en el que se atendieron 16,6 Unidades de producción agropecuaria mediante convenio Departamento de Arauca- FINAGRO.

Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR - 2018
Unidad de medida: Productores



Gráfica 33 Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva.

Número de créditos otorgados a productores en la entidad territorial
FINAGRO - 2019
Unidad de medida: Productores



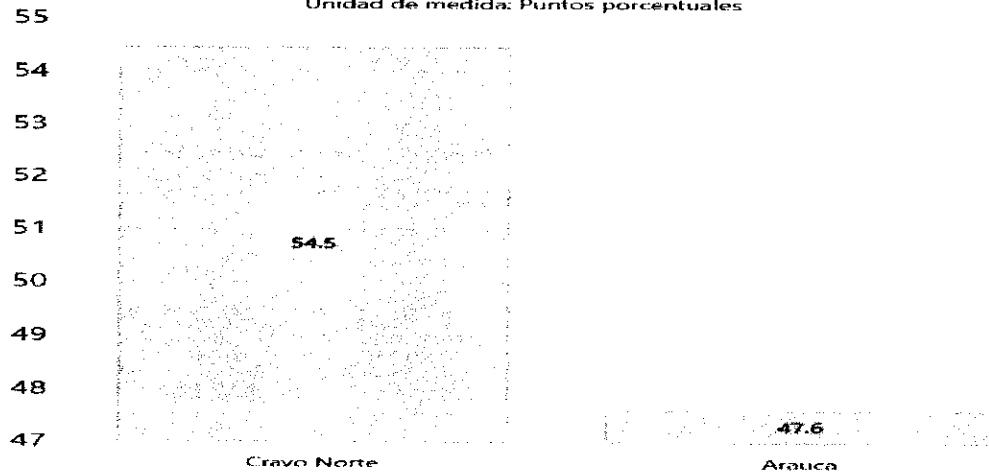
Gráfica 34 Número de créditos otorgados a productores en la entidad territorial.

Referente a los créditos otorgados a productores en la entidad territorial en la gráfica encontramos que fueron beneficiados 56 pequeños productores y 12 medianos productores, información registrada en FINAGRO-2019.



Porcentaje de UPAs con infraestructura para la producción

Censo Nacional Agropecuario, DANE 2014
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Gráfica 35 Porcentaje de UPAS con infraestructura para la producción.

Los productores del sector agropecuario se han visto afectados por el incremento en el precio de los alimentos balanceados por el alza del dólar, ya que el 80% de la materia prima con la cual se elaboran mucho de estos productos, son traídos fuera del país según manifiestan los dueños de Agro veterinarias en el municipio. Esto conlleva a que los productores compren los bultos de alimentos balanceados más costosos y tengan que subir los costos de los productos o bajar su producción.

Esto también ha impactado a los dueños de tiendas Agro veterinaria, ya que las ventas disminuyeron significativamente, por el alza en algunos productos y por los toques de queda, en donde los productores no pueden salir frecuentemente y conseguir lo necesario para las diferentes actividades realizadas en sus predios.

Aspectos positivos del COVID 19 en el sector agropecuario: La comercialización de algunos productos que se producen dentro del municipio, aumento significativamente y ha beneficiado a algunos productores que producen huevos, pollo, leche y queso en donde no dan abasto ya que son productos de alto consumo.

La Alcaldía Cravo Norte viene manejando un proyecto de huertas caseras para garantizar la seguridad alimentario y mitigar el impacto económico por culpa de la pandemia del COVID 19 en donde se verán beneficiadas las familias más vulnerables del municipio de Cravo Norte.

Artículo 18°. SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



CRAVO NORTE POR EL DESARROLLO ECONOMICO	Comercio, Industria y Turismo	Número de Visitantes extranjeros no residentes	4	3	1	1
CRAVO NORTE POR EL DESARROLLO ECONOMICO	Comercio, Industria y Turismo	Número de establecimientos comerciales e industrias	x	x	x	x

Tabla 26. Indicadores de bienestar Diagnostico

Identificación de la problemática:

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Deficiente capacitación de los sectores y población en general para la oferta de bienes y servicios turísticos	Desorganización de los sectores y gremios que pueden ofertar para el turismo como hoteles, restaurantes, comercio y demás bienes y servicios	BAJA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE	Bajos ingresos y fuentes de trabajo derivados del sector comercial y turístico	Pérdida de oportunidades laborales para la población derivadas del comercio y turismo
Desconocimiento y desmotivación de la comunidad para la oferta de bienes y servicios turísticos	Baja capacidad y calidad de la infraestructura de bienes y servicios turísticos		Inexistencia de empresas turística que promocionen los atractivos eco turísticos	Baja inversión para la construcción de infraestructura turística y comercial
Deficiente apoyo institucional para el empoderamiento de la comunidad en materia de oferta turística	Baja promoción de los atractivos con que cuenta la zona rural para posicionar el municipio como destino turístico ecológico		Deficiente oferta de bienes y servicios para el turismo y el comercio	Deficientes servicios de atención a los usuarios y demandantes de bienes y servicios

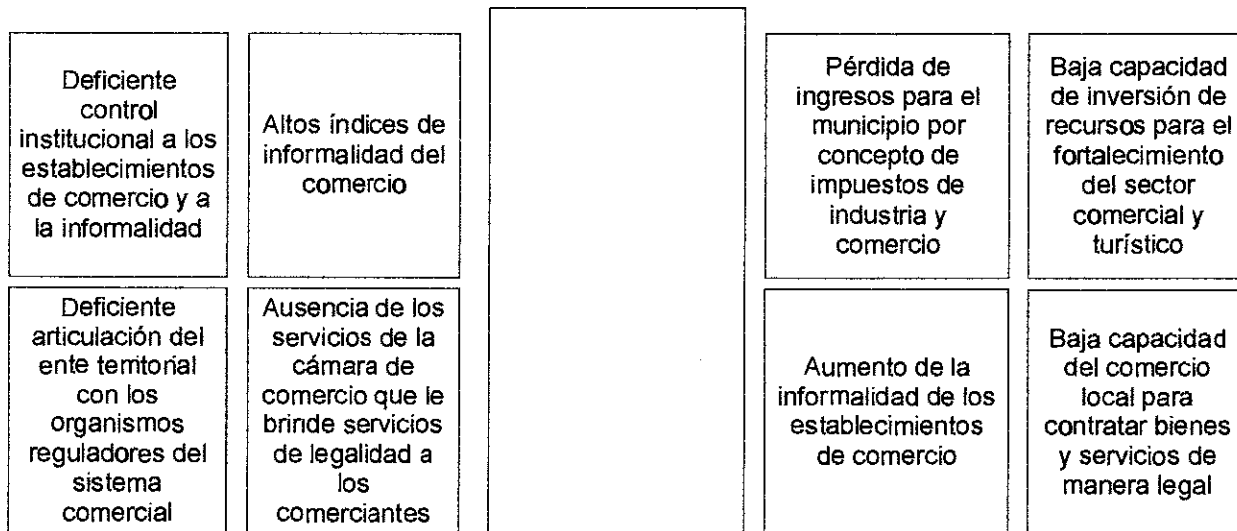


Ilustración 9. Arbol problema Sector Comercio, Industria y Turismo

La problemática encontrada es la **BAJA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE.**

Cravo Norte es uno de los municipios del departamento de Arauca que cuenta con gran riqueza natural en comparación con los demás municipios e incluso por encima de otros departamentos, ya que existen gran variedad de ecosistemas que aún están intactos y no han sido explotados por el ser humano, el municipio conserva muchos de sus recursos en un estado óptimo, se puede ver a lo largo de la sabana amplios paisajes naturales que sirven de gran potencial para fomentar el turismo ecológico, existe gran variedad de flora y fauna, pero a su vez se hace necesario implementar actividades o tomar medidas que conlleven a proteger estas zonas de reserva natural, la vegetación y los animales para poder conservar las especies.

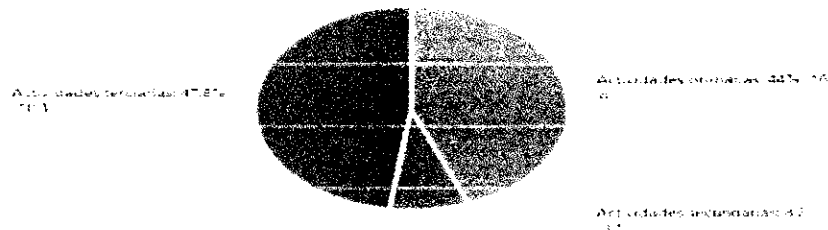
En Cravo Norte puedes realizar paseos a caballo, caminatas, conocer el parque Simón Bolívar y sus alrededores y sobre todo, aprender de la cultura llanera. En la región Orinoquía es una tradición la carne a la mamona y qué mejor lugar para deleitarse con esta exquisita carne que en el municipio de Cravo norte, ¡Atrévete a sentir una diversidad de sabores con este platillo predilecto! En sus principales fiestas encontramos las fiestas patronales de San José de Cravo Norte que se celebran a mediados de marzo.

Se requiere que el municipio avance en la implementación de una ruta eco turístico como fuente de ingreso sustentable para el campesino.



Valor agregado por sectores económicos

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2017
Unidad de medida: Miles de millones de pesos corrientes



Gráfica 36 Valor agregado por sectores económicos.

En la gráfica encontramos que las actividades primarias (agricultura, ganadería, caza y pesca) representan el 44%, las actividades secundarias (actividades manufactureras), corresponde el 8.2% y las actividades terciarias (transporte, sanidad, comercio, turismo, ocio, cultura) equivalen al 47.8%.

Este sector, aunque no es muy dinámico la parte del turismo en el municipio por falta de organización y fortalecimiento institucional se ha visto afectado, ya que los pocos turistas nacionales que venían a nuestro territorio no lo han podido hacer por las restricciones nacionales, como por ejemplo para tiempos de marzo que es cuando se celebran las fiestas patronales del municipio se alberga a una cantidad considerable de personas que provienen de otras partes del territorio nacional.

El sector comercial del municipio de Cravo Norte se ha visto afectado de manera directa especialmente lo que tiene que ver con los sectores informales, teniendo claro que estos hacen gran parte del municipio ya que no han podido continuar con sus actividades en lo que respecta a lo mal llamado el rebusque diario, por otro lado las ventas de algunos comerciantes se han visto afectadas especialmente el sector de la construcción ya que para el momento no se ha reactivado las pocas obras existentes en el municipio generando así pérdida de algunas materiales y represamiento en las bodegas, el sector comercial que respecta a venta de ropa, calzado y otros que respectan a estos mismos también se han visto afectados ya que se les restringe en gran manera la apertura y atención al público en general, en cambio lo que respecto al abastecimiento de la canasta familiar y víveres ha tenido un aumento considerable de sus ventas ya que por desconocimiento de algunos corren a las tiendas de abastecimiento existentes con el fin de comprar el mercado para el mes y no como lo venían haciendo regularmente, este mismo sector también reporta problemas de abastecimiento con la adquisición de productos a nivel nacional ya que se han condicionada la compra y esto ha causado incrementos considerables en el alza de los precios regulares.



Por otro lado, también se reporta de parte del campesinado un alza en la venta de los productos que se vienen cultivando en los alrededores del municipio ya que a la falla de algunos productos de la canasta familiar que se ofertan a nivel nacional a precios un poco más bajos a los que ellos ofertan se ha visto obligada a la población Craveña en adquirir lo cultivado en nuestro campo craveño.

Artículo 19°. **SECTOR TRABAJO**

CRAVO NORTE POR EL DESARROLLO ECONOMICO	Trabajo	Tasa de desempleo	24,9	24,9	24,9	24,9
CRAVO NORTE POR EL DESARROLLO ECONOMICO	Trabajo	Tasa de informalidad laboral	85	85	85	85

Tabla 27. Indicadores de Bienestar Diagnostico

Identificación de la problemática

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Cravo norte cuenta solo microempresas	Débil tejido empresarial con capacidad para la generación de empleos formales.	Aumento de la tasa de desempleo en el municipio de Cravo Norte	Bajos niveles de ocupación por empresas en el Municipio de Cravo Norte	Bajos niveles de ingresos en familias de Cravo Norte
Baja cultura de emprendimiento.	Escasos emprendimientos de alto impacto.		Aumento del contrabando.	Especulación en precios de los productos de la canasta familiar.
La oferta de mano de obra no calificada es mayor a la calificada.	Carencia de la política pública de empleo.		Aumento de las Necesidades Básicas Insatisfechas	Aumento de familias en condiciones de vulnerabilidad.

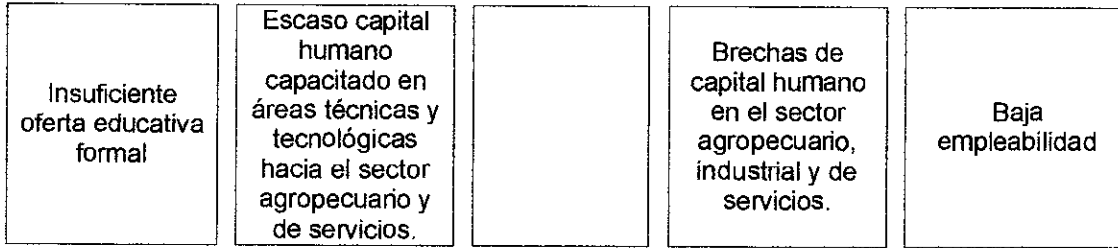
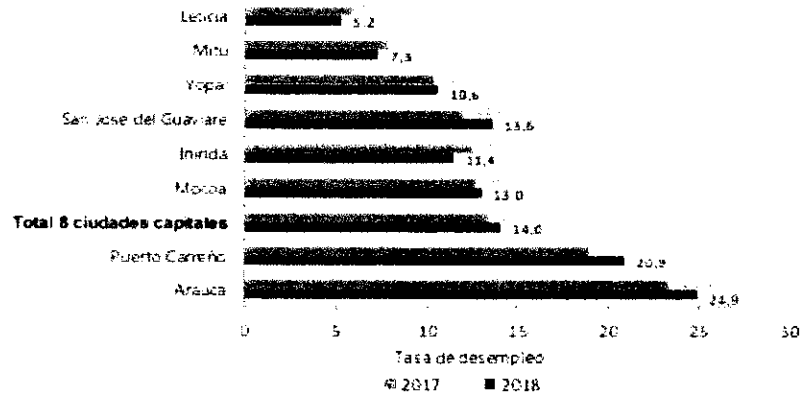


Ilustración 10 Árbol problema Sector Trabajo.

La problemática encontrada es el **AUMENTO DE LA TASA DE DESEMPLEO EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE**

La tasa de desempleo mide el nivel de desocupación de la población activa para trabajar; en este sentido, la tasa a nivel nacional para el año 2019 fue del 10.5% y para el Departamento de Arauca estuvo en 24,9%, la más alta del país de acuerdo con las estadísticas reportadas por el DANE 2019.

Total 8 ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía 2017 - 2018

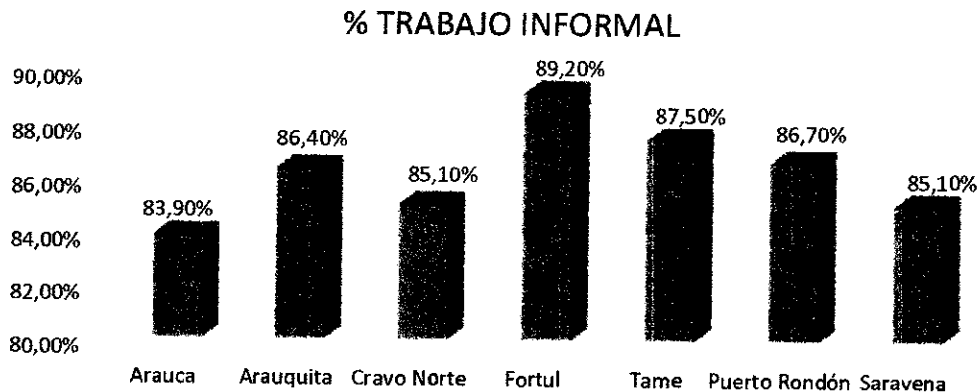


Fuente: Estadísticas DANE (Investigaciones y Boletines del Mercado Laboral)

De acuerdo con el gráfico anterior, se puede observar que el desempleo para Arauca ha venido creciendo según el DANE, quien realizó la encuesta de hogares en todos los departamentos del país, pero para el caso del Departamento de Arauca sólo tomó datos de la capital. Así mismo, con base en el comportamiento del mercado laboral, según el balance económico de las Cámaras de Comercio del Departamento de Arauca, el desempleo viene creciendo desde el año 2015 al 2018, pasando de una tasa del 12,1% al 24,9%.



Porcentaje (%) de Trabajo Informal en cabeceras municipales del departamento de Arauca



Fuente: DANE (Estadísticas de pobreza y condiciones de vida-Censo Pobreza Municipal)

Lo anterior demuestra que existe una alta tasa de privación del trabajo formal en todo el Departamento de Arauca, que conlleva a un problema general que es el aumento de la informalidad laboral y empresarial, lo cual afecta el trabajo digno y decente.

Esta problemática es causada por variables como: débil tejido empresarial con capacidad para la generación de empleos formales, la baja cultura del emprendimiento, una baja implementación de la política pública de empleo y emprendimiento, con la cual cuenta el Departamento de Arauca desde el año 2018, carencia de capital humano capacitado en tareas técnicas y tecnológicas hacia el sector agropecuario, agroindustrial, comercio, servicios y otras industrias. Lo anterior ligado a una baja cultura de la legalidad empresarial, permite la violación al trabajo digno y decente de la población activa para laborar.

Estas variables promueven el aumento de la informalidad laboral y empresarial y como consecuencia de ello se eleva la tasa de desempleo y el contrabando en el Departamento de Arauca.

Por otra parte, la migración venezolana también afecta los indicadores de empleo y pobreza en el departamento, ya que estas personas tienen asentamientos en las riberas del río Arauca, conformando invasiones y demandando servicios de salud, educación, alimentación escolar, ayudas humanitarias y empleos u ocupaciones que desplazan la mano de obra local; además, el sector empresarial permite el incumplimiento de códigos y normas vigentes que regulan el ámbito laboral y empresarial con la contratación ilegal de mano de obra extranjera sin cumplimiento de requisitos argumentando disminuir gastos para ser competitivos.



Según la Cámara De Comercio De Arauca conforme a estudio realizado en el año 2017 a partir de información de Bancoldex y la herramienta Datlas Colombia los factores que generan más empleo en el municipio son:

FACTORES QUE GENERAN MAS EMPLEO	
Actividades	Cravo Norte
Servicios Sociales	50,4
Servicios Financieros Y Empresariales	11,6
Otras actividades de servicios	
Construcción	18,6
Comercio	6,5
Minería y Petrolero	0
Transporte y Comunicaciones	0,7
Manufactura	5,7
Electricidad, Gas y Agua	2,9
Agricultura	3,6

Tabla 28. Factores generadores de empleo 2017 en el municipio de Cravo Norte

Los servicios sociales, con actividades ejecutivas de gobierno y actividades de organizaciones empresariales y de empleadores, hospitales y otras actividades de la práctica médica, son los factores de mayor generación de empleo en el municipio de Cravo Norte. Le siguen los servicios de construcción, luego los financieros y empresariales.

La Agricultura marca una baja incidencia en la generación de empleo, no obstante, las áreas de siembra y cosecha de los productos registrada para este municipio, esto se debe a que este municipio es de mayor incidencia ganadera y la Cámara de Comercio no tuvo en cuenta este factor de incidencia.

Es uno de los sectores más golpeados por el COVID-19, ya que muchos trabajadores del municipio son pertenecientes a la informalidad o la construcción de obras en el municipio, y por las medidas preventivas dictadas por el gobierno nacional los ha restringido hasta su inactividad, lo que no permite generar ingresos para llevar el sustento a sus hogares.



CAPITULO 4. LINEA ESTRATEGICA 3.

FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD DE CRAVO NORTE

Artículo 20°. JUSTICIA DEL DERECHO

Línea Estratégica	Sector	Indicadores Seleccionados	2016	2017	2018	2019
FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD DE CRAVO NORTE	JUSTICIA Y DEL DERECHO	Tasa de violencia intrafamiliar x cada 100.000 hbts.	300	300	300	310
FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD DE CRAVO NORTE	JUSTICIA Y DEL DERECHO	Tasa de hurto residencial y abigeato	120	100	95	45

Tabla 29. Indicador de Bienestar Diagnostico

Identificación de la problemática

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Deficiencia en la implementación de acciones del PICS	Desconocimiento de la población del código nacional de convivencia ciudadana	BAJA CAPACIDAD DE OFERTA INSTITUCIONAL QUE GARANTICE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE	Delitos consecuentes de las conductas (lesiones, consumo estupefacientes, homicidios)	Incremento de los indicadores de seguridad y justicia
Conductas individuales	Baja cultura ciudadana		Idiosincrasia de la población y cultura de la ilegalidad	Escasos procesos de judicialización para los infractores
Escaso pie de fuerza para controlar y contrarrestar los delitos	Baja capacidad institucional en infraestructura, personal, medios logísticos y tecnológicos para responder oportunamente ante los delitos.		Incremento de delitos que afectan la seguridad ciudadana	Percepción de inseguridad

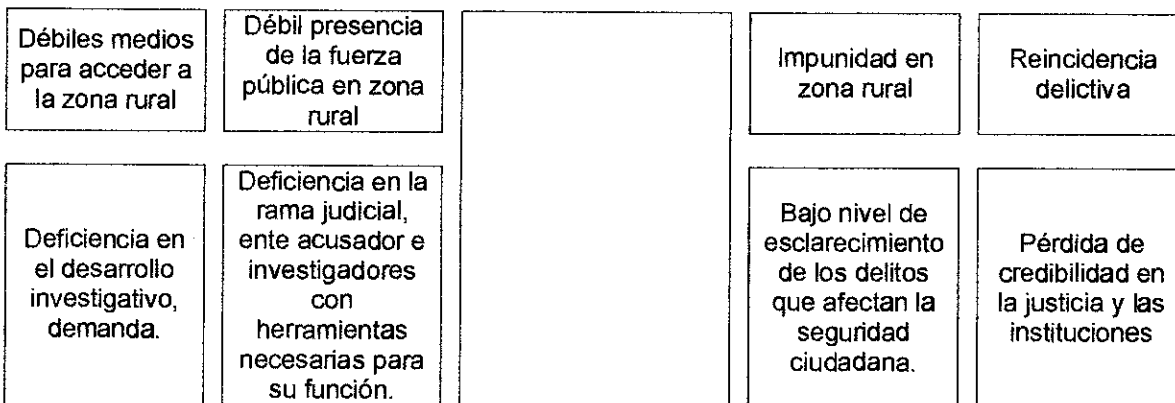


Ilustración 11 Árbol de problema Sector Justicia del Derecho.

La problemática encontrada es la **BAJA CAPACIDAD DE OFERTA INSTITUCIONAL QUE GARANTICE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE**

El restablecimiento de relaciones armónicas, basadas en la aceptación del pluralismo y la diversidad social, se laboró el presente diagnóstico de la problemática de convivencia, justicia, seguridad y orden público que se vive en el municipio el cual se basa en una serie de objetivos, estrategias y acciones propuestos que han de completarse, adecuarse e implementarse para convertir a Cravo Norte en un municipio seguro.

El enfoque integral para abordar los fenómenos de crimen y violencia, que se viven en nuestro Municipio, se fundamenta en una propuesta que articula políticas que van desde la prevención de la violencia y la delincuencia, la promoción de la no violencia, hasta su control por parte de las autoridades competentes.

Tenemos, entonces que para garantizar la convivencia y seguridad ciudadana es necesario atender de manera paralela y simultanea las causas estructurales y las manifestaciones latentes del crimen y la violencia, a fin mitigar su impacto negativo sobre el desarrollo humano. Por lo tanto, se requiere de una política pública que permita a la población el acceso a niveles suficientes de ingreso, educación y salud; así como prevenir y controlar las manifestaciones del crimen y la violencia, promoviendo el respeto a la dignidad del individuo, la inclusión social y los derechos humanos.

En este orden de ideas la seguridad humana se refiere a la facultad de las personas para acceder a las opciones de manera libre y segura, comprende las dimensiones económica, alimentaria, salud, medio ambiente, personal, comunitaria y política La seguridad personal (así como las otras dimensiones) se ve amenazada por los efectos del crimen y la violencia.



Sistema carcelario

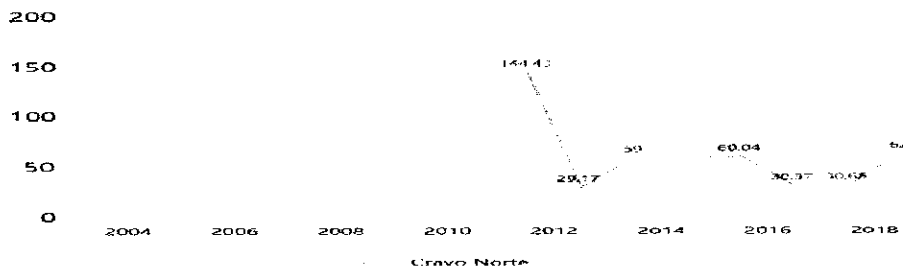
De manera preliminar hay que señalar que a las entidades territoriales (departamentos, municipios, áreas metropolitanas y el Distrito Capital de Bogotá) les corresponde el cumplimiento de la responsabilidad legal que consiste en responder por las personas que están en las cárceles (de la Nación o territoriales) y que aún no están condenadas, es decir, detenidas preventivamente¹ o sindicadas.

Esta obligación se desarrolla en concreto en los artículos 17 y siguientes del Código Penitenciario y Carcelario (Ley 65 de 1993, parcialmente modificada por la Ley 1709 de 2014).

Las entidades territoriales tienen a su cargo los detenidos preventivos que la justicia ha decidido mantener reclusos mientras avanza su proceso penal. Que estén a su cargo implica que tales entidades deben garantizar su sostenimiento, bien construyendo sus propias cárceles para recluir y sostener a estas personas, o bien delegando la custodia y vigilancia de esta población al INPEC, para que el Instituto se haga cargo de los sindicados en las cárceles del orden nacional.¹¹

Con respecto a centro de reclusión el municipio de Cravo Norte no cuenta con una cárcel municipal, por lo cual ante la presencia de cualquier delito el implicado o implicados deben ser llevados a la ciudad de Arauca, lo cual genera riesgos tanto para la autoridad policial como para las personas acusadas. Por otra parte, las principales conductas que reportan las autoridades encargadas de la justicia y la seguridad en el departamento son:

Tasa de homicidios
DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



Gráfica 37 Tasa de homicidios.

¹¹ Cartilla sistema penitenciario y carcelario para las entidades territoriales



Tasa de violencia intrafamiliar por sexo

DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANF 2003-2019
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes

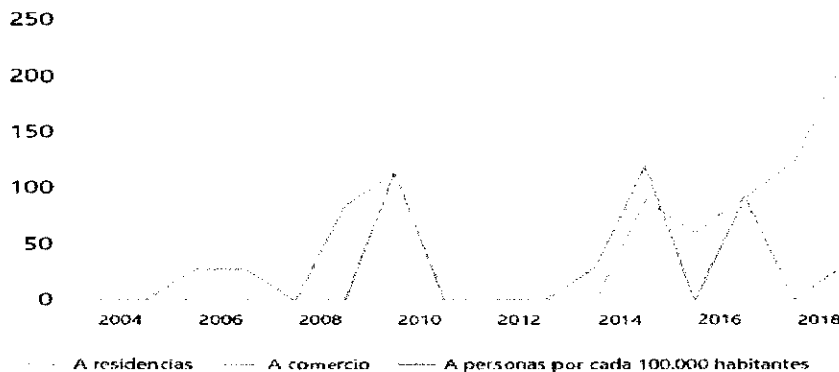


Gráfica 38 Tasa de violencia intrafamiliar por sexo por cada 100.000 hbts.

Esta situación, se refleja en la tendencia del indicador de violencia intrafamiliar por sexo, donde se evidencia una disminución para los casos de violencias contra la mujer, acompañamiento hacia la mujer que se ha realizado el municipio.

Tasa de hurtos

DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2018
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



Gráfica 39 Tasa de hurtos.



Tasa de lesiones personales

DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes

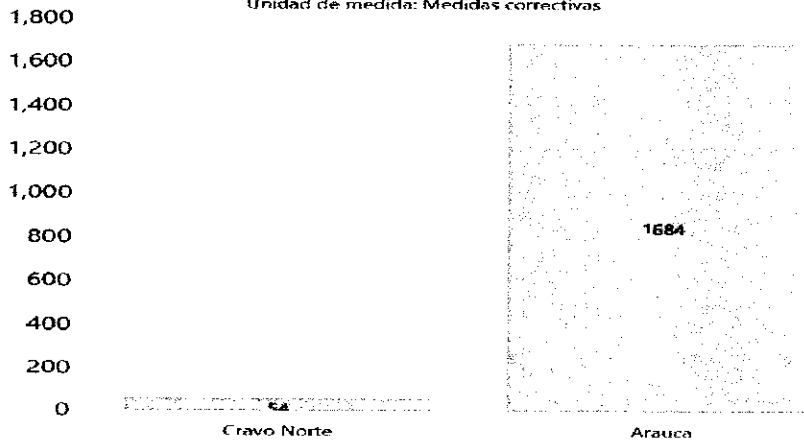


Gráfica 40 Tasa de lesiones personales.

Así mismo, dentro de la problemática que afronta el municipio de Cravo norte es la falta de oportunidades para la población allí residente, lo que ha contribuido al incremento de inseguridad, como se puede evidenciar en la gráfica.

Número de medidas correctivas del código nacional de policía

DNP a partir de información de la Policía Nacional - 2018
Unidad de medida: Medidas correctivas



Gráfica 41 Medidas correctivas del código nacional de policía.

Según el grafico el número de medidas correctivas del código nacional de policía es de 54 en relación al departamental que es de 1684, representa un 3,20%.



Además de lo anterior de acuerdo a la información suministrada por la inspección de policía el indicador más alto del municipio de durante el periodo 2016-2019 fue el hurto, seguido de frente a querellas, noticias criminales, entrevistas y/o comisorias.

Según reporte de la Fiscalía en cuanto a las denuncias recibidas desde el 11 de julio de 2017, han sido 424 denuncias por diferentes conductas punibles señaladas en el artículo 74 de la ley 906 de 2004 discriminadas así:

En el año 2017 se recibieron 123 casos
En el año 2018 se recibieron 256 casos
En el año 2019 se recibieron 45 casos
En el año 2020 se han recibido 3 casos

Artículo 21°. GOBIERNO TERRITORIAL

Líneas Estratégicas	Sector	Indicadores Seleccionados	2016	2017	2018	2019
FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD DE CRAVO NORTE	GOBIERNO TERRITORIAL	Medición del Desempeño Municipal	85.38	84.40		
FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD DE CRAVO NORTE	GOBIERNO TERRITORIAL	Gestión Documental				54,2
FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD DE CRAVO NORTE	GOBIERNO TERRITORIAL	Medición del Desempeño Institucional				50,8

Tabla 30. Indicadores de bienestar diagnóstico

Identificación de la problemática

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Baja capacitación del personal en la aplicación del sistema del modelo integrado de planeación y	Baja implementación del MIPG	DÉBIL DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE	Baja calificación del desempeño institucional	Deficiente cumplimiento de las políticas del MIPG



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL

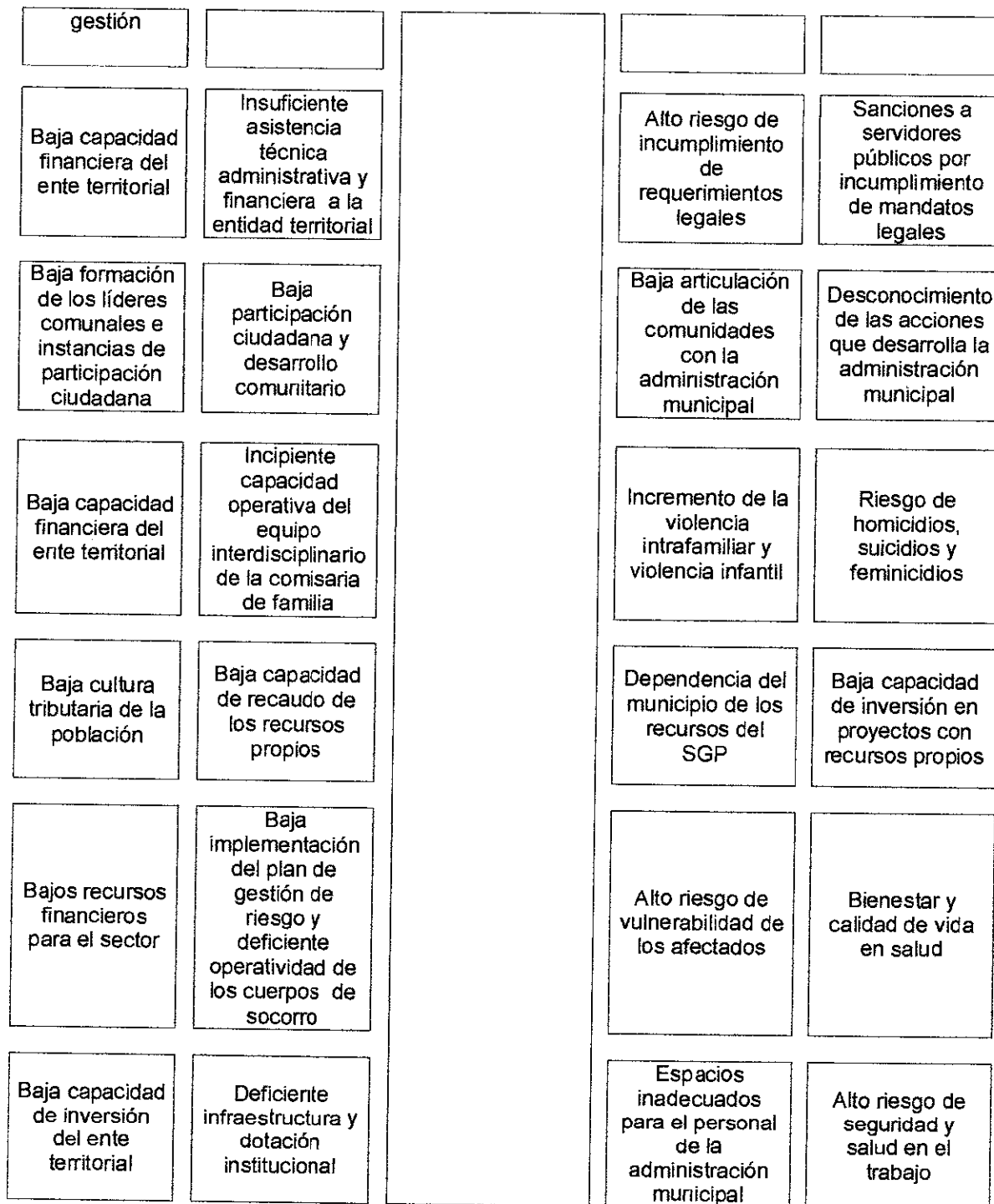


Ilustración 12 Árbol problema sector Gobierno Territorial.



La problemática identificada es el DÉBIL DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE

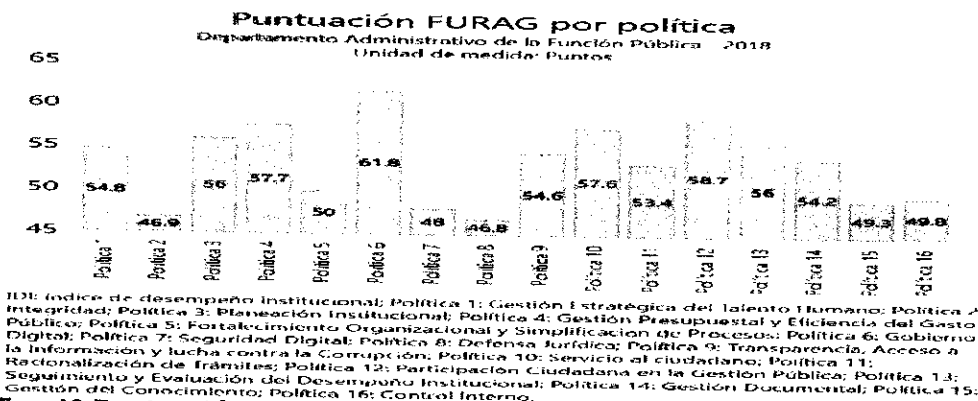
Uno de los mecanismos más efectivos para elevar los niveles del fortalecimiento institucional por medio de una adecuada articulación de las políticas contenidas en la medición del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), esto requiere de acciones concretas en el mejoramiento de los índices de desempeño institucional.

Dicho lo anterior, se requiere que la entidad territorial mejore la atención y la calidad en el acceso a la oferta institucional de servicios públicos para ser referentes a nivel nacional del buen gobierno.

Las líneas generales de análisis para el Gobierno Territorial en Gestión Pública Administrativa y Financiera son las siguientes:

Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Este modelo incluye el proceso de la gestión pública desde las etapas de planeación, ejecución, seguimiento, control y acciones de mejora, con los cuales la Gobernación puede cumplir con los resultados de desarrollo con mayor eficiencia y eficacia. El MIPG facilita el quehacer institucional y estimula una relación más cercana entre los ciudadanos y el Estado.

Con la implementación del MIPG, el municipio de Cravo Norte ha iniciado con el cumplimiento de la elaboración de los planes institucionales, pero sin realizar las evaluaciones de los mismos.



Gráfica 42 Puntuación FURAG por política.

Con base en lo anterior, el municipio de Cravo Norte cuenta con un Índice de Desempeño Institucional de 50.8, clasificándose en el rango medio (Función Pública, s. f.)¹², que

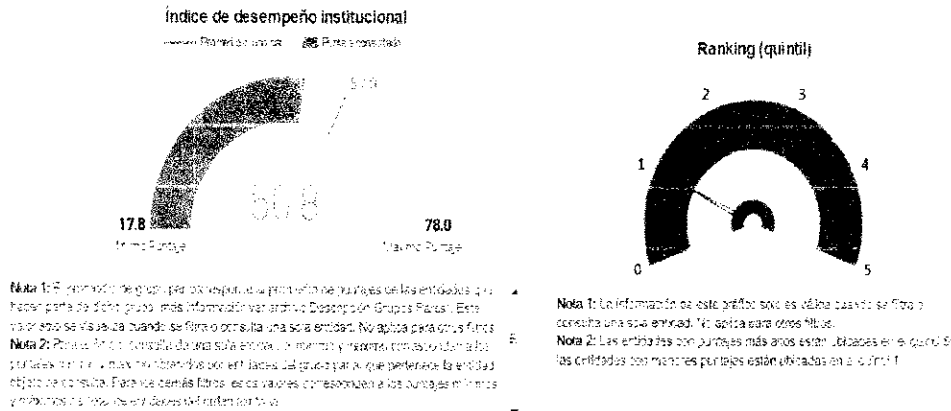
¹² Función Pública. (s. f.). Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG)



podría mejorar para alcanzar niveles óptimos requeridos para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

El índice de desempeño institucional refleja el grado de orientación que tiene la entidad hacia la eficacia, eficiencia y calidad.

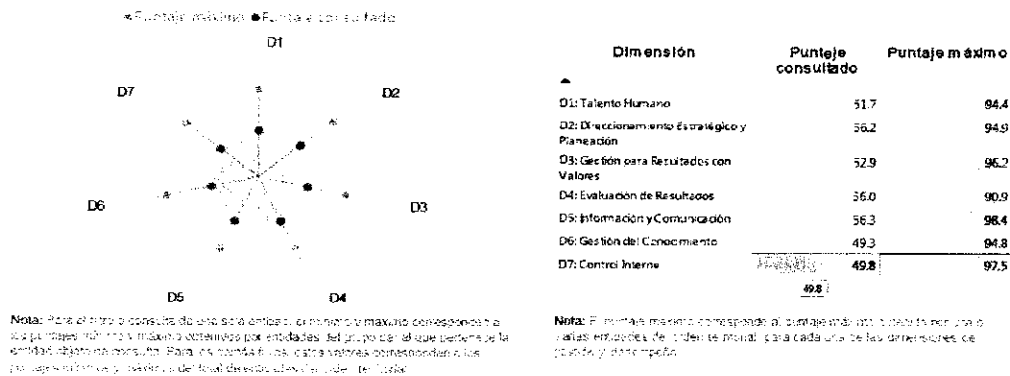
I. Resultados generales



Fuente: Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

Gráfica 43 Índice de desempeño institucional.

II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

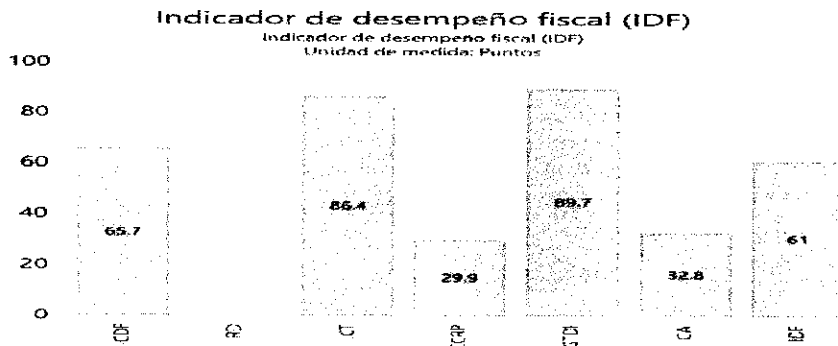
Gráfica 44 Índices de las dimensiones de gestión y desempeño.



Gestión Documental (PGD)

Respecto de la gestión documental, la administración municipal a pesar de tener aprobadas las Tablas de retención documental de parte del archivo general de la nación no ha realizado la implementación de las mismas, lo cual no ha permitido desarrollar las acciones de archivo y/o destrucción de documentación conforme lo establece la ley general de Archivos. Es prioritario contar con la experiencia de la Gobernación de Arauca tanto para la implementación de las TRD como de los procesos de gestión documental en la alcaldía de Cravo Norte.

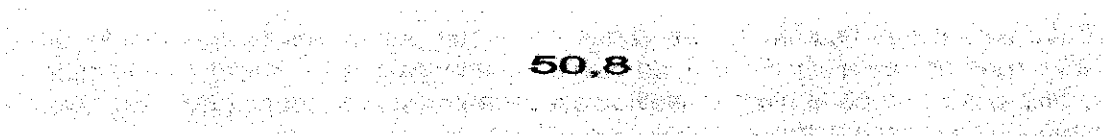
El resultado de gestión documental y administración de archivos reportados al FURAG del Departamento Administrativo de la Función Pública para el municipio de Cravo norte en la política 14 fue 54,2%.



KDI: % de ingresos corrientes destinados a funcionamiento; RD: Respaldo de la deuda; ICI: % de ingresos que corresponden a transferencias; ICCRP: % de ingresos corrientes que corresponden a recursos propios; GTDI: % del gasto total destinado a inversión; CA: Capacidad de ahorro; IDF: Indicador de desempeño fiscal.

Gráfica 45 Indicador de desempeño fiscal (IDF).

Índice de Desempeño Institucional
Departamento Administrativo de la Función Pública - 2018
Unidad de medida: Puntos



Gráfica 46 Índice de desempeño institucional.



Como se puede observar en las gráficas que permiten identificar la implementación de MIPG, para el municipio de Cravo Norte es bastante baja no superan el 60%. Por lo que se hace necesario empezar a desarrollar acciones que permitan la culminación de los procesos.

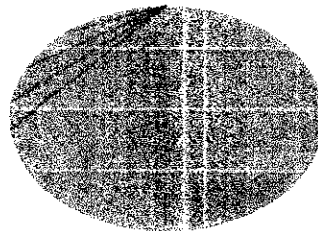
Emergencias y desastres:

Eventos de riesgo de desastres

DNP a partir de información de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD
- 2017

Unidad de medida: Eventos

Sismos: 0% (0)
Sequías: 0% (0)
Incendios forestales: 0% (0)
Erupciones volcánicas: 0% (0)
Movimientos en masa: 0% (0)
Avenidas torrenciales: 0% (0)



Inundaciones: 100% (1)

Gráfica 47 Eventos de riesgo de desastres.

El mayor evento de riesgo de desastres son las inundaciones con un 100%. En el casco urbano del municipio de San José De Cravo Norte, y veredas circunvecinas, casi todos los años se ven afectados por el crecimiento del nivel del río Cravo Norte y por las fuertes lluvias, acarreado amenazas de inundaciones en los sectores diferentes del municipio.

Escenario de riesgo por inundaciones

Las inundaciones lentas ocurren en las partes bajas con pendientes suaves donde los cauces no presentan carga significativa, de manera que estas pueden suceder tanto en la zona del altiplano como en la planicie aluvial, ocupada por el área urbana del municipio, que corresponde a la llanura aluvial del río Cravo Norte.

Su origen está asociado a intensos aguaceros de larga duración que sobrepasan la capacidad de retención de humedad del suelo y los cauces, asociado con la presencia de



depresiones inundables en zonas de planicie aluvial, específicamente en el 90% del área del municipio Cravo Norte.

De acuerdo al esquema de ordenamiento territorial EOT del Municipio de Cravo Norte y de estudios realizados por entidades del orden de planificación territorial y ambiental, la amenaza de inundación es alta y media, de igual manera para el casco urbano, ya que se encuentra localizado en una zona con grado de amenaza alta.

Sobre la ronda de estos tres cuerpos hídricos de acuerdo al EOT se presenta una amenaza alta de inundación, lo cual es corroborado en las actas del consejo municipal de gestión del riesgo de desastres CMGRD, donde se evidencia las afectaciones a la comunidades y cultivos que en el mayor de los casos o en un alto porcentaje se ubican dentro de la ronda de los cuerpos hídricos.

Escenario de riesgo por incendios forestales

Un incendio forestal se propaga sin control a través de vegetación rural o urbana y pone en peligro a las personas, los bienes y/o el medio ambiente, siendo la causa más importante de destrucción de bosques. En un incendio forestal no sólo se pierden árboles y matorrales, sino también casas, animales, fuentes de trabajo e incluso vidas humanas.

En la zona, en los meses de diciembre- marzo, la época de verano es muy fuerte, esto facilita las condiciones para que se presenten incendios forestales, que por las condiciones topográficas resultan difíciles de controlar, además que no se cuenta con cuerpo de bomberos en el Municipio, también las probabilidades de estos incendios aumentan por las indebidas prácticas agrícolas de algunos habitantes de la Zona.

La zona donde se presentan los incendios corresponde en un gran porcentaje al área rural, donde la comunidad culturalmente ha quemado la sabana, con el fin de obtener rebrote de pastos naturales para la alimentación del ganado vacuno.

Escenario de riesgo por sequias

En nuestro país se han presentado cambios extremos de las condiciones climáticas y uno de estos eventos excepcionales es el fenómeno del niño que presenta episodios de crisis hídricas por déficit de lluvias, situación que puede generar racionamientos en el suministro de agua a la población, por la disminución de los caudales de los cuerpos hídricos.

Así mismo la afectación al ganado vacuno, flora y fauna silvestre por el desecamiento de esteros, lagunas, caños y Ríos.

En el Municipio de Cravo Norte en el año 2016 se reportaron condiciones extremas de sequía en las veredas de Cinaruco, Buenos Aires, donde se registraron muertes de reses y de fauna silvestre.



Escenario de riesgo por vendavales.

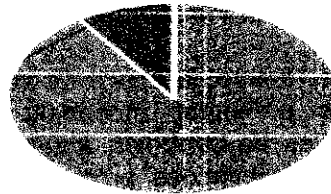
En el Municipio de Cravo Norte durante los periodos de transición de verano a invierno, se presenta fuertes lluvias con presencia de fuertes vientos, con la posibilidad de destrucción parcial o total de viviendas u otras infraestructuras principalmente en techos o cubiertas, así como el riesgo a la integridad física de la comunidad.

De acuerdo al IDEAM, en el mapa nacional de velocidad media del viento en superficie se deduce que los vientos promedios en el Municipio de Cravo Norte oscilan entre 10,8 y 12,6 Km/h, por lo que es probable la ocurrencia de este evento.

Porcentaje de inversión acumulada en gestión del riesgo por proceso

DNP a partir de información del FUT - 2016
Unidad de medida: Millones de pesos corrientes

Fortalecimiento institucional: 0% (0)
Conocimiento del riesgo: 0% (0)
Manejo de desastres: 9,6% (7000)



Reducción del riesgo: 90,4% (65951,1)

Gráfica 48 Porcentaje de inversión acumulada en gestión del riesgo por proceso.

En la vigencia 2016 según información tomada del FUT por el DNP el porcentaje en el proceso de reducción del riesgo es del 90,4%; y en manejo de desastres del 9,6%; mientras que en los procesos de fortalecimiento institucional y conocimiento de riesgo 0%.

Artículo 22°. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Línea Estratégica	Sector	Indicador Seleccionados	2016	2017	2018	2019
FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD DE CRAVO NORTE	Tecnología, Información y Comunicación	Índice de desarrollo de gobierno en línea	5,92	5,92	5,92	5,92



FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD DE CRAVO NORTE	Tecnología, Información y Comunicación	Hogares con acceso a internet	4,16	4,16	4,16	4,16
---	--	-------------------------------	------	------	------	------

Tabla 31. Indicadores de bienestar diagnostico

Identificación de la problemática

FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD DE CRAVO NORTE **TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES**

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Baja capacidad del ente territorial para mejorar el acceso	Deficientes servicios de cobertura de las TIC	BAJA COBERTURA Y ACCESO A LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE	Baja capacidad de investigación del conocimiento	Baja comercialización de la producción rural por dificultades en el transporte
Baja inversión privada en el sector	Baja disponibilidad de infraestructura tecnológica		Pocos usuarios con acceso a las TIC	Rezago de la comunidad en avances tecnológicos
Deficiente implementación de sistemas informáticos para acceso a la comunidad.	Deficiente prestación del servicio en las áreas institucionales		Deficiente acceso a la información institucional por parte de la comunidad	Desinformación de la comunidad de las decisiones estatales
Deficiente capacitación y formación a la comunidad para el accesos a las TIC	Baja capacidad de acceso para las comunidades a las TIC		Baja capacidad de empoderamiento del desarrollo tecnológico aplicado a la productividad	Desigualdades competitivas de los productores

Ilustración 13. Árbol problema sector Tecnología, Información y Comunicación

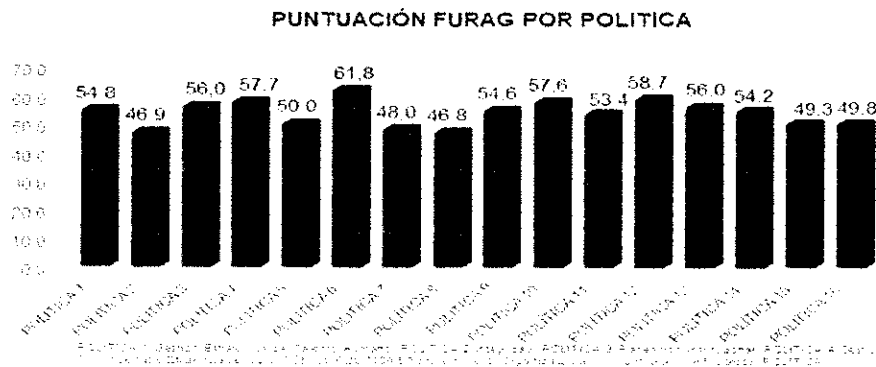
La problemática identificada es la **BAJA COBERTURA Y ACCESO A LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE**



Índice de desempeño de gobierno digital:

El municipio de Cravo Norte no cuenta con recursos para fortalecer e implementar sistemas de información públicos e infraestructura digital, por lo tanto, presenta una débil transformación digital, lo que conlleva la desarticulación de los datos abiertos del municipio, lo cual imposibilita a los ciudadanos el acceso oportuno a trámites y servicios, situación que se traduce en la prevalencia de dificultades administrativas para la toma de decisiones e insatisfacción de los ciudadanos en la prestación de los servicios.

El municipio de Cravo Norte actualmente beneficia a la población con Puntos Vive Digital zona rural y urbana dando cumplimiento a la política nacional.



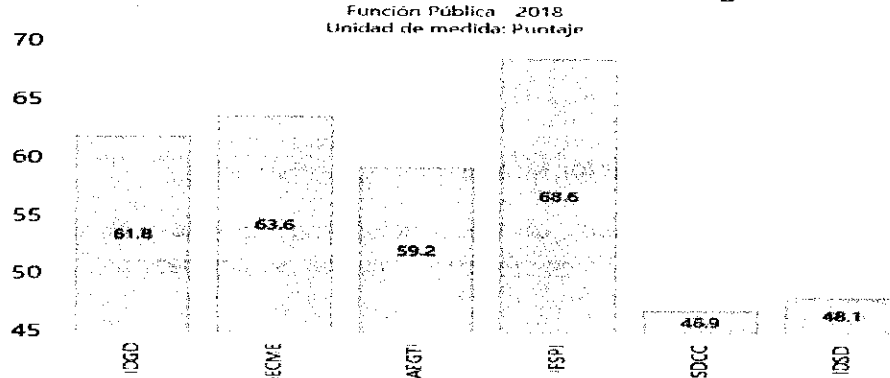
Gráfica 49 Policita de Gobierno Digital.

La calificación obtenida la política de Gobierno en línea para el 2018 fue de 61.6, clasificado en rango medio de acuerdo a los resultados del FURAG para esta vigencia.

De acuerdo con los resultados del Departamento Administrativo de la Función Pública, el municipio de Cravo norte alcanzó un puntaje de 61,8, presente en la figura:



Índice de desempeño de Gobierno Digital



IDGD: Índice de Desempeño de Gobierno Digital; IECME: Índice de empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto; IFAGTI: Índice de fortalecimiento de la arquitectura empresarial y de la gestión de TI; IFSPI: Índice de fortalecimiento de la seguridad y privacidad de la información; ISDCC: Índice de servicios digitales de confianza y calidad; IDSD: Índice de desempeño de Seguridad Digital.

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública.
Gráfica 50 Índice de desempeño de Gobierno Digital.

Artículo 23°. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Línea Estratégica	Sector	Indicadores Seleccionados	2016	2017	2018	2019
INSTITUCIONALIZACIÓN DEL TERRITORIO	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	Porcentaje del área geográfica con catastro actualizado	0%	0%	0%	0%

Tabla 32. Indicadores de Bienestar Diagnostico

Identificación de la problemática:

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Desconocimiento de la importancia de esta información	baja capacidad económica para la actualización oportuna de la información	BAJA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA ADELANTAR LA IDENTIFICACIÓN DE PREDIOS MUNICIPALES	Dependencia del municipio a otras Fuentes de Financiación	Baja capacidad de inversión en proyectos con recursos propios
Deficiente capacidad para la escrituración de predios	Desactualización del registro catastral municipal		Desactualización de mapas EOT municipal	No se puede actualizar la estratificación socioeconómica Urbana-Rural

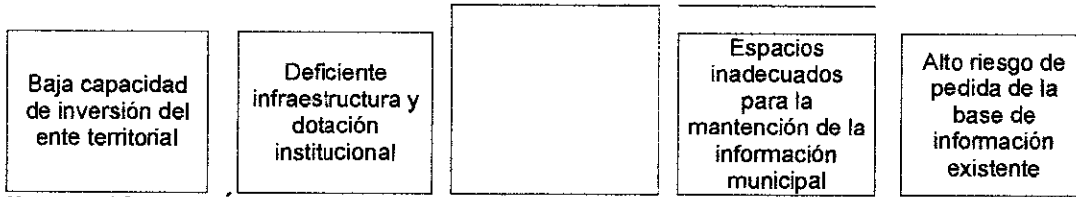


Ilustración 14. Árbol problema Sector Información Estadística

Cravo Norte no cuenta con una base de datos actualizada que permita adelantar la verificación con exactitud del estado verdadero en el que se encuentra la cartografía catastral municipal.

La última actualización que se adelantó en este municipio fue en el año 2000 razón por la cual esta información no brinda la precisión requerida para adelantar procesos de escrituración y estratificación socioeconómica del sector urbano y rural.

Problemática identificada:

- Desactualización del catastro municipal
- Mal elaboración de las cartas existentes ya que no concuerdan con los predios identificados
- No se cuenta con el recurso necesario para adelantar este proceso de actualización
- No se puede actualizar la estratificación socioeconómica urbana-rural
- No existe base de información digital de estas
- Las cartas existentes se encuentran en un estado avanzado de deterioro
- No se puede hacer el cobro adecuado de los servicios públicos
- Afectación en la escrituración de predios
- Desactualización de la base de datos con las que cuenta el EOT municipal

CAPITULO 5. LINEA ESTRATEGICA 4.

INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO DE CRAVO

Artículo 24°. SECTOR TRANSPORTE

Líneas Estratégicas	Sector	Indicadores Seleccionados	2016	2017	2018	2019
INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO DE CRAVO NORTE	TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL	Personas lesionadas con incapacidades permanentes por siniestros viales	1	0	0	0



INFRAESTRUCTURA
Y MEDIO AMBIENTE
PARA EL
DESARROLLO DE
CRAVO NORTE

TRANSPORTE
Y SEGURIDAD
VIAL

Calidad de la
red vial regional

20

20

20

20

Tabla 33. Indicadores de bienestar diagnostico

Identificación de la problemática

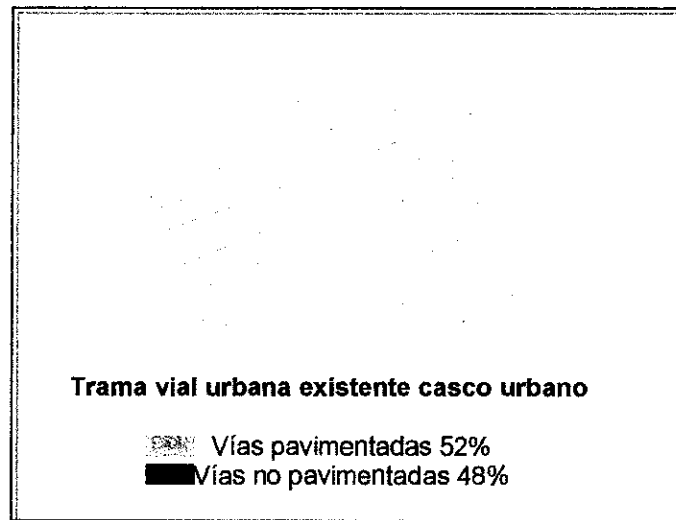
Causas indirectas	Causas Directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Deficiente capacidad institucional para mantener las vías en buen estado	Deterioro de la malla vial urbana y rural	BAJA CONECTIVIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE	Deterioro del parque automotor	Altos costos del transporte y perdidas económicas para la región
Baja capacidad económica del ente territorial para la adquisición de maquinaria y equipos	Baja capacidad operativa y de maquinaria por parte del municipio		Dificultades por parte de la entidad territorial para avanzar en la consolidación vial	Altos costos para el mantenimiento de la maquinaria existente
Deficiente cultura ciudadana para la seguridad vial	Baja señalización vial en la zona urbana y rural del municipio		Aumento de los riesgos de accidentes viales que causan muertes y heridos por siniestros	Aumento del parque automotor especialmente de motocicletas que transita sin medidas mínimas de seguridad y documentación
Desconocimiento de las normas de tránsito y seguridad vial	Deficientes campañas de seguridad vial		Baja articulación y gestión del ente territorial con la entidad de tránsito para fomentar la cultura de la seguridad vial	Altos riesgos de accidentes en las vías urbanas y rurales del municipio.

Ilustración 15. Arbol problema Sector Transporte



La problemática identificada es la **BAJA CONECTIVIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE**

El municipio de Cravo Norte es uno de los más atrasado de todo el departamento de Arauca en lo que se refiere a vías de orden secundario que permiten la conectividad del municipio con las arterias principales nacionales por motivo de que estas se encuentran a nivel de terraplén en su gran mayoría en sus dos arterias viales existente; por otro lado teniendo en cuenta que en total son 24.8 kilómetros existentes en su perímetro urbano, de las cuales se encuentran divididas en estado de terraplén y/o carreteables un 48% que requieren de un mantenimiento de limpieza y nivelación constante tratándose de vías que en tiempo invernales son las que más se ven afectadas en la cabecera municipal y en vías urbanas de las cuales se encuentran a nivel de pavimento el 52% restante a los cuales se le han venido adelantando mantenimientos preventivos de reparcho en sus lozas de concreto.



Gráfica 51 Trama vial urbana existente casco urbano.

El abandono al que está sometido el municipio lo aísla en temporada invernal de los otros municipios cosa que solo sucede en Cravo Norte, pues los demás municipios mantienen comunicación intermunicipal terrestre en cualquier temporada con Arauca y en la mayoría de los casos con los demás municipios aledaños propiciando así que nuestro municipio se vea afectado en todas las dimensiones sociales en su desarrollo.

El Municipio de Cravo Norte, cuenta con un deficiente sistema de transporte carretero ya que la mayoría de sus vías incluyendo las neurálgicas sólo son transitables en tiempo de verano (Diciembre a Marzo), la mayoría de vías están a nivel de carreteables y en esencia



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL



son trochas de sabana hechas por los animales y algunos vehículos, se cuenta con 02 líneas de buseta prestadas por la empresa Sugamuxi sobre la vía secundaria Cravo Norte - Arauca y viceversa que salen en horas de la mañana y al medio día todos los días. En cuanto a las vías urbanas se encuentran pavimentadas en un porcentaje aproximado del 50% en tanto que el porcentaje restante se encuentra a nivel de caminos y carreteables.

En cuanto al sistema de transporte fluvial el municipio cuenta con una hidrografía doble que permite la comunicación sobre las cuencas de mayor importancia, la primera permite la comunicación de la zona sur con los departamentos del Meta y Vichada y la segunda con el sistema binacional del Orinoco, que incorpora a su vez el río Casanare, no obstante la violencia y el incremento de los actos delictivos ocasiono que el transporte de pasajeros y de carga se suspendiera casi totalmente y en la actualidad solo existe una línea fluvial intermunicipal, la cual cubre la ruta Cravo Norte – Puerto Rondón y viceversa tres veces por semana, prestado por la empresa La Nury a través de una embarcación tipo voladora en épocas de invierno puesto que en verano la disminución drástica del cauce de los ríos los hace intransitables.

En cuanto al sistema de transporte aéreo el municipio cuenta con una pista de aterrizaje de 1.340 metros de longitud y 42 metros de ancho y una planta física con 200 M2 la cual consta de tres oficinas, un módulo de atención al público, una sala de espera, un parqueadero y una batería sanitaria con baños separados para damas y caballeros, todo esto a cargo de la Aeronáutica Civil Regional Norte de Santander.

En la actualidad existe una línea aérea intermunicipal que comunica a Cravo Norte con Arauca y viceversa prestada por la empresa privada Aeromenegua, a través de una avioneta tipo CESNA de 4 pasajeros la cual hace la ruta cuando se completa el cupo mínimo tanto en el lugar de destino como el de origen, también se presta el servicio de Chárter. Cabe anotar que esta es la opción más adecuada en casos de emergencia médica, pero sin embargo los altos costos la hacen inaccesible para personas de bajos recursos.

Además de lo anterior, en cuanto a señalización vial, las existentes principalmente en la parte urbana se encuentran en buen estado, es de resalta que es los últimos años se han venido ejecutando proyectos donde se implementaron sistemas efectivos para la reducción de la tasa de accidentalidad del municipio; es recomendable mantener estos procesos de señalización para así lograr la totalidad de señalización reglamentaria e informativa visibles y en buen estado, para que se permitan seguir reduciendo los índices de accidentalidad en el municipio de Cravo Norte.

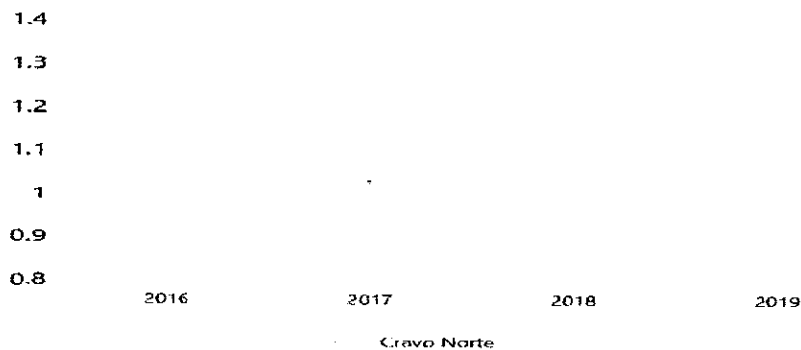
La principal dificultad en este sector radica en la carencia de recursos económicos para inversión dado a que la inversión en vías secundarias le compete al departamento y normalmente se ejecutan recursos en procesos de mantenimiento y drenaje que no alcanzan a cobijar todas las carreteras, por otro lado, los recursos del municipio son



insuficientes para cubrir los gastos de las vías tanto del casco urbano y de los diferentes sectores rurales puesto que la inversión que requiere es bastante alta.

Otra de las dificultades radica en el difícil acceso de materiales para los procesos de mejora lo cual agiganta la magnitud de las obras haciendo así que estos proyectos sean de mayor dificultad para su puesta en marcha y cumplimiento a satisfacción total y en muchas ocasiones esta dificultad también conlleva a incrementar el deterioro de las vías existentes que se encuentran en estado medianamente transitable.

Fallecidos por siniestros viales
Agencia Nacional de Seguridad Vial - 2016-2019
Unidad de medida: Personas



Gráfica 52 Fallecidos por siniestros viales.

De acuerdo a la gráfica se puede evidenciar que durante el periodo 2016-2019, se presentó un fallecido a causa de accidentes de tránsito en el año 2017.

Artículo 25°. SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Líneas estratégicas	Sector	Indicadores Seleccionados	2016	2017	2018	2019
INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO DE CRAVO NORTE	Ambiente y desarrollo sostenible	Inversión en mitigación al cambio climático		19.890.962	1	1



INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO DE CRAVO NORTE	Ambiente y desarrollo sostenible	Área deforestada en la entidad territorial	18,68	18,68	18,68	18,68
---	----------------------------------	--	-------	-------	-------	-------

Tabla 34. Indicadores de bienestar diagnóstico

Identificación de la problemática

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
insuficiente educación y capacitación en el cuidado sobre protección ambiental	Tala de bosques indiscriminada con fines comerciales y para el consumo de las fincas	ALTA DEGRADACION Y DETERIORO AMBIENTAL OCASIONADA POR ACCION ANTROPICA Y EL CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE	Pérdida de la capa vegetal y las propiedades del suelo, además, de la disminución del hábitat de fauna silvestre. Incremento de inundaciones.	Disminución de la fertilidad del suelo, extinción de animales propios de la región.
Ausencia de campañas educativas para la disposición y tratamiento de los residuos sólidos generados en los hogares rurales.	Quema de bosques, sabanas y residuos sólidos.		Alta generación de material articulado y quema de micro fauna y micro flora.	Afectación a la salud de los habitantes del Municipio y posible extinción de flora y fauna.
Bajo conocimiento y alternativas para realizar la disposición adecuada de los residuos sólidos y líquidos	Disposición inadecuada de residuos sólidos y líquidos.		Alteración paisajística, generación de roedores y vectores y contaminación de fuentes hídricas.	Enfermedad y mortalidad en animales y humanos.
Deficiente control en el cuidado y conservación del medio ambiente	Caza indiscriminada con fines comerciales de fauna silvestre		Alteraciones en la cadena alimenticia - Disminución de la población	Extinción de la especie

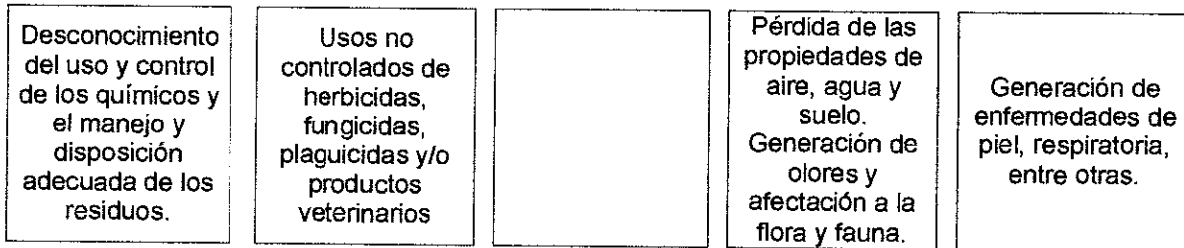
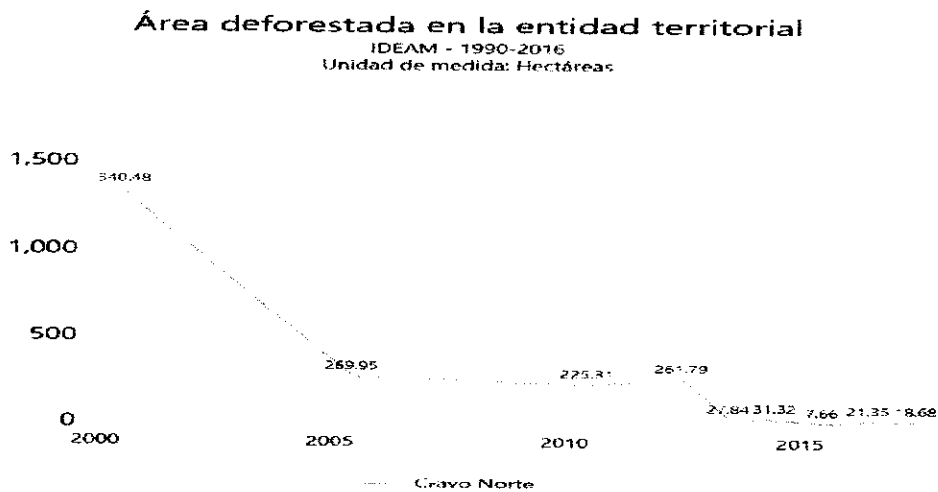


Ilustración 16 Árbol problema Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La problemática identificada es la **ALTA DEGRADACION Y DETERIORO AMBIENTAL OCASIONADA POR ACCION ANTROPICA Y EL CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE**



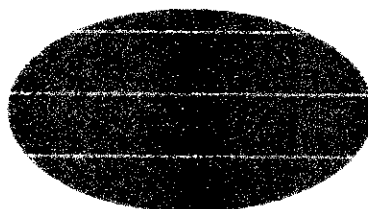
Gráfica 53 Área deforestada en la entidad territorial.



Inversión en cambio climático

DNP con información del FUT - 2017
Unidad de medida: Pesos corrientes

Inversión en mitigación: 0% (0)
Inversión en adaptación: 0% (0)



Inversión en adaptación -
mitigación: 100% (19890962)

Gráfica 54 Inversión en cambio climático.

El municipio de Cravo Norte se caracteriza por poseer una gran riqueza natural compuesta en su mayoría por grandes ecosistemas que requieren de la adopción de medidas encaminadas a la recuperación, conservación y control del aprovechamiento que se les da a sus recursos naturales.

Uno de los principales problemas que ha tenido el municipio para el cumplimiento de los objetivos propuestos en esta línea estratégica ha sido los escasos recursos económicos con que cuenta el municipio y la falta de sensibilización y colaboración por parte de la comunidad.

El municipio de Cravo Norte en comparación con los demás municipios del departamento de Arauca tiene grandes ventajas en cuanto a su riqueza natural debido a que existen ecosistemas que aún no han sido intervenidos por el hombre los cuales conservan muchos de sus recursos en un estado primario, dándole un gran potencial para fomentar el turismo ecológico, pero a su vez se hace necesario que se implementen actividades o medidas para proteger y conservarlos.

Debido a la abundancia de algunas especies de fauna y flora en los últimos años se ha incrementado la presencia de visitantes provenientes de otros municipios y departamentos quienes han estado ejerciendo un aprovechamiento irracional de muchos de estos recursos amenazando seriamente el equilibrio ecológico de algunos ecosistemas. El ejercicio de un control de estas actividades no se ha podido llevar a cabo debido a la falta de presencia de autoridad en el área rural, al difícil acceso y las grandes extensiones de tierras que comprenden las áreas afectadas.



Algunos de los proyectos con éxitos han sido: implementación de campañas de educación ambiental; recuperación y conservación del ecosistema el botijon; adquisición y manejo de áreas estratégicas para la conservación de los recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y veredales del municipio de Cravo Norte.

Los recursos más importantes con los que se cuenta son la amplia flora y fauna, donde el Municipio, tiene gran variedad de especies propias, es por esto, que debe tomar acciones para cuidar y preservar estos recursos y especies naturales a fin de evitar su deterioro y extinción.

Es importante resaltar, que en el Municipio de Cravo Norte, se presenta aprovechamiento de los recursos naturales sin ninguna sostenibilidad, generando desequilibrio en los ecosistemas afectando de manera directa e indirectamente los recursos naturales agua, suelo, flora y fauna.

El alto impacto que se ha generado de los recursos de flora y fauna, radica en las prácticas agropecuarias mal realizadas, ya que, para el establecimiento de praderas y zonas de cultivos, se realizan talas y quemas, estas acciones afectan el recurso suelo y cualquier impacto a este medio impacta las especies forestales, conlleva a la pérdida de fauna y se afectan los ecosistemas.

Flora: El Municipio de Cravo Norte posee zonas variadas de monte o bosque de galería, extensos montes a orillas del río y de caños; en la sabana abundan los Matorrales como los chaparrales; también existen gran extensión y variedad de pastos nativos más conocidos como guaratara y la lamedora.

Además de lo anterior se cuenta con especies maderables predominantes en la región como el congrio, Acacio, flor amarilla, cañafístula, aceite, algarrobo, guarataro y laurel.

Fauna: El municipio de Cravo Norte en su gran extensión de Ecosistemas alberga gran cantidad de especies animales como chigüiros, patos, cachicamos, venados, lapas, dantas, picure, babillas, galápagos, tortugas, terecay, chácharos, reptiles y aves de ellas sobresalen, pajuil, caricare, chiriguare, perdiz, loros, guacamayas, garzas blancas, rojas, morenas y garzones.

Se relacionan los cuadros, donde se evidencia de manera clara la clase, tipo y uso de los bosques, flora y fauna existentes en el municipio.



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL



Clase	Subclase	Cobertura		Uso	Símbolo	Área (Has.)
			Tipo			
Vegetación	Bosques	Bosque	primario, poco intervenido, de galería	Consumo doméstico y conservación		35.436
	Matorrales	Matorrales	raños, asociados con pastizales y excepcionalmente cultivos de diferente periodo vegetativo	Protección y conservación		1.077
		Matorrales	y pastizales en zonas de encharcamientos frecuentes (vegetación hidrófila)	Protección y conservación		43.989
	Pastizales	Pastos naturalizados e introducidos encharcados (sabanas inundables)	Canadería extensiva	P3	418.169	
Cuerpos de agua	Esteros y pantanos			Conservación de recursos hidrobiológicos		10.641

Fuente: Corporinoquía.

Tabla 35. Cobertura Vegetal

Onoto	Bixaorellana
Chaparro manteco	Byssonimacrassifolia
Saladillo	Caraipallanorum
Aceite	Copaiferaofficinalis
Candelero	Cordiatetrandra
Chaparro	Curatela americana
Caracaro	Enterolobiumcyclocarpum
Euforbiacea	Euforbiacea. Sp 1
Clavellino	Fabaceae. Sp 1
Matapalo	Ficus donell
Higuerón	Ficus insipida
Matapalo Rojo	Ficus sp
Gualanday	Jacaranda sp
Guayabito	Mirtaceae. sp 1
Laurel rebalsero	Nectandra acutifolia
Laurel	Nectandrasp
Barba tigre	Prosopissp
Pera de monte	Prunussp
Guayaba	Psidiumsp
Manirito	Rolliniasp
Melocotón	Roseaceae. Sp 1



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL



Jobo
Patillo
Guarataro

Spondiasmombin
Tapiriaguianensis
Vitexorinocencis

Tabla 36. Relación Flora

MAMIFEROS	REPTILES Y PECES	AVES
Chigüire	Lagartos	Garzas
Lapa	Iguana	Pato
Cachicamo	Falsa Coral	Gallito
Zorros	Coral	Cavilán
Mono Cotudo	Babilla	Perico
Armadillo	Guios	Colibri
Conejo	Temblador	Tórtola
Curí Silvestre		Loros
Oso Horniguero		GarzaMorena
Ardillas		Chenchena
Cachicamo		Guacharaca
Mono araguato		Arrendajos
Lapa		Pato carrao
Picure		Cavan.
Danta		Corocora
Venado		Alcaravan
		Gaviota,

Fuente: Corporinoquia

Tabla 37. Relación de Fauna

Normatividad específica que reglamenta la ejecución de la línea estratégica:

Nacional	Regional	Municipal
<ul style="list-style-type: none"> • Ley General Ambiental de Colombia ley 2 de 1959 Reserva forestal y protección de suelos y agua. • Decreto 2811 de 1974 Código de recursos naturales y del medio ambiente • Decreto ley 2811 de 1.974 Código nacional de los recursos naturales renovables RNR y no renovables y de protección al medio ambiente • Decreto 2150 de 1995 y sus normas reglamentarias. Reglamenta la licencia ambiental y otros permisos. 	<ul style="list-style-type: none"> • 	<ul style="list-style-type: none"> • Esquema De Ordenamiento Territorial Municipio De Cravo Norte, Arauca (EOT) • Acuerdo municipal no. 027 de 2.008 "por medio del cual se declara como área de reserva natural del municipio de Cravo Norte - Arauca "Los Caños Cumare, El Corozo, Samuco Y Caño El Lipa" • Acuerdo 024 del 20 de septiembre de 2.009 por



medio del cual se adoptó el
comparendo ambiental

Tabla 38. Normatividad específica

Las principales dificultades para el cumplimiento de la línea estratégica:

- El municipio cuenta con escasos recursos económicos para la financiación de proyectos.
- Débil de sentido de pertenencia por parte de la comunidad.
- EOT del Municipio de Cravo Norte, se encuentra sin ninguna modificación desde el año 2009, por lo tanto, requiere que este se actualice lo más pronto posible ya que este es el Instrumento de planificación, que permite orientar los procesos adelantados por la administración municipal en cuanto a lo que se refiere en ocupación y transformación del territorio, mediante la formulación del esquema de ordenamiento territorial municipal, el cual prevé el desarrollo integral del municipio bajo los principios de equidad, sostenibilidad y competitividad, de tal forma que garantice el mejoramiento de la calidad de vida sus habitantes.

Estado del municipio frente a situación de la región

Cravo Norte es uno de los municipios del departamento de Arauca que cuenta mayor riqueza natural en comparación con los demás municipios e incluso por encima de otros departamentos, en nuestro territorio existe gran variedad de ecosistemas que aún están intactos y no han sido explotados por el ser humano, muchos de sus recursos se encuentran en un estado óptimo.

A lo largo de la sabana se pueden observar amplios paisajes naturales que sirven de gran potencial para fomentar el turismo ecológico, además, existe gran variedad de flora y fauna, pero a su vez se hace necesario que se implementen actividades o tomar medidas que conlleven a proteger estas zonas de reserva natural, así como la vegetación y los animales para poder conservar dichas especies.

Actualmente, se han declarado cuatro (4) zonas de protección para la conservación de los ecosistemas, pero el municipio no ejerce un control adecuado y efectivo en dichas zonas, por lo que; se ha incrementado el uso irracional de las quemadas, la pesca, la caza de animales de diferentes especies amenazando seriamente el equilibrio ecológico de algunos hábitats naturales, que ya se denota en la disminución o extinción de algunas especies.



Zonas Declaradas Como Áreas De Reserva Natural:

Los Caños CUMARE, EL COROZO, SAMUCO y El IPA

Situaciones ambientales negativas:

- El municipio cuenta con escasos recursos económicos para la financiación de proyectos.
- Falta de cultura ciudadana y sentido de pertenencia por parte de la comunidad hacia el medio ambiente.
- Perdida de las fuentes de agua – sequía y pesca indiscriminada.
- Prácticas agropecuarias mal realizadas que afectan el recurso suelo y por ende impacta las especies forestales, conlleva a la perdida de fauna y se afecta los ecosistemas.
- Degradación de los suelos por las constantes quemadas.
- Quemadas y deforestación descontrolada
- Caza indiscriminada de la fauna.
- Falta de protección de áreas de interés ambiental.

Situaciones ambientales positivas:

- El municipio de Cravo Norte-Arauca, se ha caracterizado por ser uno de los municipios con una gran riqueza natural muy valiosa.
- Se cuenta con gran cantidad de flora y fauna, el Municipio de Cravo Norte tiene gran variedad de especies propias de esta región.
- El municipio posee grandes ecosistemas intactos que conservan su naturalidad y no han sido intervenidos por el hombre.
- Existen 4 zonas de protección para conservar los ecosistemas.

TITULO III. PARTE ESTRATEGICA

CAPITULO 6. FORMULACION ESTRATÉGICA

Artículo 26°. VISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL

Cravo Norte en el 2030 será parte del engranaje económico y desarrollo del departamento de Arauca, con aportes importantes a la economía regional en líneas como la agricultura, la ganadería, el turismo mediante la conexión vial terciaria y secundaria; con capacidades humanas, institucionales y tecnológicas que generen calidad y bienestar de vida a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y demás grupos poblacionales con enfoque diferencial y de género, con un sector institucional fortalecido, donde se genere



confianza total en el Estado, con una comunidad participativa y productiva que contribuya a la seguridad y convivencia ciudadana en el territorio.

Artículo 27°. MISION INSTITUCIONAL

Aunar esfuerzos, gestionar recursos para lograr que Cravo Norte sea polo de desarrollo en el departamento de Arauca. Mejorar las condiciones de vida, pretendiendo unidad en torno al interés común, permitiéndonos un desarrollo humano integral, con énfasis en el desarrollo social, económico, la promoción y protección al medio ambiente, la convivencia pacífica, en ejercicio de una administración ágil, eficiente y transparente, con una comunidad organizada y coparticipe del desarrollo regional, dentro del marco del concepto y ejercicio de un Excelente Gobierno, prosperidad y progreso para todos.

Artículo 27°. VALORES Y PRINCIPIOS

Los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación son:

- a) Autonomía. La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica
- b) Ordenación de competencias. En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad
- c) Coordinación. Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo
- d) Consistencia. Modificado por el art 9, ley 1473 de 2011. Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad
- e) Prioridad del gasto público social. Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.
- f) Continuidad. Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquéllos y tengan cabal culminación



g) Participación. Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley

h) Sustentabilidad Ambiental. Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental

i) Desarrollo armónico de las regiones. Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.

j) Proceso de planeación. El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

k) Eficiencia. Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.

l) Viabilidad. Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

m) Coherencia. Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.

n) Conformación de los planes de desarrollo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformado por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su colaboración, la Nación y las entidades territoriales deberán en mantener actualizados bancos de programas y de proyectos.

Parágrafo. - Para efecto de lo previsto en el literal d) de este artículo se entiende por: Concurrencia. Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.

Subsidiariedad Las autoridades de planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del plan de desarrollo.



Complementariedad. En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquéllas tenga plena eficacia.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1.

UNIDOS POR CRAVO NORTE EN SU DESARROLLO SOCIAL

Artículo 28°. **SECTOR EDUCACION**

OBJETIVO ESTRATEGICO

Mejorar la calidad educativa en el municipio de Cravo Norte

Artículo 29°. **PROGRAMAS**

Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

Artículo 30°. **INDICADORES Y METAS DE BIENESTAR**

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA DE BASE	AÑO LB	FUENTE	META CUATRIENIO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
UNIDOS POR CRAVO NORTE EN SU DESARROLLO SOCIAL	Educación	Cobertura neta en educación media	39,3	2018	MEN	40	ODS 4. EDUCACION DE CALIDAD

Tabla 39. Tabla Indicadores y Metas de Bienestar Educación

Artículo 31° **PRODUCTOS E INDICADORES**

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UND DE PRODUCTO	LB PRODUCTO	META DE PRODUCTO
Infraestructura educativa construida	Sedes educativas mejoradas	Número	3	3
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Beneficiarios de la alimentación escolar	Número	103	140
Servicios de evaluación de las estrategias de calidad educativa para los niveles de preescolar, básica y media	Estrategias de calidad evaluadas	Número	1	4



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL



Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas	Número	3	4
----------------------------------	---------------	--------	---	---

Tabla 40. Tabla Indicadores y Metas de Producto Educación

Artículo 32°. SECTOR CULTURA

OBJETIVO ESTRATEGICO

Rescatar la Identidad Cultural, costumbres y tradiciones en el municipio de Cravo Norte

Artículo 33°. PROGRAMAS

Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural

Artículo 34°. INDICADORES Y METAS DE BIENESTAR

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA DE BASE	AÑO LB	FUENTE	META CUATRIENIO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
UNIDOS POR CRAVO NORTE EN SU DESARROLLO SOCIAL	Cultura	Procesos de formación artística ofertados por la entidad territorial	2	2019	Ministerio de Cultura	4	ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD

Tabla 41. Indicadores y Metas de Bienestar Cultura

Artículo 35°. PRODUCTOS E INDICADORES

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	DE	UND DE PRODUCTO	DE LB PRODUCTO	META DE PRODUCTO
Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados		Número	4	4
	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas		Número	3	4
Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	de infraestructura cultural intervenida		Número	1	1
Servicios bibliotecarios	Usuarios atendidos		Número	625	700
Servicio de divulgación y publicación del Patrimonio cultural	Publicaciones realizadas		Número	1	4

Tabla 42. Tabla Indicadores y Metas de Producto Cultura



Artículo 36°. SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Aumentar la práctica y formación deportiva que incrementa las enfermedades asociadas en el municipio de Cravo Norte

Artículo 37°. PROGRAMAS

Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

Artículo 38°. INDICADORES Y METAS DE BIENESTAR

LÍNEA ESTRATEGICA	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA DE BASE	AÑO LB	FUENTE	META CUATRIENIO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
UNIDOS POR CRAVO NORTE EN SU DESARROLLO SOCIAL	Deporte y Recreación	Niños, niñas que acceden a actividades deportivas y recreativas	123	2019	Ministerio del Deporte	200	ODS 3 SALUD Y BIENESTAR

Tabla 43. Indicadores y Metas de Bienestar Deporte y Recreación

Artículo 39°. PRODUCTOS E INDICADORES

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	DE	UND DE PRODUCTO	DE LB PRODUCTO	META DE PRODUCTO
Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Personas beneficiadas		Número	546	760
Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva mantenida		Número	6	6

Tabla 44. Indicadores y Metas de Producto Deporte y Recreación

Artículo 40°. SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

OBJETIVO PROGRAMÁTICO

Mejorar los programas de salud pública y las acciones para la inspección, vigilancia y el control del régimen subsidiado que inciden en el incremento de la morbilidad en la población del municipio de Cravo Norte.



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL



Artículo 41°. PROGRAMAS

Salud Pública
Inspección, vigilancia y control

Artículo 42°. INDICADORES Y METAS DE BIENESTAR

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA OE BASE	AÑO LB	FUENTE	META CUATRIENIO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
UNIDOS POR CRAVO NORTE EN SU DESARROLLO SOCIAL	Salud y Protección Social	Tasa de mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria Aguda IRA	25%	2019	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	24%	ODS 3. SALUD Y BIENESTAR
		Porcentaje de población afiliada al régimen de salud	94%	2019	ALCALDÍA	97%	ODS 3. SALUD Y BIENESTAR

Tabla 45. Tabla Indicadores y Metas de Bienestar Salud y Protección Social

Artículo 43°. PRODUCTOS E INDICADORES

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UND DE PRODUCTO	LB PRODUCTO	META DE PRODUCTO
Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	1	4
Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	1	4
Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	1	4
Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	Número	1	4



**DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL**



Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	0	4
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	1	4
Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Número	1	4
Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	1	4
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	1	4
Documentos de planeación	Planes de salud pública elaborados	Número	1	1
Servicio de inspección, vigilancia y control	Visitas realizadas	Número	12	48

Tabla 46. Tabla Indicadores y Metas de Producto Salud y Protección Social

Artículo 44°. SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL

OBJETIVO PROGRAMÁTICO

Mejorar la atención y la inclusión a la población vulnerable del municipio de Cravo Norte

Artículo 45°. PROGRAMAS

- ✓ Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias
- ✓ Desarrollo integral para los jóvenes
- ✓ Acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza
- ✓ Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
- ✓ Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad (Incluye la población indígena, afro, mujer, LGTBI)



- ✓ Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (Incluye adulto mayor, discapacidad)

Artículo 46°. INDICADORES Y METAS DE BIENESTAR

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA DE BASE	AÑO LB	FUENTE	META CUATRIENIO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
UNIDOS POR CRAVO NORTE EN SU DESARROLLO SOCIAL	Inclusión Social	Número de niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.	70	2019	ALCALDÍA	80	ODS 3. SALUD Y BIENESTAR
UNIDOS POR CRAVO NORTE EN SU DESARROLLO SOCIAL	Inclusión Social	Número de víctimas ubicadas	992	2018	UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	900	ODS 17. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS
UNIDOS POR CRAVO NORTE EN SU DESARROLLO SOCIAL	Inclusión Social	Población Indígena	44	2019	ALCALDÍA	100	ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
UNIDOS POR CRAVO NORTE EN SU DESARROLLO SOCIAL	Inclusión Social	Población adulto mayor	550	2019	ALCALDÍA	600	ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
UNIDOS POR CRAVO NORTE EN SU DESARROLLO SOCIAL	Inclusión Social	Población en condición de discapacidad	120	2019	ALCALDÍA	150	ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Tabla 47. Tabla Indicadores y Metas de Bienestar Inclusión Social

Artículo 47°. PRODUCTOS E INDICADORES



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL



PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UND DE PRODUCTO	LB PRODUCTO	META DE PRODUCTO
Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número	330	350
Edificaciones de atención a la primera infancia remodeladas	Edificaciones de atención a la primera infancia remodeladas	Número	1	1
Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Número	1	4
Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Eventos de divulgación realizados	Número	1	8
Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	Número	0	3
Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de los jóvenes	Iniciativas de participación de jóvenes implementadas	Número	1	4
Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Hogares con acompañamiento familiar	Número	1	4
Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica	Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente	Número	0	4
Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Mesas de participación en funcionamiento	Número	1	4
Servicio de ayuda y atención humanitaria	Personas con asistencia humanitaria	Número	2	10
Personas con asistencia humanitaria	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	Número	2	8
Servicio de apoyo para la generación de ingresos	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	Número	0	60



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL



Servicio de asistencia técnica para fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos para la población en situación de vulnerabilidad	Unidades productivas colectivas con asistencia técnica	Número	0	16
Centros comunitarios dotados	Centros comunitarios dotados	Número	0	1
Centros restaurados	Centros restaurados comunitarios	Número	1	1
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	Número	70	100
Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados	Centros de día para el adulto mayor adecuados	Número	1	1
Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	300	350
Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas atendidas con servicios integrales	Número	120	150

Tabla 48. Tabla Indicadores y Metas de Producto Inclusión Social

Artículo 48°. SECTOR VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS

OBJETIVO PROGRAMÁTICO

Reducir el déficit de vivienda digna y mejorar el ordenamiento territorial, el desarrollo urbano y mantener la cobertura de servicios públicos en el municipio de Cravo Norte.

Artículo 49°. PROGRAMAS

- ✓ Acceso a soluciones de vivienda



- ✓ Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
- ✓ Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Artículo 50°. INDICADORES Y METAS DE BIENESTAR

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA DE BASE	AÑO LB	FUENTE	META CUATRIENIO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
UNIDOS POR CRAVO NORTE EN SU DESARROLLO SOCIAL	Vivienda y Servicios Públicos	Porcentaje de hogares en condición de déficit de vivienda rural	91,5	2005	DANE	90	ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
UNIDOS POR CRAVO NORTE EN SU DESARROLLO SOCIAL	Vivienda y Servicios Públicos	Mts espacio Público/habitante urbano	0,44	2018	ALCALDÍA	0,6	ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
UNIDOS POR CRAVO NORTE EN SU DESARROLLO SOCIAL	Vivienda y Servicios Públicos	Cobertura de acueducto	100	2018	DANE	100	ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
UNIDOS POR CRAVO NORTE EN SU DESARROLLO SOCIAL	Vivienda y Servicios Públicos	Cobertura de servicio de recolección de basuras	100	2018	DANE	100	ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

Tabla 49. Indicadores y Metas de Bienestar Vivienda y Servicios Públicos

Artículo 51°. PRODUCTOS E INDICADORES

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UND DE PRODUCTO	LB PRODUCTO	META DE PRODUCTO
Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	Número	0	25



**DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL**



Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número	50	20
Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	Número	1	4
Documentos de planeación	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados	Número	1	1
Espacio público adecuado	Espacio público adecuado	Mts	290	290
Parques mejorados	Parques mejorados	Número	5	5
Zonas verdes mantenidas	Zonas verdes mantenidas	Mts	200	200
Equipamientos Colectivos	Equipamientos colectivos mejorados	Número	11	4
Acueductos optimizados	Acueductos optimizados	Número	1	1
Servicio de Alcantarillado	Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	Número	849	900
Servicio de Aseo	Usuarios con acceso al servicio de aseo	Número	915	950
Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento	Número	1	1

Tabla 50. Indicadores y Metas de Producto Vivienda y Servicios Públicos

Artículo 52°. SECTOR MINAS Y ENERGÍA

OBJETIVO PROGRAMÁTICO

Mejorar el servicio de alumbrado público y mantenimiento a las unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica rural en el municipio de Cravo Norte

Artículo 53°. PROGRAMAS

Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

Artículo 54°. INDICADORES Y METAS DE BIENESTAR



LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA DE BASE	AÑO LB	FUENTE	META CUATRIENIO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
UNIDOS POR CRAVO NORTE EN SU DESARROLLO SOCIAL	Minas Y Energía	Cobertura de energía eléctrica	81%	2019	ALCALDÍA	90%	ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Tabla 51. Indicador de Bienestar Sector Minas y Energía

Artículo 55°. INDICADORES Y METAS DE PRODUCTO

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UND DE PRODUCTO	LB PRODUCTO	META DE PRODUCTO
Redes de alumbrado público con mantenimiento	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Mts	21	10
Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica con mantenimiento	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica con mantenimiento	Número	15	10

Tabla 52. Productos e Indicadores Sector Minas y Energía

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.

CRAVO NORTE POR EL DESARROLLO ECONOMICO

Artículo 56°. SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO PROGRAMÁTICO

Incrementar la productividad y competitividad del sector agropecuario y desarrollo rural del municipio de Cravo Norte

Artículo 57°. PROGRAMAS

Inclusión productiva de pequeños productores rurales



Artículo 58°. INDICADORES Y METAS DE BIENESTAR

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA DE BASE	AÑO LB	FUENTE	META CUATRIENIO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. CRAVO NORTE POR EL DESARROLLO ECONÓMICO	Agropecuario y Desarrollo Rural	Porcentaje de UPAS con asistencia de buenas prácticas pecuarias	16,6	2014	DANE	50	ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE

Tabla 53. Indicadores y Metas de Bienestar Agropecuario y Desarrollo Rural

Artículo 59°. PRODUCTOS E INDICADORES

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UND DE PRODUCTO	LB PRODUCTO	META DE PRODUCTO
Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Pequeños productores rurales técnicamente asistidos	Número	50	60
Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	Asociaciones apoyadas	Número	2	4

Tabla 54. Indicadores y Metas de Producto Agropecuario y Desarrollo Rural

Artículo 60°. SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

OBJETIVO PROGRAMÁTICO

Mejorar la capacidad organizacional para el desarrollo del sector comercio, industria y turismo en el municipio de Cravo Norte

Artículo 61°. PROGRAMAS



Productividad y competitividad de las empresas

Artículo 62°. INDICADORES Y METAS DE BIENESTAR

SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA DE BASE	AÑO LB	FUENTE	META CUATRIENIO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Valor agregado por sectores económicos	18,3	2017	DANE	25	ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Tabla 55. Indicadores y Metas de Bienestar Comercio Industria y Turismo

Artículo 63°. PRODUCTOS E INDICADORES

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UND DE PRODUCTO	LÍNEA DE BASE	META DE PRODUCTO
Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	Personas beneficiadas	Número	60	70
Servicio de promoción turística	Eventos de promoción realizados	Número	0	4

Tabla 56. Indicadores y Metas de producto Comercio, Industria y Turismo

Artículo 64°. SECTOR TRABAJO

OBJETIVO PROGRAMÁTICO

Mejorar la cultura de la legalidad empresarial en el municipio de Cravo Norte.

Artículo 65°. PROGRAMA

Generación y formalización del empleo

Artículo 66°. INDICADOR Y META DE BIENESTAR

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA DE BASE	AÑO LB	FUENTE	META CUATRIENIO	ODS
Tasa de informalidad laboral	85	2018	DANE	84	ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO

Tabla 57. Indicador y Meta de Bienestar Sector Trabajo



Artículo 67°. PRODUCTOS E INDICADORES

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UND DE PRODUCTO	VR. LINEA BASE	METAS DE PRODUCTO
Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento	capacitaciones para la formación en el emprendimiento y el empresarismo ofrecidas	Número	15	60

Tabla 58. Indicadores y metas de Producto Sector Trabajo

LINEA ESTRATEGICA 3.

FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD DE CRAVO NORTE

Artículo 68°. SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO

OBJETIVO PROGRAMÁTICO

Incrementar La Capacidad De Oferta Institucional Que Garanticen La Convivencia Y Seguridad Ciudadana En El Municipio De Cravo Norte

Artículo 69°. PROGRAMAS

- ✓ Promoción al acceso a la justicia
- ✓ Promoción de los métodos de resolución de conflictos
- ✓ Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

Artículo 70°. INDICADORES Y METAS DE BIENESTAR

SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA DE BASE	AÑO LB	FUENTE	META CUATRIENIO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
JUSTICIA DEL DERECHO	Tasa de homicidios	62	2018	DANE	0	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL



	Índices de reincidencia carcelaria	de 0%	2019	FISCALÍA	0	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS
--	------------------------------------	-------	------	----------	---	---

Tabla 59. Indicadores y Metas de Bienestar Justicia de Derecho

Artículo 71°. PRODUCTOS E INDICADORES

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UND DE PRODUCTO	LÍNEA DE BASE	META DE PRODUCTO
Servicio de promoción del acceso a la justicia	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	Número	1	8
Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	Eventos de divulgación realizados	Número	1	8
Servicio de bienestar a la población privada de libertad	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Número		

Tabla 60. Indicadores y Metas de Producto Justicia de Derecho

Artículo 72°. SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

OBJETIVO PROGRAMÁTICO

Fortalecer el desarrollo institucional del municipio de Cravo Norte

Artículo 73°. PROGRAMAS

- ✓ Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial
- ✓ Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
- ✓ Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias
- ✓ Prevención y atención de desastres y emergencias

Artículo 74°. INDICADORES Y METAS DE BIENESTAR

SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA DE BASE	AÑO LB	FUENTE	META CUATRIENIO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
--------	------------------------	---------------	--------	--------	-----------------	------------------------------------



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL



GOBIERNO TERRITORIAL	Medición del Desempeño Municipal	71,9	2018	FURAG	80	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS
	Porcentaje de Equipamientos municipales en buen estado	50	2019	ALCALDÍA	70	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS
	Índice de goce efectivo del derecho	0,02%	2017	OFICINA DERECHOS HUMANOS ARAUCA	0	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS
	Casos resueltos a través de los métodos de resolución de conflictos	132	2019	ALCALDÍA	100	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS
	Bomberos por habitante	0,25%	2019	GESTIÓN RIESGO MUNICIPAL	0,50%	ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS

Tabla 61. Indicadores y Metas de Bienestar Gobierno Territorial

Artículo 75°. PRODUCTOS E INDICADORES

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UND DE PRODUCTO	LÍNEA DE BASE	META DE PRODUCTO
Asistencia técnica municipal	MIPG Implementado	Número	17	17
	Asistencias técnicas realizadas	Número	32	32
Infraestructura Municipal	Infraestructura municipal mejorada	Número	1	4
Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Número	0	4
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	Número	1	4



Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados	Número	1	4
Servicio de atención a emergencias y desastres	Emergencias y desastres atendidas	Número	1	1

Tabla 62. Indicadores y Metas de Producto Gobierno Territorial

Artículo 76°. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

OBJETIVO PROGRAMÁTICO

Aumentar la cobertura y acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones en el municipio de Cravo Norte

Artículo 77°. PROGRAMAS

Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicaciones

Artículo 78°. INDICADORES Y METAS DE BIENESTAR

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA DE BASE	AÑO LB	FUENTE	META CUATRIENIO	ODS
Índice de desarrollo de gobierno en línea	5,92	2019	TERRIDATA	6,5	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Tabla 63. Indicadores y Metas de Bienestar Sector TIC

Artículo 79°. PRODUCTO E INDICADORES

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UND DE PRODUCTO	VR. LINEA BASE	METAS DE PRODUCTO
Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Soluciones de conectividad en instituciones públicas instaladas	Número	1	1

Tabla 64. Indicadores y metas de producto Sector TIC



Artículo 80°. **SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA**

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mejorar los sistemas de información de la administración municipal para el fortalecimiento institucional

Artículo 81°. **PROGRAMA**

Acceso y actualización de la información catastral

Artículo 82°. **INDICADOR Y METAS DE BIENESTAR**

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA DE BASE	AÑO LB	FUENTE	META CUATRIENIO	ODS
Porcentaje del área geográfica con catastro actualizado	0%	2019	ALCALDÍA	100%	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Tabla 65. Indicadores y metas de bienestar Sector Información Estadística

Artículo 83°. **PRODUCTOS E INDICADORES**

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UND DE PRODUCTO	VR. LÍNEA BASE	METAS DE PRODUCTO
Servicio de Información Catastral	Pedios actualizados catastralmente	Número	0	100

Tabla 66. Indicadores y metas de Producto Sector Información Estadística

LÍNEA ESTRATÉGICA 4.

INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO DE CRAVO NORTE

Artículo 84°. **SECTOR TRANSPORTE**

OBJETIVO PROGRAMÁTICO

Mejorar la red vial y reducir los índices de accidentabilidad en la zona urbana y rural del Municipio de Cravo Norte



Artículo 85°. PROGRAMAS

Infraestructura red vial regional
Seguridad de Transporte

Artículo 86°. INDICADORES Y METAS DE BIENESTAR

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA DE BASE	AÑO LB	FUENTE	META CUATRIENIO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO DE CRAVO NORTE	Transporte	Calidad de la red vial regional	20%	2019	ALCALDÍA	40%	ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO DE CRAVO NORTE	Transporte	Fallecidos por siniestros viales	1	2019	ALCALDÍA	0	ODS 2. SALUD Y BIENESTAR

Tabla 67. Indicadores y Metas de Bienestar Transporte

Artículo 87°. PRODUCTOS E INDICADORES

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UND DE PRODUCTO	LÍNEA DE BASE	META DE PRODUCTO
Vía terciaria mejorada	Vía terciaria con mantenimiento	Kms	594	60
Alcantarillas construidas	Alcantarillas construidas	Numero	7	5
Vía urbana mejorada	Vía Urbana Mejorada	Kms	12,9	8
Vías con dispositivos de control y señalización	Vías con dispositivos de control y señalización instalados	Mts	6000	100
Servicio de educación informal en seguridad vial	Capacitaciones realizadas	Número	4	8

Tabla 68. Indicadores y Metas de Producto Transporte

Artículo 88°. SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO PROGRAMÁTICO



Incrementar las zonas de interés ambiental mediante la reforestación y buen uso de los recursos naturales en el municipio de Cravo Norte.

Artículo 89°. PROGRAMAS

- ✓ Conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos
- ✓ Gestión de la información y el conocimiento ambiental
- ✓ Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
- ✓ Ordenamiento ambiental territorial

Artículo 90°. INDICADORES Y METAS DE BIENESTAR

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA DE BASE	AÑO	FUENTE	META CUATRIENIO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LÍNEA ESTRATÉGICA 3. FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD DE CRAVO NORTE	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Área deforestada en la entidad territorial	261,79	2015	IDEAM	300	ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

Tabla 69. Indicadores y Metas de Resultado Ambiente Desarrollo Sostenible

Artículo 91°. PRODUCTOS E INDICADORES

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UND DE PRODUCTO	LÍNEA DE BASE	META DE PRODUCTO
Servicio de reforestación de ecosistemas	Plantaciones forestales realizadas	Número	0	4000
Servicio de recuperación de cuerpos de agua lenticos y loticos	Cuerpos de agua recuperados	Número	0	4
Servicio de educación formal en el marco de la información y el conocimiento ambiental	Personas formados en educación ambiental	Número	0	100
Adquisición y manejo de áreas estratégicas para la conservación de los recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y veredales del municipio de Cravo Norte (Art. 111 Ley 99/1993-Art. 210 ley 1450/2011) - Recursos Propios	Áreas adquiridas	Número	1	1



Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	Numero	1	4
Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	Número	1	1

Tabla 70. Indicadores y Metas de Producto ambiente y Desarrollo Sostenible

TITULO IV. COMPONENTE FINANCIERO

CAPÍTULO 7. PLAN FINANCIERO

Artículo 92°. **BASE LEGAL DEL PLAN FINANCIERO.** En el proceso de planeación del desarrollo el Plan Financiero es el instrumento que permite establecer la capacidad de inversión de la entidad en el mediano plazo, para ejecutar los programas y proyectos identificados en el plan de desarrollo, de acuerdo con las prioridades establecidas y con las posibilidades reales de financiamiento a través de recursos propios y de otras fuentes alternativas de financiamiento como el Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías, recursos de cofinanciación y recursos de crédito

El artículo 7 del decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), lo define es un instrumento de planificación y gestión financiera sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de las entidades cuyo eje cambiario, monetario y fiscal sea de tal magnitud que amerite incluirlas en el plan

Artículo 93°. **DIAGNOSTICO DE LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO.**

DESEMPEÑO FISCAL		FUN/ICLD	Limite	
Dependencia de las Transferencias	86,44	65,70	80	Cumple
Generación de recursos propios	29,91			
Capacidad de ahorro	32,78			

La información fue calculada con datos a corte 2018

Tabla 71. Desempeño fiscal Municipio



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL



INGRESOS

INGRESOS		INFORMACIÓN HISTÓRICA				FUT/SICODIS
2015 - 2020		2015	2016	2017	2018	2019
1.	INGRESOS CORRIENTES	2.225,7	2.223,9	1.755,6	1.659,3	1.778,7
1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	1.044,2	1.209,1	589,9	495,8	653,4
1.1.1.	PREDIAL OEC	23,3	35,2	24,2	30,2	46,0
1.1.2.	INDUSTRIA Y COMERCIO OEC	197,6	331,5	251,2	235,6	256,0
1.1.3.	SOBRETASA A LA GASOLINA OEC	0,0	5,9	7,7	7,8	8,0
1.1.4	CERVEZA OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.1.5.	LICORES OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.1.6.	CIGARRILLOS Y TABACO OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.1.7.	REGISTRO Y ANOTACION OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.1.8.	VEHICULOS AUTOMOTORES OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.1.9.	OTROS OEC	823,3	836,5	306,9	222,3	343,4
1.2.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS OEC	16,8	20,2	17,3	13,0	12,6
1.3.	TRANSFERENCIAS OEC	1.164,7	994,6	1.148,4	1.150,5	1.112,7
1.3.1.	DEL NIVEL NACIONAL OEC	1.078,3	899,5	1.148,4	1.078,3	1.112,7
	- SGP LIBRE DESTINACIÓN SICODIS	1.078,3	886,8	1.123,7	1.076,9	1.014,2
	- OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL OEC	0,0	12,7	24,7	1,3	0,0
1.3.2.	OTRAS OEC	86,5	95,1	0,0	72,2	0,0
4.	INGRESOS DE CAPITAL	5.192,9	5.717,3	6.845,9	8.112,4	4.680,2
4.1.	REGALÍAS OEC	958,9	0,0	92,1	3.075,6	0,0
4.2.	TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	1.188,0	3.863,9	4.453,1	4.293,1	3.426,5
	- SGP EDUCACIÓN SICODIS	186,5	185,6	150,8	127,0	126,5
	- SGP SALUD SICODIS	985,2	1.051,6	1.135,7	1.232,9	1.278,7
	- SGP AGUA POTABLE SICODIS	394,1	433,0	454,7	480,5	485,0
	- PROPOSITO GENERAL	1.650,5	1.292,7	1.551,8	1.502,1	1.400,5
	- SGP DEPORTE SICODIS	84,5	84,5	69,0	60,8	52,0
	- SGP CULTURA SICODIS	63,4	63,4	51,8	45,6	39,0
	- SGP LIBRE INVERSIÓN SICODIS	1.502,6	1.144,8	1.431,0	1.395,6	1.309,6
	- SGP FONPET SICODIS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	- ASIGNACIONES ESPECIALES	213,3	199,8	147,0	41,1	40,2
	- SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR AE SICODIS	28,5	30,9	30,5	34,3	33,7
	- SGP RIBEREÑOS AE SICODIS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	- SGP RESGUARDOS AE SICODIS	5,9	6,4	6,6	6,8	6,5
	- SGP FONPET AE SICODIS	150,5	136,2	85,5	0,0	0,0
	- SGP PRIMERA INFANCIA AE SICODIS	28,4	26,4	24,5	0,0	0,0



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL



- OTRAS	OEC	-2.241,6	701,3	1.013,1	909,6	95,6
4.3. COFINANCIACION	OEC	3.008,7	0,0	85,3	621,4	400,0
4.4. OTROS	OEC	37,2	1.853,4	2.215,3	122,3	853,8

Tabla 72. Comportamiento Ingresos 2015-2019

Los ingresos tributarios con mayor recaudo se presentaron en los años 2015 y 2016 con más de mil millones de recaudo, dónde el ítem que permite este recaudo son otros, siendo el de mayor recaudo el 2016, en el 2018 se reducen notablemente en comparación con las demás vigencias; el impuesto predial se puede observar que es de bajo recaudo, industria y comercio presenta un valor representativo en comparación al impuesto predial, se estima que este impuesto al igual que otros, obedece a los impuestos pagados por ejecución de contratos en el municipio tanto del orden municipal como departamental. Donde efectivamente las mayores liquidaciones se realizaron en la vigencia 2015-2016.

También podemos observar que los mayores ingresos se realizan por los ingresos de capital tales como las transferencias del Sistema General de Participaciones y Sistema General de Regalías.

PROYECCION INGRESOS		MFMP				
		2020-2023	2020	2021	2022	2023
1.	INGRESOS CORRIENTES		1.910,0	1.967,8	1.996,5	2.046,5
1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS		759,2	782,0	805,4	829,6
1.1.1.	PREDIAL	OEC	34,9	36,0	37,0	38,1
1.1.2.	INDUSTRIA Y COMERCIO	OEC	276,6	284,9	293,5	302,3
1.1.3.	SOBRETASA A LA GASOLINA	OEC	7,6	7,8	8,0	8,3
1.1.4	CERVEZA	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0
1.1.5.	LICORES	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0
1.1.6.	CIGARRILLOS Y TABACO	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0
1.1.7.	REGISTRO Y ANOTACION	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0
1.1.8.	VEHICULOS AUTOMOTORES	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0
1.1.9.	OTROS	OEC	440,1	453,3	466,9	480,9
1.2.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	OEC	16,2	15,2	14,7	15,8
1.3.	TRANSFERENCIAS	OEC	1.134,6	1.170,6	1.176,4	1.201,1
1.3.1.	DEL NIVEL NACIONAL	OEC	1.091,5	1.124,3	1.158,0	1.192,7
	- SGP LIBRE DESTINACIÓN	SICODIS	1.056,2	1.087,8	1.120,5	1.154,1
	- OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL	OEC	10,0	10,3	10,6	10,9
1.3.2.	OTRAS	OEC	43,1	44,4	45,7	47,1
4.	INGRESOS DE CAPITAL		5.864,9	4.348,9	6.862,8	4.550,7
4.1.	REGALIAS	OEC	1.631,4	0,0	2.424,1	0,0



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL



4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)		2.649,6	2.717,4	2.758,2	2.819,8
- SGP EDUCACIÓN	SICODIS	151,9	143,2	141,3	149,7
- SGP SALUD	SICODIS	1.210,0	1.250,7	1.280,4	1.296,2
- SGP AGUA POTABLE	SICODIS	477,2	488,6	497,3	505,9
- PROPOSITO GENERAL		1.479,9	1.524,3	1.570,0	1.617,1
- SGP DEPORTE	SICODIS	68,6	70,6	72,8	74,9
- SGP CULTURA	SICODIS	51,4	53,0	54,6	56,2
- SGP LIBRE INVERSIÓN	SICODIS	1.359,9	1.400,7	1.442,7	1.486,0
- SGP FONPET	SICODIS	0,0	0,0	0,0	0,0
- ASIGNACIONES ESPECIALES		110,2	113,5	117,0	124,1
- SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR AE	SICODIS	33,3	34,3	35,3	37,5
- SGP RIBEREÑOS AE	SICODIS	0,0	0,0	0,0	0,0
- SGP RESGUARDOS AE	SICODIS	6,8	7,0	7,2	7,6
- SGP FONPET AE	SICODIS	57,1	58,8	60,6	64,2
- SGP PRIMERA INFANCIA AE	SICODIS	13,1	13,5	13,9	14,7
- OTRAS	OEC	700,3	721,3	722,3	744,0
4.3. COFINANCIACION	OEC	285,0	293,5	302,3	311,4
4.4. OTROS	OEC	1.299,0	1.338,0	1.378,1	1.419,5

Tabla 73. Proyecciones Ingresos 2020-2023

RESUMEN PROYECCIONES 2020-2023

PROGRAMACIÓN FINANCIERA POAI Por proyecto	Millones de Pesos 2020	Millones de Pesos 2021	Millones de Pesos 2022	Millones de Pesos 2023
Recursos Propios	32.473.200,00	33.447.396,00	34.450.817,88	35.484.342,42
Estampilla pro cultura	45.000.000,00	46.350.000,00	47.740.500,00	49.172.715,00
Estampilla pro adulto mayor	70.000.000,00	72.100.000,00	74.263.000,00	76.490.890,00
SGP Alimentación Escolar	34.709.053,00	35.750.324,59	36.822.834,33	37.927.519,36
SGP APSB	484.805.133,00	499.349.286,99	514.329.765,60	529.759.658,57
SGP Cultura	37.448.723,00	38.572.184,69	39.729.350,23	40.921.230,74
SGP Deporte	49.931.630,00	51.429.578,90	52.972.466,27	54.561.640,26
SGP Educación	70.117.999,00	72.221.538,97	74.388.185,14	76.619.830,69
SGP Libre Destinación 42% Mpios. 4, 5 y 6 Categoría	206.605.465,00	212.803.628,95	219.187.737,82	225.763.369,95
SGP Libre Inversión	1.339.181.193,00	1.379.356.628,79	1.420.737.327,65	1.463.359.447,48
SGP Salud Publica	337.617.351,00	347.745.871,53	358.178.247,68	368.923.595,11
Regalías	82.337.344,75		87.351.889,05	
Cofinanciación Departamento	0,00	0,00	0,00	0,00



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL



Cofinanciación Nación	0,00	0,00	0,00	0,00
Crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	2.790.227.091,75	2.789.126.439,41	2.960.151.921,64	2.958.984.239,57

Tabla 74. Resumen Proyección Ingresos 2020-2023

FUENTE	PRESUPUESTO APROBADO 2020	PROYECCION 2021	PROYECCION 2022	PROYECCION 2023
RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	373.666.000,00	384.875.980,00	396.422.259,40	408.314.927,18
(-) ASIGNACIONES CON DESTINACION				
SOBRE TASA BOMBERIL	300.000,00	309.000,00	318.270,00	327.818,10
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	70.000.000,00	72.100.000,00	74.263.000,00	76.490.890,00
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	45.000.000,00	46.350.000,00	47.740.500,00	49.172.715,00
CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	96.000.000,00	98.880.000,00	101.846.400,00	104.901.792,00
NETO RENTAS PROPIAS	162.366.000,00	167.236.980,00	172.254.089,40	177.421.712,08
RENTAS PROPIAS PARA FUNCIONAMIENTO 80%	129.892.800,00	133.789.584,00	137.803.271,52	141.937.369,67
RENTAS PROPIAS PARA INVERSION 20%	32.473.200,00	33.447.396,00	34.450.817,88	35.484.342,42

Tabla 75. Distribución de los Recursos Propios

Los recursos propios del municipio de Cravo Norte para la vigencia 2020, están estimados en \$373.666.000,00, los cuales tienen la siguiente distribución: \$300.000 para sobre tasa bomberil; \$70 millones para estampilla para el bienestar del adulto mayor; \$45 millones de estampillas pro – cultura; \$96 millones de contribuciones sobre contratos de obras públicas; \$129.892.800 corresponde a rentas propias para funcionamiento y \$32.473.200 para inversión. Como podemos observar el mayor valor está determinado por la destinación para los gastos de funcionamiento que contemplan el 80%, el 20% para Libre Inversión.

El comportamiento para las vigencias 2021, 2022 y 2023 lo podemos observar en la tabla No. 74 que presenta las mismas proporciones de distribución.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IPC PROYECTADO SEGÚN MARCO FISCAL 3%			
		PRESUPUESTO APROBADO 2020	PROYECCIÓN 2021	PROYECCIÓN 2022	PROYECCIÓN 2023



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL



T.I.A.2.6.1.1.1.1	SGP- Libre destinación para libre inversión	206.605.465,00	212.803.628,95	219.187.737,82	225.763.369,95
T.I.A.2.6.2.1.1.7.4	S. G. P. Propósito GENERAL FORZOSA INVERSIÓN - LIBRE INVERSIÓN TOTAL	1.339.181.193,00	1.379.356.628,79	1.420.737.327,65	1.463.359.447,48
		1.545.786.658,00	1.592.160.257,74	1.639.925.065,47	1.689.122.817,44

Tabla 76. Recursos SGP para Inversión

En la tabla No. 75 se observa la distribución de los recursos de SGP – Libre destinación para libre inversión y SGP – Propósito General Forzosa Inversión- Libre Inversión.

IPC PROYECTADO SEGÚN MARCO FISCAL 3%					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO 2020	PROYECCIÓN 2021	PROYECCIÓN 2022	PROYECCIÓN 2023
T.I.A.2.6.1.1.2	COJUEGOS (máximo 25% en los términos del artículo 60 de La ley 715)	4.800.000,00	4.944.000,00	5.092.320,00	5.245.089,60
T.I.A.2.6.2.1.1.1.4.1	S. G. P. EDUCACIÓN - RECURSOS DE CALIDAD MATRICULA	70.117.999,00	72.221.538,97	74.388.185,14	76.619.830,69
T.I.A.2.6.2.1.1.2.1.1	S. G. P. SALUD - SUBSIDIO DEMANDA CONTINUIDAD	979.217.385,00	1.008.593.906,55	1.038.851.723,75	1.070.017.275,46
T.I.A.2.6.2.1.1.2.2.1	S. G. P. SALUD - SALUD PÚBLICA	337.617.351,00	347.745.871,53	358.178.247,68	368.923.595,11
T.I.A.2.6.2.1.1.4	S. G. P. ALIMENTACIÓN ESCOLAR	34.709.053,00	35.750.324,59	36.822.834,33	37.927.519,36
T.I.A.2.6.2.1.1.5	S.G.P AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	484.805.133,00	499.349.286,99	514.329.765,60	529.759.658,57
T.I.A.2.6.2.1.1.7.1	S. G. P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN - DEPORTE Y RECREACIÓN	49.931.630,00	51.429.578,90	52.972.466,27	54.561.640,26
T.I.A.2.6.2.1.1.7.2	S. G. P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA	37.448.723,00	38.572.184,69	39.729.350,23	40.921.230,74

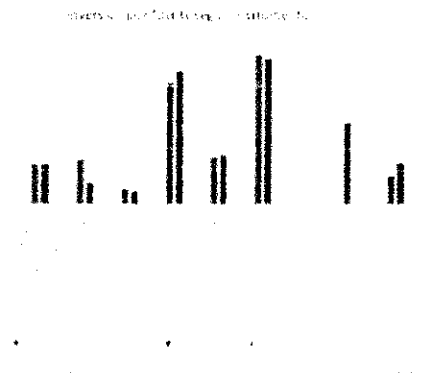
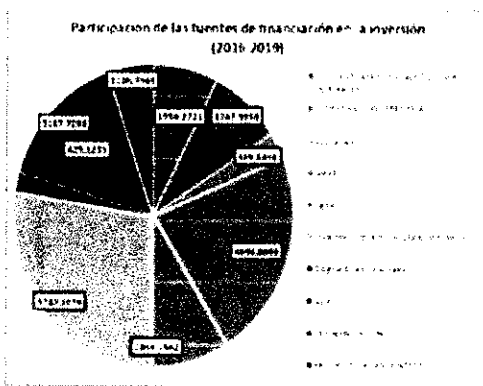


DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL

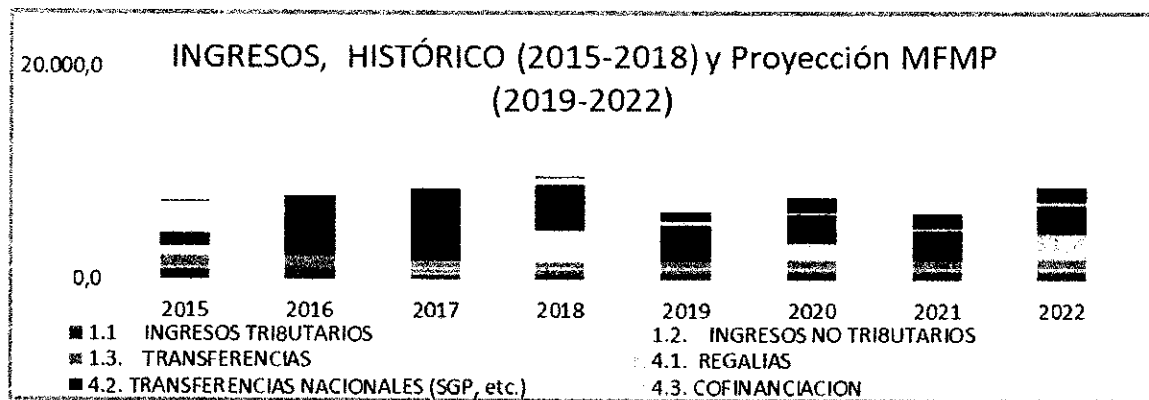


INVERSIÓN - CULTURA					
T.I.A.2.6.2.1.3.1	FOSYGA, Régimen subsidiado operación corriente	1.384.560.000,00	1.426.096.800,00	1.468.879.704,00	1.512.946.095,12
T.I.A.2.6.2.1.4	COLJUEGOS REGIMEN SUBSIDIADO	16.125.000,00	16.608.750,00	17.107.012,50	17.620.222,88
T.I.A.2.6.2.2.5	TRANSFERENCIAS REGIMEN SIBSIDIADO DEPARTAMENTO	39.639.000,00	40.828.170,00	42.053.015,10	43.314.605,55
	TOTAL	3.438.971.274,00	3.542.140.412,22	3.648.404.624,59	3.757.856.763,32

Tabla 77. Recursos destinados a inversión forzosa



Gráfica 55 Participación fuentes de financiación.



Gráfica 56 Ingresos, histórico 2015-2018 y proyección MFMP 2019-2022.



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL

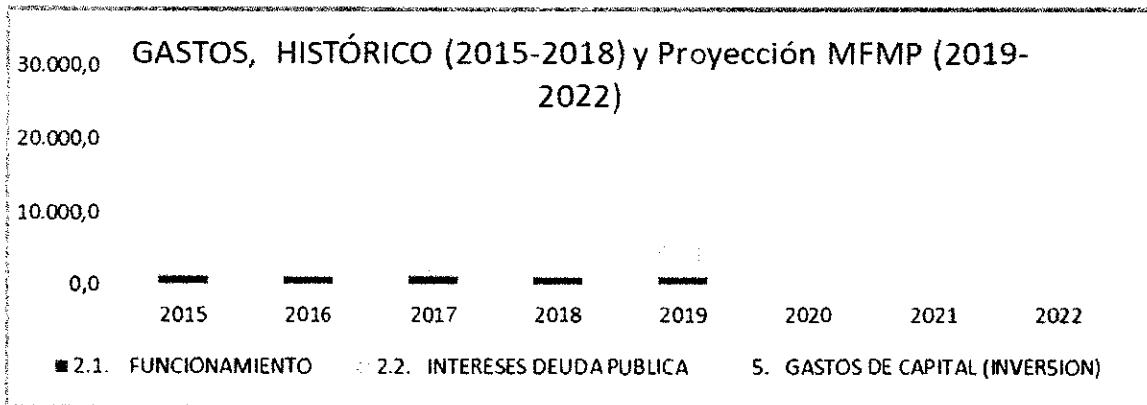


2015-2019

	FUENTE	2015	2016	2017	2018	2019*
GASTOS TOTALES	OEC	26.116,0	9.072,1	9.517,2	10.837,8	8.436,4
2. GASTOS CORRIENTES	OEC	1.320,3	1.127,7	1.345,2	1.114,5	1.180,5
2.1. FUNCIONAMIENTO	OEC	1.320,3	1.127,7	1.345,2	1.114,5	1.180,5
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	OEC	627,7	827,6	926,3	927,1	923,7
2.1.2. GASTOS GENERALES	OEC	515,5	295,1	409,4	183,2	213,4
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	OEC	177,1	5,0	9,4	4,2	43,4
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	DEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	OEC	24.795,7	7.944,5	8.172,1	9.723,3	7.255,9
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	OEC	20.489,0	3.152,9	3.355,0	4.779,8	2.059,2
5.2. RESTO INVERSIONES	OEC	4.306,7	4.791,6	4.817,1	4.943,5	5.196,7

*2019 Datos FUT - Presupuesto Definitivo

Tabla 78. Comportamiento Gastos 2015-2019



Gráfica 57 Gastos Históricos (2015-2018).

RECURSOS DISPONIBLES PARA INVERSION

ICLD DISPONIBLES (incluye SGP Libre destinación)	OEC	1.566,8	389,1	389,1
IC DESTINACIÓN ESPECÍFICA	FUT	1.747,6	436,9	211,5
SGP		16.217,1	3.929,9	3.330,9
EDUCACIÓN	SICODIS	589,8	147,5	126,5
SALUD	SICODIS	4.698,9	1.174,7	1.278,7
AGUA	SICODIS	1.853,2	463,3	485,0
PROPOSITO GRAL (SIN LIBRE DESTINACIÓN)	SICODIS	5.747,1	1.436,8	1.400,5
ASIGNACIONES ESPECIALES	SICODIS	428,1	107,0	40,2



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL



SGR	IC	157,7	791,9	0,0
COFINANCIACIÓN	IC	106,7	276,7	0,0
RECURSOS DE GESTIÓN				
RECURSOS DISPONIBLES		20.895,7	5.223,6	3.311,0

*Cifras en millones

**ICLD, Ingresos Corrientes de Libre Destinación, **IC, Ingresos Corrientes

***ICLD 2019 se calcula como un promedio (2016-2018)

**** incluye los recursos de créditos, este espacio debes ser diligenciado por la entidad

	2016	2017	2018	2019
RECURSOS DEL BALANCE	1.689	188	375	220

*Cifras en millones

** Información Tomada de FUT

Tabla 79. Recursos disponibles para inversión

La información presentada en este documento, se basa en los reportes de la entidad territorial (FUT y MFMP). Se presenta para que los municipios y departamentos tengan un indicativo de los recursos disponibles para inversión.

Se recomienda tener una postura conservadora en cuanto al crecimiento de los ingresos y evaluar estrategias para aumentar los ingresos propios y de cofinanciación, los ICLD disponibles y los IC de Destinación específicas no son observables en el MFMP, por lo tanto, se presenta el promedio del último cuatrienio.

INDICADOR (Variable)	FUENTE	2015	2016	2017	2018
Capacidad de ahorro	IDF	40,68	49,29	23,38	32,78
Generación de ingresos propios	IDF	46,91	54,37	33,60	29,91
Dependencia de las transferencias	IDF	43,47	59,98	66,19	86,44
Tasa efectiva de recaudo predial	MDM		1,96	1,04	1,28
Gestión de instrumentos de OT MDM (Uso de instrumentos de OT)	MDM		0,50	0,25	0,50

Tabla 80. Gestión administrativa – Capacidad de Ahorro

Capacidad de Ahorro: POR MEJORAR; Existe una baja eficiencia financiera por parte de la entidad para generar excedentes propios. Por lo tanto, es necesario priorizar acciones en la dimensión administrativa con acciones puntuales en los temas contables, gastos, deuda entre otros.



Generación de Ingresos Propios: POR MEJORAR; Es necesario que la entidad implemente acciones para mejorar su recaudo bajo las dimensiones: Financiera y fiscal, así como administrativa. Dado que existe una baja eficiencia financiera por parte de la ET en la generación de recursos propios (tributarios) adicionales a los de transferencias.

Dependencia de las transferencias: POR MEJORAR; Es necesario que la entidad implemente acciones para mejorar su recaudo bajo las dimensiones: Financiera y fiscal, así como administrativa. Dado que existe una baja eficiencia financiera por parte de la ET en la generación de recursos propios (tributarios) adicionales a los de transferencias.

Tasa efectiva de recaudo predial: POR MEJORAR; Existe una baja eficiencia financiera por parte de la ET para generar excedentes propios, dado que su tasa de recaudo es inferior a \$ 3 por cada \$ 1000 de avalúo catastral. Por lo tanto, es necesario priorizar acciones en la dimensión financiera y de planificación.

TITULO V. SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN TERRITORIAL

CAPITULO 8. SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PDT

Artículo 94º. Evaluación, seguimiento y ejecución del Plan de Desarrollo

Plan indicativo. Con el objeto de asegurar el cumplimiento de las metas de resultado y de producto establecidas en este Plan de Desarrollo y facilitar la labor de seguimiento y evaluación que realiza la Secretaría de Planeación, el Gobierno Municipal elaborará un Plan Indicativo, en donde se presente de manera articulada la estructura del Plan de Desarrollo y la programación de la ejecución física y financiera de las metas planteadas.

El Plan Indicativo relacionará de manera coherente las dimensiones del desarrollo, los sectores de inversión, los programas y proyectos, las metas de resultado y de producto con sus respectivos indicadores, líneas base, valores esperados para cada una de las vigencias, los ponderadores, los proyectos y la inversión estimada, desagregada por fuente de financiación y vigencia fiscal.

El Plan Indicativo será de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades del sector central y descentralizado de la Administración y deberá ser aprobado mediante Acto Administrativo, previo concepto favorable del Consejo de Gobierno. La elaboración y aprobación del Plan Indicativo deberá surtirse en el transcurso del primer semestre de la vigencia 2020.

Instrumentos de focalización del gasto público. Con el propósito de generar condiciones que favorezcan la reducción de la pobreza y la desigualdad social, así como la equidad en la generación de las oportunidades, el Gobierno Municipal aplicará criterios e instrumentos de focalización en los diferentes programa y proyectos de inversión que



implemente, para beneficiar de manera prioritaria y preferente a los grupos de población que se encuentran en condiciones de especial vulnerabilidad y que requieren de la protección integral o del restablecimiento de los derechos y garantías constitucionales, por parte del Estado.

Identificación, preparación, evaluación y programación de proyectos de inversión.

La identificación, preparación, evaluación y programación de los proyectos de inversión prioritarios, estratégicos y/o asociados deberá considerar las metas de resultado y de producto establecidas en este Plan de Desarrollo. Para el efecto, los proyectos de inversión que la Administración Municipal programe ejecutar deberán contar con la respectiva certificación de la Secretaría de Planeación, en donde se relacione de manera específica las metas de resultado y de producto que se afectarán con el desarrollo del respectivo proyecto.

Plan operativo anual de inversiones. Para la elaboración del Plan operativo anual de inversiones la Administración Municipal tendrá en cuenta la parte estratégica del Plan de Desarrollo, el Plan Indicativo, el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Plan Plurianual de Inversiones y los proyectos de inversión registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión. Con base en dichos elementos se determinará la apropiación estimada para cada proyecto, desagregada por fuente de financiación; las metas a lograr, con sus respectivos indicadores; la población objetivo; el criterio de focalización; la localización del proyecto y los responsables y co-responsables de la ejecución del mismo.

Presupuesto anual de rentas y gastos. El presupuesto anual de rentas y gastos en adelante se realizará bajo el enfoque por resultados, de tal forma que los órganos de la administración se considerarán unidades gerenciales que tienen la misión de generar resultados positivos para los Craveños, en términos de la transformación de los problemas identificados en el diagnóstico. El presupuesto anual establecerá una relación directa entre las apropiaciones asignadas y los bienes y servicios que la Administración Municipal se compromete a proveer, de acuerdo con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo.

Planes de acción. De conformidad con el Artículo 41 de la Ley 152 de 1994, las Secretarías del despacho, los Departamentos Administrativos y las entidades descentralizadas, con la coordinación de la Secretaría de Planeación, prepararán su correspondiente Plan de Acción y lo someterán anualmente a la aprobación del Consejo de Gobierno. Para la elaboración de los planes de acción los órganos de la Administración Municipal tendrán en cuenta la parte estratégica del Plan de Desarrollo, el Plan Indicativo, el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Plan Plurianual de Inversiones, el Presupuesto anual de rentas y gastos y, la estructura orgánica y funcional del Municipio.

El Plan de Acción, además de presentar la información común a todos los instrumentos de la gestión, contendrá las estrategias y actividades para la ejecución de los proyectos, los indicadores requeridos para realizarles seguimiento y evaluación y los responsables.



Sistema de información estratégico Municipal. La Administración Municipal desarrollará acciones tendientes al fortalecimiento del Sistema de Información estratégico municipal, con el objeto de convertirlo en un instrumento de gestión que sirva de soporte a la toma de decisiones, al proceso de evaluación expos y al mejoramiento continuo que la entidad debe emprender en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad.

Rendición pública de cuentas. Con el ánimo de promover la interlocución entre el Gobierno, los ciudadanos y las organizaciones sociales y generar transparencia, condiciones de confianza entre ciudadanos y gobernantes y fortalecer la participación ciudadana y el control social a la administración pública, la Administración Municipal tendrá que realizar de forma ordinaria semestralmente, como mínimo, rendición pública de cuentas sobre los resultados e informes que arroje la implementación de la Estrategia de seguimiento y evaluación.

Continuidad. Con el fin de asegurar la ejecución de los programas y proyectos de inversión incluidos en el Plan de Desarrollo, la Secretaría de Planeación propenderá porque aquellos tengan cabal culminación.

Ejecución. Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las estrategias de financiamiento aquí planteadas. En el evento de que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí señalados, la Alcaldía ajustará el Plan a los recursos disponibles a través de los presupuestos anuales.

Artículo 95°. **ANEXOS.** Harán parte integral de este acuerdo el Plan Plurianual De Inversiones, Formatos de Diagnostico, Formato Matriz estratégica de la metodología del kit territorial del Departamento Nacional de Planeación.

Artículo 96°. **VIGENCIA.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el recinto del honorable Concejo Municipal de Cravo Norte, a los 29 días del mes de mayo de 2020.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

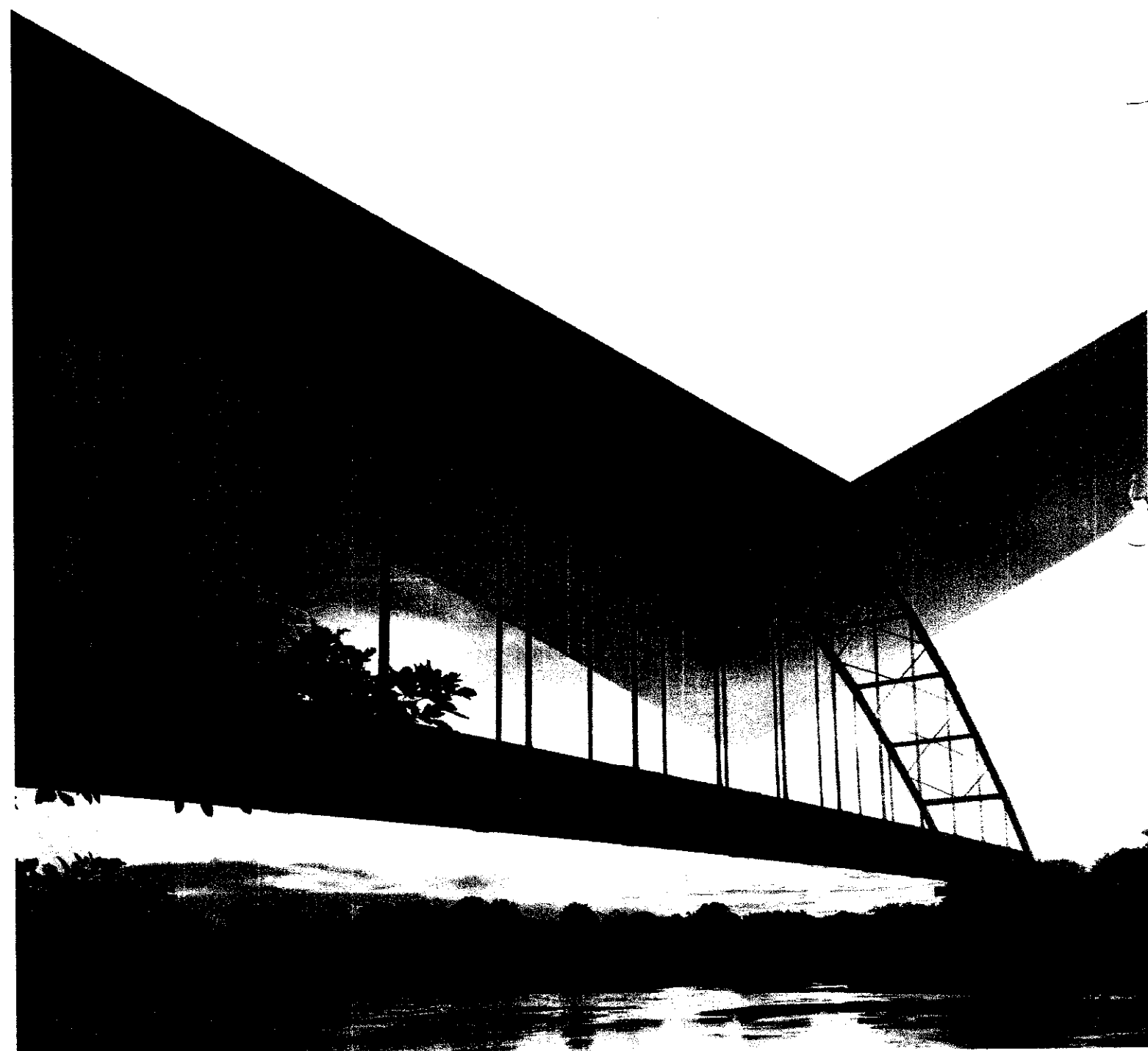
ROSA ISABEL RODRIGUEZ GRATEROL
Presidente concejo municipal

CIELO ALEXANDRA GARCIA
secretaria concejo municipal





DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL





LA HONORABLE PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
CRAVO NORTE – ARAUCA

CERTIFICA:

Que el Acuerdo Municipal N° 006 del 29 de mayo del 2020, “**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020- 2023 GESTION CAMBIO Y DESARROLLO**”

- **PRIMER DEBATE:** Dado por la Comisión de Presupuesto y Crédito Público, el día 11 de Mayo del 2020.
- **SEGUNDO DEBATE:** Dado en sesión ordinaria, el día 29 de mayo del 2020.

ROSA ISABEL RODRIGUEZ GRATEROL
Presidente H. Concejo Municipal



INFORME DE COMISIÓN

PROYECTO DE ACUERDO MUNICIPAL "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020- 2023 GESTION CAMBIO Y DESARROLLO"

Siendo las 03:00 p.m. del día 11 de mayo de 2020, se reunió en el recinto del Concejo Municipal, LA COMISIÓN DE PLAN Y DESARROLLO integrada por los Honorables Concejales **PABLO ANDRES INFANTE CEBALLOS FERNANDO MORALES MEDINA, YESID CHAVEZ BRICEÑO** con el fin de estudiar, analizar y dar primer debate al mencionado proyecto de acuerdo municipal.

La **COMISIÓN DE PLAN Y DESARROLLO**, se permite rendir informe para segundo debate del presente proyecto de acuerdo municipal:

La Comisión en pleno, nos reunimos el día 11 de mayo de 2020 a las 03:00 p.m. y cumplimos con el primer debate del proyecto en mención, y al realizar el debido proceso de estudio y debate del respectivo; la comisión decide que es de vital importancia realizar la respectivas modificaciones al proyecto de acuerdo según lo manifiesten los concejales en pleno, debidamente se valla realizando el respectivo estudio, la comisión decide que este aspecto sea debatido en plenaria y la determinación que se tome respecto a la aprobación del proyecto de acuerdo; sea de forma concertada y unánime.

No habiendo más que debatir al respecto; la comisión ratifica su decisión para que la plenaria lo interprete de la manera más coherente por la buena marcha de la administración Municipal.

LA COMISIÓN DE PLAN Y DESARROLLO:


PABLO ANDRÉS INFANTE CEBALLOS
Concejal Municipal


FERNANDO MORALES MEDINA
Concejal Municipal


YESID CHAVEZ BRICEÑO
Concejal Municipal



ACTA DE PRIMER DEBATE

PROYECTO DE ACUERDO MUNICIPAL "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020- 2023 GESTION CAMBIO Y DESARROLLO".

Siendo las 03:30 p.m. del día 11 de mayo de 2020, se reunió en el recinto del Concejo Municipal, **LA COMISIÓN DE PLAN Y DESARROLLO** integrada por los Honorables Concejales, **PABLO ANDRES INFANTE CEBALLOS FERNANDO MORALES MEDINA, YESID CHAVEZ BRICEÑO** con el fin de estudiar, analizar y dar primer debate al mencionado proyecto de Acuerdo Municipal.

Para el estudio pertinente se desarrolló el siguiente orden del día:

1. Verificación quórum de comisión
2. Estudio minucioso del articulado del proyecto de acuerdo
3. Debate y Conclusiones

Al primer punto se verificó quórum de liberatorio y decisorio con asistencia de los tres (3) Honorables concejales integrantes de la comisión de Plan y Desarrollo, seguidamente se abrió la discusión o debate.

La Comisión en pleno al realizar el debido proceso de estudio y debate del respectivo proyecto de acuerdo; considera que las disposiciones dadas en el articulado se ajustan a la ley en todas sus partes y las normas que allí se establecen van de acuerdo a las obligaciones legales del ejecutivo, la comisión ratifica su decisión considerando la necesidad financiera latente para las metas planteadas en este cuatrenio, que requiere una solución urgente para que no se paralice el normal funcionamiento Administrativo.

No habiendo más que debatir al respecto; la comisión ratifica su decisión para que la plenaria lo interprete de la manera más coherente.

"GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO.."

Cra 4 No 2-62 Barrio El Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte - Arauca



PROYECTO DE ACUERDO MUNICIPAL "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020- 2023 GESTION CAMBIO Y DESARROLLO"

LA COMISIÓN DE PLAN Y DESARROLLO:


PABLO ANDRÉS INFANTE CEBALLOS
Concejal Municipal


FERNANDO MORALES MEDINA
Concejal Municipal


YESIT CHAVEZ BRICEÑO
Concejal Municipal



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO DEL ALCALDE



CODIGO TRD: 100

Cravo Norte, 16 de junio de 2020

Radicado:

Señores.

OFICINA ASESORA JURIDICA DEPARTAMENTAL

Gobernación de Arauca

Arauca

Ref. remisión Acuerdo 006 de 2020 para revisión Jurídica.

Cordial saludo;

Formalmente me dirijo a ustedes con el fin de hacer entrega del Acuerdo Municipal que relaciono a continuación para su respectiva revisión Jurídica;

- ACUERDO MUNICIPAL N° 006 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020 – 2023" GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO".

favor remitir el concepto jurídico al siguiente correo electrónico alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co

No siendo más el motivo,

Atentamente,

YOMAR NIEVES GARCEZ

Alcalde Municipal

Anexo: lo enunciado

Proyecto: YILMER SAMIRO GONZALEZ
Secretario Ejecutivo del Despacho

"GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co

Cravo Norte - Arauca



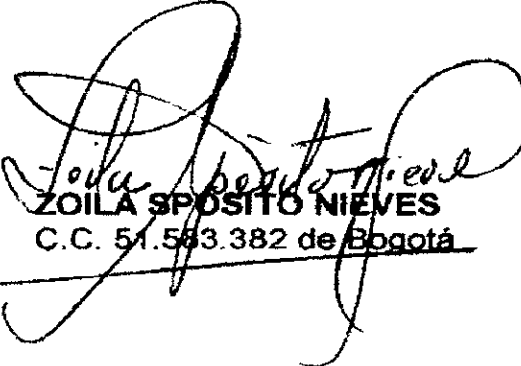
MORICHAL STEREO 102.3

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA EMISORA MORICHAL STEREO 102.3

CERTIFICA:

En la fecha 09, 10, 11 y 12 de junio de 2020, la emisora dio publicidad al ACUERDO MUNICIPAL N° 006 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020 – 2023" GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO". Fue publicado en la forma prevista en la ley.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 16 días del mes de junio de 2020.


ZOILA SPOSITO NIEVES
C.C. 51.563.382 de Bogotá



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT: 800014434-6



CONSTANCIA DE PUBLICACION

En la fecha 09, 10, 11 y 12 de junio de 2020 se publica en la forma prevista en la ley el ACUERDO MUNICIPAL N° 006 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020 – 2023" GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO".

Cravo Norte, 16 de junio de 2020

YILMER SAMIRO GONZALEZ
Secretario Ejecutivo de Despacho

"GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co

Cravo Norte - Arauca